BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

18 de noviembre de 1998

Núm. 344

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/021845 Autor: Heras Pablo, María del Carmen
Retirada de su pregunta sobre financiación y ejecución de las obras de regulación del sifón del Odiel (núm. reg. 66000) 26
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)

184/021846 Autor: Heras Pablo, María del Carmen
Retirada de su pregunta sobre financiación y ejecución de la presa de Alcolea (núm. reg. 66000)..... 26
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)

184/022200 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco
Reformulación de la última cuestión de su pregunta sobre inauguración del Museo de Vilariño de Conso (Ourense), financiado por el Ministerio de Cultura (núm. reg. 66748). 26
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 341, de 5 de noviembre de 1998.)

184/022238 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Actuaciones previstas en el ámbito hospitalario para la asistencia especial a la víctima, en los casos en que concurra sospecha de malos tratos familiares (núm. reg. 65830)..... 27

184/022239 Autor: Pliego Cubero, José
Legalidad de la Fundación «Martín Halaja» de La Carolina (Jaén) (núm. reg. 65831)..... 27

184/022240 Autor: Fernández Sanz, Matilde
Confirmación de la existencia de un convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Fomento por el cual sólo pueden despegar del Aeropuerto Militar de Torrejón de Ardoz (Madrid) cuatro vuelos civiles cada hora, así como responsables de la descoordinación existente entre Barajas y Torrejón (núm. reg. 65832)..... 27

184/022241 Autor: Fernández Sanz, Matilde
Irregularidades que se están produciendo en el Colegio de Huérfanos de Hacienda en materia de despidos e incorporaciones (núm. reg. 65833)..... 28

184/022242 Autor: Fernández Sanz, Matilde
Verificación de la información relativa al incidente ocurrido el día 16/10/98 en el vuelo IB 5131 (Santander-Madrid) (núm. reg. 65834) 28

184/022243 Autor: Boix Pastor, Alfred
Previsiones del Ministerio de Fomento en relación con la variante de la carretera N-332 a su paso por Gandía (Valencia) (núm. reg. 65835) 28

184/022244 Autor: Madrid López, Demetrio
Pensionistas a los que se ha retirado el complemento de mínimos, así como devolución de las cantidades indebidamente percibidas por dicho concepto entre los años 1995 y 1998 en la provincia de Zamora (núm. reg. 65836) 28

184/022245 Autor: Madrid López, Demetrio
Vehículos policiales existentes, así como cantidad de droga incautada y número de detenidos en la provincia de Zamora entre los años 1995 y 1998 (núm. reg. 65837) 29

184/022246 Autor: Madrid López, Demetrio
Inversión realizada por el Instituto de la Mujer durante el año 1998 en la provincia de Zamora (núm. reg. 65838) 29

184/022247 Autor: Madrid López, Demetrio
Inversión realizada en materia turística durante el año 1998 en la provincia de Zamora (núm. reg. 65839) 29

184/022248 Autor: Madrid López, Demetrio
Alumnos que solicitarán becas y becas concedidas durante el curso 1998/1999 en Zamora (núm. reg. 65840) 29

184/022249 Autor: Madrid López, Demetrio
Reclamaciones realizadas durante el año 1997 en el hospital Virgen de la Concha de Zamora (núm. reg. 65841) 30

184/022250 Autor: Madrid López, Demetrio
Inversiones realizadas durante el año 1997 dentro del Plan Gerontológico y del programa de teleasistencia domiciliaria en la provincia de Zamora, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 65842) 30

184/022251 Autor: Madrid López, Demetrio
Intervenciones quirúrgicas derivadas de la sanidad pública a clínicas privadas desde el mes de mayo de 1996 en la provincia de Zamora (núm. reg. 65843) 30

184/022252 Autor: Madrid López, Demetrio
Niños atendidos en los Equipos de Atención Primaria, así como previsiones en relación a cubrir todos los centros de salud en la provincia de Zamora con un servicio asistencial de pediatría infantil (núm. reg. 65844) 31

184/022253 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Limitaciones territoriales y de población contenidas en la Agenda 2000 y la propuesta de Reglamento del Consejo que pueden impedir que zonas pesqueras se beneficien de los fondos estructurales para pesca (IFOP), así como existencia de propuestas alternativas (núm. reg. 65845) 31

184/022254 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Posición del Gobierno respecto a la finalización del Real Decreto 2541/1994, de 29 de diciembre, relativo a la liberalización de las descargas en los puertos pesqueros, así como posición que mantiene la Autoridad Portuaria de Vigo en este conflicto (núm. reg. 65846) 31

184/022255 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Medidas en relación al desempleo que generará el paro biológico en la pesca de la sardina (núm. reg. 65847) 32

184/022256 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Posibilidad de que la Unión Europea suscriba un nuevo acuerdo pesquero con Marruecos (núm. reg. 65848) 32

184/022257 Autor: Rivero Baute, Paulino
Coste por tasas de aterrizaje de Binter-Canarias en los años 1997 y 1998 (núm. reg. 65851) 33

184/022258 Autor: Rivero Baute, Paulino
Demanda de los servicios de la compañía Binter-Canarias entre los meses de enero y agosto y septiembre y octubre del año 1998 (núm. reg. 65853) 33

184/022259 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe
Medidas para solucionar los problemas existentes en los servicios de Renfe, en la línea Sevilla-Córdoba, a través de la red «Andalucía Exprés» (núm. reg. 65892) 33

184/022260 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe
Previsiones acerca de la reparación de las zonas e instalaciones de servicio social y público de la barriada del «Monumento», sita en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), antes de su venta a los vecinos de la misma (núm. reg. 65893) 33

184/022261 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe
Medidas para solucionar la situación de deterioro de las viviendas del Parque Alcosa de Sevilla (núm. reg. 65894) 34

184/022262 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco
Conflicto en el Puerto de A Coruña en relación con la Sociedad Estatal de estiba y desestiba (núm. reg. 65897) 34

184/022263 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Retraso en la ejecución de las obras de la autovía que enlaza Concentaina y Alcoi con Alicante (núm. reg. 65907) 35

184/022264 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Valoración de la calidad de las aguas del río Algar, así como medidas para mejorarla (núm. reg. 65908) 35

184/022265 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Obras a acometer en el eje Metropolitano Alicante-Elche (núm. reg. 65909) 35

184/022266 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Aportación económica directa de las comunidades autónomas en los proyectos de construcción de líneas de ferrocarril de alta velocidad (núm. reg. 65910) 35

184/022267 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Obras previstas en la comarca de la Marina Alta de Alicante (núm. reg. 65911) 36

184/022268 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Valoración de la calidad de las aguas del río Girona, así como medidas para mejorarla (núm. reg. 65912) 36

184/022269 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Pasos a nivel que se van a eliminaren el año 1999 en la Comunidad Autónoma Valenciana (núm. reg. 65913) 36

184/022270 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Previsiones acerca de la creación de una «Brigada Medioambiental» para la vigilancia de la contaminación del río Segura (núm. reg. 65914) 36

184/022271 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Seguridad que puede haber acerca del mantenimiento de un caudal ecológico de 4 metros cúbicos/segundo para todo el año 1999 en el río Segura (núm. reg. 65915) 36

184/022272 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Valoración de la calidad de las aguas del río Segura, así como medidas para mejorarla (núm. reg. 65916) 37

184/022273 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Valoración de la calidad de las aguas del río Serpis, así como medidas para mejorarla (núm. reg. 65917) 37

184/022274 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Valoración de la calidad de las aguas del río Torremanzanas, así como medidas para mejorarla (núm. reg. 65918) 37

184/022275 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Medidas para que la tramitación del Documento Nacional de Identidad (DNI) pueda seguir efectuándose en Torrevieja (Alicante) (núm. reg. 65919) 37

184/022276 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Calendario de la ejecución de las obras del centro penitenciario de Villena (Alicante) (núm. reg. 65920) 37

184/022277 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Valoración de la calidad de las aguas del río Vinalopó, así como medidas para mejorarla (núm. reg. 65921) 37

184/022278 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco
Tratamiento de niños/as en edad escolar con gravísimos trastornos de conducta (núm. reg. 65981) 38

184/022279 Autor: Fernández Sánchez, Julián
Motivos por los cuales Renfe ha decidido suprimir 101 trenes de cercanías del área de Barcelona (núm. reg. 65982) 38

184/022280 Autor: Guardans i Cambó, Ignasi
Comisiones de servicios con relevación de funciones autorizadas por el Ministerio de Justicia a Secretarios Judiciales durante los últimos tres años (núm. reg. 65986) 38

184/022281 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen
Financiación y ejecución de la presa de Alcolea (núm. reg. 66021) 39

184/022282 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen
Financiación y ejecución de la regulación del sifón del Odiel (núm. reg. 66022) 39

184/022283 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Ourense (núm. reg. 66023) 40

184/022284 Autor: Novoa Carcacia, María del Pilar
Ampliación de los recursos destinados al tratamiento de los trastornos de la alimentación (anorexia y bulimia) (núm. reg. 66024) 40

184/022285 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi (GS) y 1 Diputado
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Tarragona en el año 1998 (núm. reg. 66025) 40

184/022286 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi (GS) y 1 Diputado
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Tarragona (núm. reg. 66026) 41

184/022287 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Girona en el año 1998 (núm. reg. 66027) 41

184/022288 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Alicante en el año 1998 (núm. reg. 66028) 41

184/022289 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Albacete en el año 1998 (núm. reg. 66029) 42

184/022290 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Álava en el año 1998 (núm. reg. 66030) 42

184/022291 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Girona (núm. reg. 66031) 42

184/022292 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Badajoz en el año 1998 (núm. reg. 66032) 43

184/022293 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Ávila en el año 1998 (núm. reg. 66033) 43

184/022294 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Almería en el año 1998 (núm. reg. 66034) 43

184/022295 Autor: Centella Gómez, José Luis
Empeoramiento del servicio de Correos tras el cierre de la oficina existente en Santa Rosalía-Maqueda (núm. reg. 66039) 44

184/022296 Autor: García-Hierro Caraballo, Dolores
Constitución de un grupo de trabajo, estudios realizados y medidas adoptadas en relación con los riesgos que para la salud tienen las radiaciones electromagnéticas que producen las líneas de alta tensión (núm. reg. 66055) 44

184/022297 Autor: Marsal Muntalá, Jordi
Previsiones del Ministerio de Industria y Energía sobre el futuro de la Central Térmica de Cercs (Barcelona) (núm. reg. 66056) 45

184/022298 Autor: Marsal Muntalá, Jordi
Previsiones de continuidad, consumo de carbón y horas de funcionamiento de la Central Térmica de Cercs (Barcelona) (núm. reg. 66057) 45

184/022299 Autor: Marsal Muntalá, Jordi
Plan de viabilidad de la empresa Carbones Pedraforca, S.A., en Saldes (Barcelona) (núm. reg. 66058) 45

184/022300 Autor: Salinas García, María Isabel (GS) y 2 Diputados
Rehabilitación de la presa de Isabel II en el término de Níjar (Almería) (núm. reg. 66059) 46

184/022301 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate
Medidas adoptadas por el Gobierno en apoyo de la pequeña y mediana empresa (PYMES) de Pontevedra durante los años 1997 y 1998, así como inversión en esta provincia con respecto a la media nacional (núm. reg. 66060) 46

184/022302 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión del Ministerio de Interior en 1997 y 1998 en la provincia de Málaga, así como inversión realizada por dicho Ministerio durante el año de 1998 en todas las provincias españolas (núm. reg. 66061) 46

184/022303 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Reducción de la plantilla de trabajadores de Renfe en la provincia de Málaga (núm. reg. 66062) 47

184/022304 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones en relación con el pesco marítimo de El Bajondillo en Torremolinos (Málaga) (núm. reg. 66063) 48

184/022305 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Ejecución de la inversión prevista para el paseo marítimo de Fuengirola (Málaga) (núm. reg. 66064) 48

184/022306 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca del saneamiento integral de Nerja y para acometer diversas actuaciones en dicho municipio (núm. reg. 66065) 49

184/022307 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Ejecución de la inversión prevista para el paseo marítimo del Rincón de la Victoria (Málaga) (núm. reg. 66066) 49

184/022308 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Crisis de los ganaderos de la provincia de Málaga y en particular de Antequera (núm. reg. 66067)..... 50

184/022309 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de cuarteles de la Guardia Civil cerrados desde el año 1996, así como variación del número de agentes, del gasto de combustible y del número de vehículos de la Guardia Civil desde el año 1995 e inversión realizada en la mejora de cuarteles desde 1995 hasta la fecha (núm. reg. 66068) 51

184/022310 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión realizada y previsiones sobre la estación ferroviaria de Bobadilla (Málaga), así como inversión realizada en mejora de estaciones ferroviarias, a nivel nacional (núm. reg. 66069)..... 51

184/022311 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Proyecto para un camping en Cerralba, sito en Pizarra (Málaga) (núm. reg. 66070) 52

184/022312 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Pago de las expropiaciones a los afectados por la autovía del Mediterráneo (núm. reg. 66071)..... 53

184/022313 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Razones por las que se está demorando la definición del status diplomático y fiscal la Oficina del Mediterráneo en Málaga, así como inversión prevista para el año 1999 (núm. reg. 66072)..... 54

184/022314 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones previstas para la limpieza de los arroyos de El Rincón de la Victoria (Málaga) (núm. reg. 66073) 54

184/022315 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Jóvenes que han tenido que dejar su empleo de carácter temporal para incorporarse al servicio militar o a la prestación social sustitutoria (núm. reg. 66074)..... 55

184/022316 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Reducción de las escuelas-taller y casas de oficios en la comarca de Antequera (Málaga) y previsiones para el segundo semestre del año 1998 en dicha comarca (núm. reg. 66075) 55

184/022317 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Reducción de las escuelas-taller y casas de oficios en la comarca del Valle del Guadalhorce (Málaga) y previsiones para el segundo semestre del año 1998 en dicha comarca (núm. reg. 66076) 56

184/022318 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Reducción de las escuelas-taller y casas de oficios en la comarca de la Axarquía (Málaga) y previsiones para el segundo semestre del año 1998 en dicha comarca (núm. reg. 66077)..... 57

184/022319 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Jóvenes que se han declarado objetores de conciencia y nuevas entidades colaboradoras para la realización de la prestación social sustitutoria (núm. reg. 66078)..... 57

184/022320 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Construcción de la segunda pista de aterrizaje del aeropuerto de Málaga, tipo de colaboración mantenida con los ayuntamientos donde se encuentran ubicados aeropuertos y actuaciones previstas en la Barriada de Churriana para compensar la contaminación acústica causada por el aeropuerto de Málaga (núm. reg. 66079) 58

184/022321 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Jóvenes malagueños que se han declarado objetores de conciencia y nuevas entidades colaboradoras donde realizar la prestación social sustitutoria en la provincia de Málaga (núm. reg. 66080) 58

184/022322 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Solicitudes de permiso de trabajo de inmigrantes y previsiones de concesión (núm. reg. 66081)..... 59

184/022323 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Ejecución de la inversión prevista en materia ferroviaria en la provincia de Málaga y a nivel nacional durante el año 1998 (núm. reg. 66082) 59

184/022324 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Ejecución de la inversión prevista para aeropuertos en la provincia de Málaga y a nivel nacional durante el año 1998 (núm. reg. 66083) 59

184/022325 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Ejecución de la inversión prevista para los paseos marítimos de la provincia de Málaga y a nivel nacional durante el año 1998 (núm. reg. 66084) 59

184/022326 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Dictamen jurídico y posición del Gobierno en relación a las medidas decretadas por las autoridades británicas respecto a la flota mixta hispano-británica (núm. reg. 66085) 60

184/022327 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Posición del Gobierno en relación a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión Parlamentaria correspondiente del Parlamento Gallego, a través de la cual se insta a que el tramo de la A-9 entre la Avenida de Buenos Aires en Vigo y el centro de la ciudad pase a ser considerado como un vial urbano (núm. reg. 66086) 60

184/022328 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Liberalización del nuevo tramo de autopista entre Rande y Puxeiros (núm. reg. 66087)... 60

184/022329 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Posición del Gobierno en relación a la construcción de un falso túnel en La Madroa (Vigo) en el tramo de autopista Rande-Puxeiros (núm. reg. 66088) 61

184/022330 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Creación de un acceso directo desde el aeropuerto de Vigo a la autopista A-9, en el tramo Rande-Puxeiros (núm. reg. 66089) 61

184/022331 Autor: Martinón Cejas, Antonio
Actuaciones y previsiones del Gobierno en relación con el cambio climático (núm. reg. 66090) 61

184/022332 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate
Sistemas de vigilancia microbiológica de los alimentos (núm. reg. 66091) 62

184/022333 Autor: Pérez Solano, Antonio
Criterios de valoración del desempeño de actividades laborales, culturales u ocupacionales para la concesión de los beneficios penitenciarios de la libertad condicional adelantada y el indulto particular (núm. reg. 66092) 62

184/022334 Autor: Pérez Solano, Antonio
Clasificación interior en el centro penitenciario Madrid-V en los meses de julio, agosto y septiembre de 1998 a partir de la llegada de los presos preventivos procedentes de Carabanchel (Madrid) (núm. reg. 66093) 63

184/022335 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate
Puesta en funcionamiento del Plan «Policía 2000» (núm. reg. 66094) 64

184/022336 Autor: Pérez Solano, Antonio
Depósitos municipales cerrados por no reunir las condiciones para servir como lugares de custodia para el cumplimiento de las penas de arresto de fin de semana (núm. reg. 66095) 64

184/022337 Autor: Pérez Solano, Antonio
Presentación ante el Congreso de los Diputados de un informe sobre la valoración política y económica de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (núm. reg. 66096) 65

184/022338 Autor: Pérez Solano, Antonio
Asistencia técnica y jurídica que presta la administración penitenciaria a los responsables de los depósitos municipales de detenidos para la gestión de los mismos (núm. reg. 66097) 65

184/022339 Autor: Pérez Solano, Antonio
Previsiones acerca de promover alguna iniciativa legislativa para determinar la administración competente en la gestión y mantenimiento de los depósitos municipales (núm. reg. 66098)..... 65

184/022340 Autor: Pérez Solano, Antonio
Cursos de formación organizados por la administración penitenciaria para facilitar a los policías locales la preparación y conocimientos adecuados en relación con la custodia de penados en depósitos municipales (núm. reg. 66099)..... 66

184/022341 Autor: Pérez Solano, Antonio
Partidas habilitadas para adecentar y equipar los depósitos municipales de detenidos en los núcleos urbanos muy poblados que no cuentan con un centro penitenciario próximo a los mismos (núm. reg. 66100)..... 66

184/022342 Autor: Pérez Solano, Antonio
Cantidad de dinero presupuestada en el año 1998 para el mantenimiento de los depósitos municipales de detenidos cuando las dependencias no están ocupadas (núm. reg. 66101) 67

184/022343 Autor: Pérez Solano, Antonio
Información previa por los Fiscales de Vigilancia Penitenciaria a los Jueces de este orden sobre la conveniencia o no de cumplir las penas de arresto de fin de semana en los depósitos municipales de detenidos (núm. reg. 66102)..... 67

184/022344 Autor: Pérez Solano, Antonio
Previsiones acerca de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Cabezón de Pisuerga (Valladolid), así como de nuevos cuarteles en el año 1999 en la provincia de Valladolid (núm. reg. 66103)..... 67

184/022345 Autor: Pérez Solano, Antonio
Reestructuración del área comercial de Iberia y cierre de la oficina de ventas de dicha compañía en Valladolid (núm. reg. 66104)..... 68

184/022346 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Previsiones acerca del sellado del vertedero del Zondal, en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 66105)..... 68

184/022347 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Previsiones acerca de la construcción de doble vía entre Vigo y Redondela (núm. reg. 66106)..... 69

184/022348 Autor: Perales Pizarro, Alfonso
Inversión realizada por el Instituto de la Mujer durante el año 1998 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 66107)..... 69

184/022349 Autor: Perales Pizarro, Alfonso
Delitos producidos, agentes de policía nacional, vehículos policiales, principalmente de coches patrulla o «Z», cantidad de droga incautada y detenidos entre los años 1995 y 1998 en Cádiz (núm. reg. 66108)..... 69

184/022350 Autor: Perales Pizarro, Alfonso
Pensionistas a los que se ha retirado el complemento de mínimos, así como devolución de las cantidades indebidamente percibidas por dicho concepto entre los años 1995 y 1998 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 66109)..... 70

184/022351 Autor: Perales Pizarro, Alfonso
Jóvenes menores de 25 años y mujeres parados y parados de larga duración existentes en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM), así como escuelas-taller y casas de oficio creados entre los años 1994 y 1998 en Cádiz (núm. reg. 66110)..... 70

184/022352 Autor: Perales Pizarro, Alfonso
Partidas económicas que aparecen reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado de los años 1995 a 1998 para ser invertidas en Cádiz capital, así como inversión realizada de lo previsto en los mismos y de lo procedente de fondos europeos (núm. reg. 66111) 70

184/022353 Autor: Perales Pizarro, Alfonso
Previsiones acerca del número de alumnos que solicitarán beca, al número de becas concedidas y al importe total de las mismas durante el curso 1998/1999 en Cádiz (núm. reg. 66112) 71

184/022354 Autor: Perales Pizarro, Alfonso
Accidentes de circulación y víctimas producidas, así como carnés retirados, multas de tráfico y dinero recaudado como consecuencia de las mismas, entre los años 1995 y 1998 en Cádiz (núm. reg. 66113) 71

184/022355 Autor: Perales Pizarro, Alfonso
Inversión realizada en materia turística durante el año 1998 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 66114) 71

184/022356 Autor: Perales Pizarro, Alfonso
Accidentes laborales, víctimas mortales y heridos producidos durante el año 1998 en Cádiz (núm. reg. 66115) 71

184/022357 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de A Coruña (núm. reg. 66116) 71

184/022358 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de Melilla (núm. reg. 66117) 72

184/022359 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de Ceuta (núm. reg. 66118) 72

184/022360 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 66119) 73

184/022361 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Zamora (núm. reg. 66120) 73

184/022362 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Vizcaya (núm. reg. 66121) 73

184/022363 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Valladolid (núm. reg. 66122) 74

184/022364 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Valencia (núm. reg. 66123) 74

184/022365 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Toledo (núm. reg. 66124) 74

184/022366 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Teruel (núm. reg. 66125) 75

184/022367 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Soria (núm. reg. 66126) 75

184/022368 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Sevilla (núm. reg. 66127) 75

184/022369 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Segovia (núm. reg. 66128) 76

184/022370 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Cantabria (núm. reg. 66129) 76

184/022371 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 66130) 76

184/022372 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Salamanca (núm. reg. 66131) 77

184/022373 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Pontevedra (núm. reg. 66132)..... 77

184/022374 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Las Palmas (núm. reg. 66133) 78

184/022375 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Palencia (núm. reg. 66134) 78

184/022376 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Asturias (núm. reg. 66135)..... 78

184/022377 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Navarra (núm. reg. 66136)..... 79

184/022378 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Murcia (núm. reg. 66137) 79

184/022379 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Málaga (núm. reg. 66138)..... 79

184/022380 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Madrid (núm. reg. 66139)..... 80

184/022381 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Lugo (núm. reg. 66140) 80

184/022382 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de La Rioja (núm. reg. 66141)..... 80

184/022383 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de León (núm. reg. 66142) 81

184/022384 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Jaén (núm. reg. 66143)..... 81

184/022385 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Huesca (núm. reg. 66144)..... 81

184/022386 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Huelva (núm. reg. 66145) 82

184/022387 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Guipúzcoa (núm. reg. 66146) 82

184/022388 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Guadalajara (núm. reg. 66147) 83

184/022389 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Granada (núm. reg. 66148) 83

184/022390 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Cuenca (núm. reg. 66149)..... 83

184/022391 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Córdoba (núm. reg. 66150)..... 84

184/022392 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 66151)..... 84

184/022393 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Castellón (núm. reg. 66152)..... 84

184/022394 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Cádiz (núm. reg. 66153) 85

184/022395 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Cáceres (núm. reg. 66154)..... 85

184/022396 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Burgos (núm. reg. 66155) 85

184/022397 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Barcelona (núm. reg. 66156) 86

184/022398 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Baleares (núm. reg. 66157)..... 86

184/022399 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Badajoz (núm. reg. 66158)..... 86

184/022400 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Ávila (núm. reg. 66159)..... 87

184/022401 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Almería (núm. reg. 66160)..... 87

184/022402 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Alicante (núm. reg. 66161) 88

184/022403 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Albacete (núm. reg. 66162)..... 88

184/022404 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Álava (núm. reg. 66163) 88

184/022405 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación respecto al tratamiento a dar a los casos de malos tratos familiares dirigidos a miembros del Ministerio Fiscal impartidos en el año 1998 (núm. reg. 66164)..... 89

184/022406 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en Melilla en el año 1998 (núm. reg. 66165) 89

184/022407 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en Ceuta en el año 1998 (núm. reg. 66166) 89

184/022408 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Zaragoza en el año 1998 (núm. reg. 66167)..... 90

184/022409 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Zamora en el año 1998 (núm. reg. 66168) 90

184/022410 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Vizcaya en el año 1998 (núm. reg. 66169)..... 90

184/022411 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Valladolid en el año 1998 (núm. reg. 66170)..... 91

184/022412 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Valencia en el año 1998 (núm. reg. 66171)..... 91

184/022413 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Toledo en el año 1998 (núm. reg. 66172) 91

184/022414 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Teruel en el año 1998 (núm. reg. 66173) 92

184/022415 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Soria en el año 1998 (núm. reg. 66174) 92

184/022416 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Sevilla en el año 1998 (núm. reg. 66175) 92

184/022417 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Segovia en el año 1998 (núm. reg. 66176)..... 93

184/022418 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Cantabria en el año 1998 (núm. reg. 66177)..... 93

184/022419 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en el año 1998 (núm. reg. 66178)..... 93

184/022420 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Salamanca en el año 1998 (núm. reg. 66179)..... 94

184/022421 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Pontevedra en el año 1998 (núm. reg. 66180)..... 94

184/022422 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Las Palmas en el año 1998 (núm. reg. 66181)..... 94

184/022423 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Palencia en el año 1998 (núm. reg. 66182)..... 95

184/022424 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Asturias en el año 1998 (núm. reg. 66183)..... 95

184/022425 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Ourense en el año 1998 (núm. reg. 66184)..... 95

184/022426 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Navarra en el año 1998 (núm. reg. 66185)..... 96

184/022427 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Murcia en el año 1998 (núm. reg. 66186)..... 96

184/022428 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Málaga en el año 1998 (núm. reg. 66187)..... 96

184/022429 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Madrid en el año 1998 (núm. reg. 66188)..... 97

184/022430 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Lugo en el año 1998 (núm. reg. 66189)..... 97

184/022431 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de La Rioja en el año 1998 (núm. reg. 66190)..... 97

184/022432 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de León en el año 1998 (núm. reg. 66191) 98

184/022433 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Jaén en el año 1998 (núm. reg. 66192) 98

184/022434 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Huesca en el año 1998 (núm. reg. 66193) 98

184/022435 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Huelva en el año 1998 (núm. reg. 66194) 99

184/022436 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Guipúzcoa en el año 1998 (núm. reg. 66195) 99

184/022437 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Guadalajara en el año 1998 (núm. reg. 66196)..... 99

184/022438 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Granada en el año 1998 (núm. reg. 66197)..... 100

184/022439 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Cuenca en el año 1998 (núm. reg. 66198) 100

184/022440 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de A Coruña en el año 1998 (núm. reg. 66199)..... 100

184/022441 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Córdoba en el año 1998 (núm. reg. 66200)..... 101

184/022442 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Ciudad Real en el año 1998 (núm. reg. 66201) 101

184/022443 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Castellón en el año 1998 (núm. reg. 66202)..... 101

184/022444 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Cádiz en el año 1998 (núm. reg. 66203) 102

184/022445 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Cáceres en el año 1998 (núm. reg. 66204)..... 102

184/022446 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Burgos en el año 1998 (núm. reg. 66205) 102

184/022447 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizadas en la provincia de Barcelona en el año 1998 (núm. reg. 66206)..... 103

184/022448 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Baleares en el año 1998 (núm. reg. 66207)..... 103

184/022449 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique
Terrenos cuyo titular es el Ministerio de Defensa y cuántas hectáreas de extensión de propiedad municipal alquilada a dicho Ministerio existentes en municipios de Aragón, especialmente en Medina de Aragón, en el año 1998 (núm. reg. 66211)..... 103

184/022450 Autor: Urán González, Presentación
Previsiones acerca de la supresión del paso a nivel del ferrocarril existente en el núcleo urbano de Torrellano de Elche (Alicante) (núm. reg. 66212)..... 104

184/022451 Autor: Urán González, Presentación
Previsiones acerca de la Casa Cuartel de la Guardia Civil ubicada en el interior del casco urbano de Elche (Alicante) (núm. reg. 66213)..... 104

184/022452 Autor: Urán González, Presentación
Razones por las que se encuentran paralizadas las obras de la variante de la N-332 a su paso por El Altet (Alicante), así como fecha prevista para finalizar las citadas obras (núm. reg. 66214) 104

184/022453 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Recalificación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Cádiz (núm. reg. 66232)..... 104

184/022454 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Recalificación de las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía de Algeciras y La Línea (Cádiz) (núm. reg. 66233) 104

184/022455 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Previsiones acerca de la duplicación de la carretera N-340 entre Algeciras y Cádiz (núm. reg. 66234)..... 105

184/022456 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Previsiones acerca de la condonación de la deuda del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz) con organismos de la Administración General del Estado (núm. reg. 66235)..... 105

184/022457 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Cádiz (núm. reg. 66236)..... 106

184/022458 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cádiz (núm. reg. 66237)..... 106

184/022459 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Interior en la provincia de Cádiz (núm. reg. 66238)..... 106

184/022460 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Justicia en la provincia de Cádiz (núm. reg. 66239)..... 107

184/022461 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Cádiz (núm. reg. 66240)..... 107

184/022462 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Cádiz (núm. reg. 66241)..... 107

184/022463 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz (núm. reg. 66242) 107

184/022464 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz (núm. reg. 66243)..... 108

184/022465 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz (núm. reg. 66244) 108

184/022466 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Industria y Energía en la ciudad autónoma de Ceuta (núm. reg. 66245)..... 108

184/022467 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la ciudad autónoma de Ceuta (núm. reg. 66246) 108

184/022468 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Interior en la ciudad autónoma de Ceuta (núm. reg. 66247) 109

184/022469 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Justicia en la ciudad autónoma de Ceuta (núm. reg. 66248) 109

184/022470 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la ciudad autónoma de Ceuta (núm. reg. 66249)..... 109

184/022471 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la ciudad autónoma de Ceuta (núm. reg. 66250)..... 109

184/022472 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Defensa en la ciudad autónoma de Ceuta (núm. reg. 66251) 110

184/022473 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Medio Ambiente en la ciudad autónoma de Ceuta (núm. reg. 66252) 110

184/022474 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Fomento en la ciudad autónoma de Ceuta (núm. reg. 66253) 110

184/022475 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Educación y Cultura en la ciudad autónoma de Ceuta (núm. reg. 66254)..... 111

184/022476 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la ciudad autónoma de Ceuta (núm. reg. 66255)..... 111

184/022477 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Previsiones acerca de la mejora del servicio de Renfe en el trayecto Algeciras-Ronda (núm. reg. 66256)..... 111

184/022478 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Diseño del Plan Especial de Seguridad para Cádiz, así como implantación del Plan Sur de Seguridad del Estrecho de Gibraltar (núm. reg. 66257)..... 112

184/022479 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la
Previsiones acerca de la finca Almoraima de Castellar de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 66258)..... 112

184/022480 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi (GS) y 1 Diputado
Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en las comisarías de policía de la provincia de Lleida (núm. reg. 66259)..... 113

184/022481 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi (GS) y 1 Diputado
Cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de policía realizados en la provincia de Lleida en el año 1998 (núm. reg. 66260)..... 113

184/022482 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa
Medidas para cumplir el mandato de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, en relación a la conservación de los huertos de palmeras de la provincia de Alicante (núm. reg. 66262)..... 114

184/022483 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme
Descenso de la cuota láctea asignada por la Unión Europea (UE) a España (núm. reg. 66407)..... 114

184/022484 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme
Medidas y políticas defendidas para reducir la emisión de gases a la atmósfera (núm. reg. 66408)..... 114

184/022485 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme
Medidas para mejorar los servicios del denominado «Poblado de Celulosas» de Pontevedra (núm. reg. 66409)..... 115

184/022486 Autor: Núñez Pérez, Manuel
Reconocimiento de prejubilaciones a los trabajadores del sector de la minería del carbón, así como abono de las indemnizaciones correspondientes, especialmente en León (núm. reg. 66493)..... 115

184/022487 Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos
Renovación de la Avenida de Penador, que une Vigo (Pontevedra) con su aeropuerto (núm. reg. 66495)..... 116

184/022488 Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos
Motivos por los que no se ha subsanado los desperfectos ocasionados en el asfalto por un camión que ardió en la salida de Porriño (Pontevedra) hacia Ourense en la carretera N-120 (núm. reg. 66496)..... 116

184/022489 Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos
Problemática de los interventores de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) que deben prestar su servicio en los trenes que unen Vigo y Valença do Minho (Portugal) (núm. reg. 66497)..... 116

184/022490 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco
Emplazamientos de suelos contaminados existentes en Galicia registrados en el Inventario Nacional (núm. reg. 66498) 116

184/022491 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco
Previsiones acerca de la transferencia de competencias en materia de bolsas universitarias a la Junta de Galicia (núm. reg. 66499) 116

184/022492 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Cantidad pagada a la Compañía Telefónica por conexiones fallidas a Internet en el año 1998 (núm. reg. 66533) 117

184/022493 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Cantidad por la que se adjudicó la autovía Alicante-Alcoi, tramo Castalla-Rambla de Rambutjar (núm. reg. 66534) 117

184/022494 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Fecha prevista para la adjudicación de la variante de Ibi (Alicante) (núm. reg. 66535) 117

184/022495 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Valoración del documento del Comité de Expertos Comunitarios en Política Audiovisual sobre criterios de actuación de las televisiones públicas (núm. reg. 66536) 117

184/022496 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Contactos mantenidos por el hijo del General Pinochet con miembros del Gobierno español acerca de la situación jurídica del ex Dictador (núm. reg. 66537) 118

184/022497 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Motivos por los que en el Protocolo de intenciones suscrito entre la Generalidad Valenciana y el Ministerio de Fomento para la realización de diversas obras públicas no se ha incluido el soterramiento de las vías de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en Alicante (núm. reg. 66538) 118

184/022498 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Efectivos de guardería fluvial de la Confederación Hidrográfica del Júcar adscritos a la vigilancia del río Vinalopó (núm. reg. 66539) 118

184/022499 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Valoración de la calidad del servicio en el enlace ferroviario Valencia-Zaragoza, así como medidas para mejorarlo (núm. reg. 66540) 118

184/022500 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Previsiones acerca de contribuir a la renovación del Convenio de Lomé asegurando la prioridad para servicios sociales y desarrollando opciones para los Estados que no tienen capacidad para incorporarse a zonas de libre cambio (núm. reg. 66541) 118

184/022501 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Medidas para incrementar la cuantía de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bilateral no reembolsable al África Subsahariana para posibilitar el destino del 0'15% del Producto Interior Bruto (PIB) a los países menos avanzados (núm. reg. 66542) 119

184/022502 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Medidas para reforzar la cooperación técnica de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), así como los programas de cofinanciación con Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) en el África Subsahariana (núm. reg. 66543) 119

184/022503 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Previsiones acerca de la ampliación de los recursos destinados a los programas de cooperación técnica con Angola, Mozambique y Namibia (núm. reg. 66544) 119

184/022504 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Previsiones acerca de financiar con mayor frecuencia proyectos de Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) en áreas no tradicionales de cooperación gubernamental española en el África Subsahariana (núm. reg. 66545) 119

184/022505 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Previsiones acerca de la participación en el Banco Africano del Desarrollo, así como del apoyo de reformas en el mismo para mejorar su eficacia y asegurar una presencia fuerte de los Estados en la zona (núm. reg. 66546) 119

184/022506 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Medidas para dedicar el 15% de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bilateral de África a la educación básica (núm. reg. 66547) 119

184/022507 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Previsiones acerca de la inclusión de la seguridad alimentaria como sector clave en las políticas de cooperación y ayuda al África Subsahariana (núm. reg. 66548) 120

184/022508 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Criterios para asegurar que los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) en el África Subsahariana se integran con la cooperación técnica adecuada (núm. reg. 66549) 120

184/022509 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Previsiones acerca de apoyar públicamente el refuerzo de la iniciativa HIPC en el Banco Mundial, en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en el Club de Paús, contribuyendo al fondo para financiar dicha iniciativa en los Estados del África Subsahariana (núm. reg. 66550)..... 120

184/022510 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Previsiones acerca de potenciar formas alternativas de alivio de la deuda en el África Subsahariana que redunden en beneficio de los sectores más pobres (núm. reg. 66551)... 120

184/022511 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Previsiones acerca de incrementar el personal especializado en África adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) (núm. reg. 66552) 120

184/022512 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Previsiones acerca del incremento de la ayuda sectorial por programa como una modalidad específica de cooperación en el África Subsahariana (núm. reg. 66553)..... 120

184/022513 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Medidas para asegurar una reacción rápida, eficaz y coordinada ante posibles situaciones de emergencia humanitaria en el África Subsahariana (núm. reg. 66554)..... 121

184/022514 Autor: Sabanés Nadal, Inés
Medidas para erradicar las disposiciones y normas que vulneran derechos fundamentales de los inmigrantes en el curso académico 1998-1999 (núm. reg. 66557)..... 121

184/022515 Autor: Cercas Alonso, Alejandro
Cancelación del préstamo anual de tesorería concedido a la Seguridad Social para el año 1997 (núm. reg. 66566) 121

184/022516 Autor: Cercas Alonso, Alejandro
Concurso público celebrado por las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social para la contratación de los servicios telefónicos que utilizan (núm. reg. 66567) 121

184/022517 Autor: López i Chamosa, Isabel
Sueldo y conceptos que paga la Seguridad Social a los gerentes de las mutuas de accidentes de trabajo, así como indemnización pactada para el caso de extinción de la relación laboral con los mismos (núm. reg. 66568) 122

184/022518 Autor: Eguiagaray Ucelay, Juan Manuel
Resultados de las actuaciones inspectoras realizadas por la Agencia Tributaria entre el 01/01/97 y el 31/10/98 (núm. reg. 66580)..... 122

184/022519 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat
Supresión de las casetas de la Policía y la Guardia Civil en la frontera de la Jonquera (Girona) (núm. reg. 66583) 122

184/022520 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Procedimientos de evaluación del progreso de las estrategias nacionales de lucha contra el problema de la droga previstos por el Gobierno para ser propuestos en los organismos de los que España forma parte (núm. reg. 66584)..... 123

184/022521 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Actuaciones para apoyar programas tendentes a reconvertir los sistemas económicos basados en la producción de materias primas vegetales y combatir el consumo y tráfico ilícito de drogas (núm. reg. 66585) 123

184/022522 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Opinión del Gobierno, así como medidas en relación con la producción de precursores químicos (núm. reg. 66586) 123

184/022523 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Convenios internacionales suscritos y de aplicación en el derecho interno en nuestro país, en consumo y tráfico ilícito de drogas y crimen organizado, así como opinión del Gobierno respecto a la exigencia de la prueba del origen lícito del dinero (núm. reg. 66587)..... 124

184/022524 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Opinión del Gobierno acerca de si se cumple la Resolución sobre «acción para combatir el consumo y tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado» adoptada en la 100.ª Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Moscú (núm. reg. 66588)..... 124

184/022525 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Ayudas e incentivos contemplados por el Gobierno español en relación a la Resolución sobre «acción para combatir el consumo y tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado» adoptada en la 100.ª Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Moscú (núm. reg. 66589)..... 124

184/022526 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Opinión del Gobierno respecto a la necesidad de adoptar nuevas medidas para que las personas acusadas de participación en el crimen organizado, blanqueo de dinero, tráfico de drogas o terrorismo, o perseguidas por estos crímenes, a las que se refiere la Resolución adoptada en la 100.ª Conferencia Interparlamentaria celebrada en Moscú, no escapen al control de la justicia, así como existencia en España de alguna persona en tales condiciones (núm. reg. 66590) 125

184/022527 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Opinión del Gobierno sobre la eficacia de la legislación española, de las prácticas de represión y del conjunto de sanciones y penas que tengan por objeto reducir la demanda interna de drogas (núm. reg. 66591)..... 125

184/022528 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Opinión del Gobierno sobre la necesidad de ejercer la iniciativa legislativa en el sentido de las recomendaciones recogidas en la Resolución sobre acción para combatir el consumo y tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado, adoptada en la 100.ª Conferencia Interparlamentaria celebrada en Moscú (núm. reg. 66592)..... 125

184/022529 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Número de hectáreas incluidas en el borrador del plan nacional de regadíos presentado ante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en la provincia de Jaén (núm. reg. 66593) 126

184/022530 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Número de hectáreas de nueva creación, conforme al borrador del plan nacional de regadíos presentado ante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en la provincia de Jaén (núm. reg. 66594) 126

184/022531 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Número de hectáreas de regadíos sociales a desarrollar conforme al borrador del plan nacional de regadíos presentado ante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en la provincia de Jaén (núm. reg. 66595) 126

184/022532 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Número de hectáreas de regadíos privados susceptibles de subvención conforme al borrador del plan nacional de regadíos presentado ante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en la provincia de Jaén (núm. reg. 66596)..... 127

184/022533 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Criterios que se van a utilizar para la adjudicación de las subvenciones a 25.000 hectáreas de regadíos privados previstas en el borrador del plan nacional de regadíos presentado ante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural (núm. reg. 66597) 127

184/022534 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Número de hectáreas en ejecución, conforme a lo previsto en el borrador del plan nacional de regadíos presentado ante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en la provincia de Jaén (núm. reg. 66598) 127

184/022535 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Número de hectáreas nuevas de regadíos susceptibles de actuación, conforme al borrador del plan nacional de regadíos presentado ante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en la provincia de Jaén (núm. reg. 66599)..... 128

184/022536 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen
Motivos del rechazo por parte de las Comunidades Autónomas del borrador del plan nacional de regadíos (núm. reg. 66600) 128

184/022537 Autor: García-Hierro Caraballo, Dolores
Medidas de carácter preventivo previstas por el Ministerio de Justicia e Interior a adoptar junto con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, en coordinación con las fuerzas de seguridad y los órganos judiciales, para que no sigan aumentando los delitos contra la libertad sexual (núm. reg. 66602) 128

184/022538 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel
Motivos del nombramiento de Doña Juana Borrego, como representante español en el Consejo Económico y Social, en detrimento de la Unión de Pequeños Agricultores (núm. reg. 66605)..... 128

184/022539 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco
Uso del gallego en las campañas publicitarias del Ministerio de Defensa para captación de soldados profesionales (núm. reg. 66610) 129

184/022540 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco
Vertidos realizados por la Empresa Nacional de Celulosas S.A. (ENCE) de Pontevedra en el lugar de Monte das Minas, Touro-A Coruña (núm. reg. 66611)..... 129

184/022541 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Motivos por los que la Policía Nacional intervino y golpeó a mujeres, niños, aficionados que habían presenciando el partido de fútbol Córdoba-Manchego en el estadio de El Arcángel (núm. reg. 66687) 130

184/022542 Autor: Aramburu del Río, María Jesús
Denegación de la concesión de la jornada continuada al colegio público de La Granja de San Ildefonso (Segovia) (núm. reg. 66688) 130

184/022543 Autor: Aramburu del Río, María Jesús
Situación escolar de los alumnos de los dos primeros cursos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) de la localidad de Navas de Oro (Segovia) (núm. reg. 66689)..... 130

184/022544 Autor: Aramburu del Río, María Jesús
Cobertura de las bajas inferiores a un mes del profesorados de los centros de enseñanza públicos de la provincia de Segovia (núm. reg. 66690) 131

184/022545 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Razones de la actuación de la Policía Nacional en el campo de fútbol del Córdoba Club de Fútbol «El Arcángel» el día 01/11/98 (núm. reg. 66691) 131

184/022546 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Instrucciones dadas a la Policía Nacional en cuanto a las actuaciones que deben llevar a cabo en los campos de fútbol (núm. reg. 66692)..... 131

184/022547 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio
Futuro de la organización y funciones del Servicio Militar de Construcciones, así como razones de la ocultación de información en la respuesta dada anteriormente en relación con dicha materia (núm. reg. 66696)..... 131

184/022548 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco
Plan de regeneración medioambiental en las rías gallegas afectadas por competencias del Estado (núm. reg. 66708) 132

184/022549 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Intención del Ministro de Asuntos Exteriores de interesarse ante las autoridades cubanas durante su próxima visita a Cuba por la situación de los casos de cuatro miembros del denominado Grupo de Trabajo de la Disidencia Interna para el Análisis de la situación Socio-Económica en Cuba (núm. reg. 66711)..... 132

184/022550 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Consideración sobre si el actual vertedero próximo a Rojales tendrá cabida todos los lodos que se retiren en campañas de limpieza en el cauce medio y bajo del río Segura (núm. reg. 66712)..... 133

184/022551 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Medidas que varias Administraciones públicas han anunciado para limpiar y sanear el río Segura en su cauce medio y bajo (núm. reg. 66713)..... 133

184/022552 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Posibilidad de la construcción de un colector de sal muera en la margen izquierda del río Segura (núm. reg. 66714)..... 133

184/022553 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Compromisos concretos que asume el Gobierno para la mejora en los sistemas de riego de la cuenca media y baja del río Segura (núm. reg. 66715)..... 133

184/022554 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Estado químico y biológico de los lodos retirados del río Segura, con especial atención a sus componentes contaminantes (núm. reg. 66716)..... 133

184/022555 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Mapas de riesgos existentes, con fechas de aprobación, para las presas o embalses hidrográficos o industriales, según lo previsto en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de inundaciones (núm. reg. 66717)..... 134

184/022556 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Toneladas de lodo retiradas del cauce medio y bajo del río Segura en las últimas campañas de limpieza (núm. reg. 66718)..... 134

184/022557 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Toneladas de lodo que se retirarán en los próximos meses en campañas de limpieza en el cauce medio y bajo del río Segura (núm. reg. 66719)..... 134

184/022558 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Ubicación de balsas de residuos mineros o contaminantes en el País Valenciano (núm. reg. 66720)..... 134

184/022559 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Posibilidad de que en el año 2000 será posible el baño público en el río Segura en Orihuela y en otros lugares de la Vega Baja (núm. reg. 66721)..... 134

184/022560 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco
Valoración del estudio efectuado por profesores universitarios que revela que las aguas del río Segura, en su cauce medio y bajo, pueden ser dañinas para la salud (núm. reg. 66722)..... 134

184/022561 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando
Previsiones presupuestarias para la ampliación hasta Castellón de la línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia (núm. reg. 66723)..... 135

184/022562 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando
Previsiones, tanto presupuestarias como temporales, en torno al encauzamiento del río Seco, en Castellón (núm. reg. 66724)..... 135

184/022563 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando
Previsiones, tanto presupuestarias como temporales en torno a los accesos al Puerto de Castellón (núm. reg. 66725)..... 135

184/022564 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando
Previsiones del Ministerio de Defensa acerca de la utilización futura de los terrenos y locales del antiguo Regimiento Tetuán 14, en Castellón (núm. reg. 66726)..... 135

184/022565 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando
Posición del Gobierno en relación con la creación de estos nuevos órganos judiciales en la Comunidad Valenciana en el año 1999 (núm. reg. 66727)..... 135

184/022566 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando
Medidas para conjurar el peligro de contaminación para el acuífero que abastece a Segorbe (Castellón), así como a las de Navajas y Altura por la instalación por SEPES de un polígono industrial en el paraje El Monte de la Hora en Segorbe (Castellón) (núm. reg. 66728)..... 136

184/022567 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando
Posible inspección por los inspectores de Trabajo del cuestionario que una empresa de trabajo temporal requería a los aspirantes a un trabajo en la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba SEVASA de Valencia (núm. reg. 66729) 136

184/022568 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando
Medidas para reforzar la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la prevención de actuaciones ilegales en el Parque Natural de Pego-Oliva (Valencia) (núm. reg. 66730) 136

184/022569 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé
Inversiones para la modernización de la infraestructura ferroviaria del tramo Lleida-Manresa y previsiones para los dos próximos ejercicios (núm. reg. 66733)..... 136

184/022570 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé
Ejecución del acuerdo adoptado por el Ministerio de Fomento y la Generalitat de Cataluña consistentes en llevar a cabo determinadas actuaciones sobre la línea férrea Lleida-La Pobla de Segur (núm. reg. 66734)..... 137

184/022571 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé
Ejecución de los trabajos del Programa LINDE de delimitación del dominio público hidráulico (núm. reg. 66735) 137

184/022572 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé
Previsiones de rehabilitación total de la línea de tren Lleida-Barcelona, vía Manresa (núm. reg. 66736) 137

184/022573 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé
Miembros de la Guardia Civil obligados a dejar Lleida con motivo del despliegue de los Mossos d'Esquadra (núm. reg. 66737)..... 138

184/022574 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé
Motivos de la no inclusión del Canal Segarra-Garrigues en el Plan Nacional de Regadíos (núm. reg. 66738) 138

184/022575 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé
Horario del personal sanitario del CESEDEN e instancia del que depende su cumplimiento (núm. reg. 66746) 138

184/022576 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel
Aplicación de la nueva normativa sobre plantaciones sustitutivas y replantaciones (núm. reg. 66767)..... 138

184/022577 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel
Ayudas concedidas a las agrupaciones de productores de patata de consumo (núm. reg. 66768)..... 139

184/022578 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel
Ayudas recibidas por el sector de la patata con nivel de producción y comercialización (núm. reg. 66769) 139

184/022579 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel
Medidas para resolver los problemas de bajos precios que afectan al sector porcino (núm. reg. 66770)..... 139

184/022580 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel
Situación administrativa de las Asociaciones de Padres y Alumnos (APAs) y organizaciones de productores de frutas y hortalizas que tienen su sede en La Rioja o con socios que tienen su explotación agraria en dicha comunidad autónoma (núm. reg. 66771) 139

184/022581 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel
Previsiones acerca de la presentación de un nuevo proyecto de ley de reforma del Estatuto de la Viña, el Vino y los Alcoholes (núm. reg. 66772)..... 140

184/022582 Autor: Salinas García, María Isabel (GS) y 2 Diputados
Construcción del paseo marítimo de Balanegra, en Berja (Almería) (núm. reg. 66773).... 140

184/022583 Autor: Martínez Laseca, José María
Opinión de la Ministra de Educación y Cultura acerca de si el traslado de Don Luis Pascual Alonso, Portavoz del Grupo de Concejales Socialistas en el Ayuntamiento de Soria, al Instituto de Educación Secundaria (IES) «Picos de Urbión» de Covaleda, se debe a que todas las plazas existentes estaban ocupadas por profesores con destinos definitivos (núm. reg. 66774)..... 140

184/022584 Autor: Martínez Laseca, José María
Fecha en que la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Soria comunicó por escrito a Don Luis Pascual Alonso, Portavoz del Grupo de Concejales Socialistas en el Ayuntamiento de Soria, la resolución motivada e individual denegándole la confirmación en la plaza que venía desempeñando el curso anterior (núm. reg. 66775)..... 141

184/022585 Autor: Martínez Laseca, José María
Conocimiento por la Ministra de Educación y Cultura de la sentencia número 353 del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, de 29/05/98, opinión sobre la misma, y consideración sobre si no se debe garantizar el derecho político al Portavoz del Grupo de Concejales Socialistas en el Ayuntamiento de Soria, asegurando su permanencia en un centro de trabajo de la ciudad de Soria (núm. reg. 66776)..... 141

184/022586 Autor: Martínez Laseca, José María
Profesores de enseñanza secundaria que están impartiendo clases del primer ciclo de la ESO durante el curso 1998-1999 en los Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) de la provincia de Soria, así como que la impartieron en los cursos 1996-1997 y 1997-1998 (núm. reg. 66777)..... 142

184/022587 Autor: Martínez Laseca, José María
Existencia en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Virgen del Espino» de Soria alguna plaza de inglés no desempeñada por personal con destino definitivo, y consideración por la Ministra de Educación y Cultura sobre si no tenía plazas disponibles la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Soria para cumplir lo preceptuado por la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 74.3 (núm. reg. 66778)..... 142

184/022588 Autor: Álvarez Gómez, Julio
Ejecución del crédito consignado en el Fondo de Compensación Interterritorial para el abastecimiento y saneamiento de las cuencas de los ríos Miño y Sil en la provincia de Ourense (núm. reg. 66779)..... 143

184/022589 Autor: Álvarez Gómez, Julio
Ejecución del crédito consignado para el ejercicio presupuestario de 1997 en el Fondo de Compensación Interterritorial para la autopista Santiago-Ourense (núm. reg. 66780)..... 143

184/022590 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Medidas a acometer en el aeropuerto de Vigo (Pontevedra) para evitar retrasos, cancelaciones y desvíos a otros aeropuertos (núm. reg. 66781)..... 143

184/022591 Autor: Álvarez Gómez, Julio
Ejecución de proyectos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado de 1997, en el Fondo de Compensación Interterritorial, para la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 66782)..... 144

184/022592 Autor: Mulet Torres, Olga (GS) y 1 Diputado
Actuaciones previstas en la carretera N-340, a su paso por la provincia de Castellón (núm. reg. 66783)..... 144

184/022593 Autor: Rahola i Martínez, Pilar
Previsiones del Ministerio de Justicia acerca de la restitución de dinero público fruto de crímenes o corrupciones financieras y valoración de la devolución de dinero proveniente

de diversas cuentas suizas de los ex policías, Michel Domínguez y José Amedo (núm. reg. 66785)..... 145

184/022594 Autor: Urán González, Presentación
Consideración de los informes oficiales que advierten del enorme riesgo para la vida de millares de personas que conllevaría la construcción del embalse de Santaliestra (Huesca) (núm. reg. 66804) 145

184/022595 Autor: Sabanés Nadal, Inés
Situación de la elaboración del informe acerca de las medidas que pueden adoptarse para el reconocimiento e implantación del lenguaje de signos, así como de la evaluación de las necesidades y consecuencias que tendría por las distintas administraciones su implantación generalizada (núm. reg. 66805) 145

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/021845

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Heras Pablo, María del Carmen (GS).

Retirada de su pregunta sobre financiación y ejecución de las obras de regulación del sifón del Odiel.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/021846

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Heras Pablo, María del Carmen (GS).

Retirada de su pregunta sobre financiación y ejecución de la presa de Alcolea.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/022200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), presenta la siguiente reformulación de la última cuestión contenida en la pregunta por Escrito relativa a la Inauguración del Museo de Vilariño de Conso (Ourense), con n.° de registro 65506.

¿No debía existir algún mecanismo que inviabilizase la inauguración de obras en situación de reclamación por la Administración Central?

¿Conoce el Ministerio de Administraciones Públicas cómo se conformó el actual Gobierno Municipal y si su conformación está relacionada con el transfugismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Francisco Rodríguez Sánchez.**

Nota. Para añadir a su pregunta publicada en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 5 de noviembre de 1998.

184/022238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las instrucciones impartidas por el órgano competente del Gobierno para que los servicios de urgencias o de traumatología de los centros hospitalarios pongan en conocimiento del Juzgado de Guardia los casos de ingresos en que existe clara sospecha de agresión por un tercero?
2. ¿Existe alguna instrucción para la asistencia especial a la víctima en el ámbito hospitalario de los casos en que concurra sospecha de malos tratos familiares?
3. ¿Se facilita en el ámbito hospitalario, por instrucciones públicas, alguna información a las víctimas de malos tratos familiares respecto a las posibilidades legales y de asistencia pública que les asistan?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Motivación

La Fundación «Martín Halaja» de La Carolina (Jaén) fue registrada y clasificada como tal por la Orden de 12 de marzo de 1998 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Puede afirmar el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que la Fundación «Martín Halaja» de La Carolina (Jaén) cumple todos y cada uno de los requisitos que exige la legalidad vigente?
2. ¿Es legal la Fundación «Martín Halaja» promovida por el Alcalde de La Carolina (Jaén) y dos concejales más?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de octubre de 1998.—El Diputado, **José Pliego Cubero**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Fernández Sanz, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Verificar una información y conocer responsables de los hechos porque el pasado 16 de octubre, al embarcar en el vuelo IB 8863 con destino Santander (realizado por Air Nostrum) y después de llevarnos en autobús desde Barajas a Torrejón, el comandante del vuelo nos dice que no podemos despegar hasta que pasemos a la siguiente hora porque existe un Acuerdo o Convenio entre el M.° de Defensa y el M.° de Fomento por el cual sólo pueden despegar del Aeropuerto Militar cuatro vuelos civiles cada hora.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Existe este Convenio entre el M.° de Defensa y el M.° de Fomento?
2. ¿Si sólo pueden despegar 4 vuelos civiles a la hora desde Torrejón, por qué se envían desde Barajas más de 4 vuelos?
3. ¿Quién o quiénes son los responsables de esta descordinación? ¿Air Nostrum? ¿Iberia? ¿Barajas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1997.—La Diputada, **Matilde Fernández Sanz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Fernández Sanz, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Conocer sobre las irregularidades que se están produciendo en el Colegio de Huérfanos de Hacienda.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuántos despidos y cuantas incorporaciones se han producido en los 10 últimos años en el Colegio de Huérfanos de Hacienda?

¿No es necesario el puesto de auditor interno en el Colegio de Huérfanos de Hacienda?

Si no es necesario ¿por qué en la carta de despido se habla de amortización y supresión del puesto y en la información al Comité de Empresa se habla de amortización sin supresión?

¿Cuál es la causa de la dimisión del miembro del Comité de Empresa, Dña. Mónica Núñez Cacho?

¿Qué funciones tiene en el área de personal Dña. M.ª Luis Merino?

¿Conoce el Ministro de Economía y Hacienda (Presidente Honorario del Colegio de Huérfanos) y el Subsecretario (con funciones de tutela también en el Colegio) estas irregularidades, el mal clima laboral existente y las denuncias que del Colegio en diferentes ámbitos se están realizando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1998.—La Diputada, **Matilde Fernández Sanz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Fernández Sanz, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Verificar una información y conocer responsables de los hechos porque el pasado 16 de octubre en el vuelo IB 5131 de Santander a Madrid, el Comandante nos informó que no podíamos despegar porque se había vaciado una de las tres botellas de oxígeno de la nave y que debíamos esperar a que trajeran una que había en el aeropuerto.

Media hora más tarde nos informa que la botella que constaba actuariada como existente en el almacén no se encontraba y teníamos que descender del avión y esperar a que trajeran en taxi una desde Bilbao. Salimos cuatro horas después.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Si constaba que había en estocaje una botella de oxígeno para estas averías de los aviones ¿por qué no estaba?
2. ¿El aeropuerto de Santander no tiene que disponer de los mismos medios materiales en sus almacenes que el de Bilbao para atender averías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1998.—La Diputada, **Matilde Fernández Sanz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La Variante de la carretera N-332 a su paso por Gandía se encuentra actualmente abierta al tráfico. El proyecto y las obras de esta variante se iniciaron en 1992, abriéndose definitivamente al tráfico en 1997. Si bien en la misma se observan algunas deficiencias que afectan al acabado definitivo de esta variante e incluso a la seguridad de los conductores.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulo las siguientes preguntas al Gobierno:

— ¿Qué actuaciones tiene pendientes el Ministerio de Fomento respecto a esta variante de Gandía en 1998 y 1999?

— ¿Qué importe presupuestario tiene previsto destinar el Ministerio en 1998 y 1999 para adecuar definitivamente el tráfico en esta variante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1998.—El Diputado, **Alfred Boix Pastor**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

1. ¿Cuál ha sido el número de pensionistas a los que se ha retirado el complemento de mínimos durante los años 1995, 1996, 1997 y 1998 indicando cuántas de ellas lo son total o parcialmente, desglosado por anualidades en la provincia de Zamora?
2. ¿Qué porcentaje supone durante todos y cada uno de los años el número de pensionistas a los que se ha retirado el complemento de mínimos con respecto al total de pensionistas existentes en la provincia de Zamora?
3. ¿Qué cantidad se ha solicitado sea devuelta al conjunto de pensionistas que ha percibido indebidamente el complemento de mínimos durante 1995, 1996, 1997 y 1998 en la provincia de Zamora?
4. ¿Qué ahorro ha supuesto para el Gobierno la eliminación del complemento de mínimos a estos pensionistas durante los años 1995, 1996, 1997 y 1998 en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1998.—El Diputado, **Demetrio Madrid López**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora perteneciente al Grupo Parlamentado Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de delitos que se han producido durante 1995, 1996, 1997 y 1998 en la provincia de Zamora, desglosado por años?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en el número de agentes de policía nacional existentes en la provincia de Zamora durante los años 1995,1996, 1997 y 1998, desglosado por anualidades?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido en el número de vehículos policiales existentes en la provincia de Zamora durante todos y cada uso de los años anteriores, principalmente de coches patrulla o «Z»?

Cuarta. ¿Cuál ha sido la cantidad de droga incautada y el número de detenidos durante los años 1995, 1996, 1997 y 1998 en la provincia de Zamora y si es posible concretamente en la provincia de Zamora, desglosado por tipos de droga y por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 1998.—El Diputado, **Demetrio Madrid López**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora perteneciente al Grupo Parlamentado Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué inversión real y concreta ha realizado el Instituto de la Mujer durante 1998 en la provincia de Zamora, desglosado por actuaciones?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a inversión por parte del Instituto de la Mujer en la provincia de Zamora con respecto a 1996 y 1997, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1998.—El Diputado, **Demetrio Madrid López**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido, en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

1. ¿Qué inversión real y concreta ha realizado el Gobierno en materia turística durante 1998 en la provincia de Zamora, desglosado por actuaciones?
2. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a inversión por parte del Gobierno en materia turística con respecto a 1995, 1996 y 1997 en la provincia de Zamora, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1998.—El Diputado, **Demetrio Madrid López**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

1. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con el número de alumnos que solicitarán beca, al número de becas concedidas y al importe total de estas becas en todos y cada uno de los tramos educativos (Primaria, ESO, BUP, COU y Universidad) durante el curso 1998/99 en la provincia de Zamora?
2. ¿Qué variación se ha producido en todos y cada uno de los apartados anteriores con respecto a los cursos 1995/96, 1996/97 y 1997/98 en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1998.—El Diputado, **Demetrio Madrid López**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Reclamaciones habidas durante 1997 en el Hospital Virgen de la Concha en la provincia de Zamora.

Motivación

Dentro del servicio de Atención al Paciente del Hospital Virgen de la Concha de Zamora dependiente del INSALUD se han recibido determinadas quejas de los usuarios.

La manifestación que por escrito realizan los usuarios determina las contrariedades sobre el funcionamiento del hospital.

Por lo que se formulan las siguientes preguntas:

Primera. Número de reclamaciones expresadas por los usuarios durante 1997. Relacionar los motivos y la distribución por servicios,

Segunda. Qué medidas de evaluación y en su caso si se ha iniciado información previa y complementaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—El Diputado, **Demetrio Madrid López**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Planes de actuación del plan gerontológico en la provincia de Zamora.

Motivación

El desarrollo económico, social y sanitario que se ha producido en los últimos años en nuestro país permite que sus ciudadanos tengan mayores expectativas de vida. Ello exige atenciones especiales para que una población de mayores sea atendida desde el conjunto de la sociedad y las instituciones correspondientes.

Por lo que se formulan las siguientes preguntas:

Primera. Dentro del Plan Gerontológico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Programa de Teleasistencia Domiciliaria en la provincia de Zamora, ¿cuáles han sido las inversiones durante 1997? Detallar la Acción Concertada, programas de Teleasistencia y detalle de plazas. Residencias y coste económico.

Segunda. ¿Cuáles son las previsiones para el actual año de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1998.—El Diputado, **Demetrio Madrid López**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Intervenciones quirúrgicas derivadas de la sanidad pública a clínicas privadas desde mayo 1996 hasta el presente en la provincia de Zamora.

Motivación

La creciente preocupación por derivación de intervenciones quirúrgicas desde hospitales públicos a clínicas privadas, no solamente afecta a los enfermos y profesionales, también a la solvencia del sistema público.

Por lo que se formulan las siguientes preguntas:

Primera. Desde mayo de 1996 ¿cuántas intervenciones quirúrgicas se han derivado desde hospitales públicos a clínicas privadas en la provincia de Zamora? Detallar tipo de intervención, hospital de origen, clínica

privada a la que se deriva la intervención, coste económico, mes y año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1998.—El Diputado, **Demetrio Madrid López**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Preguntas al gobierno relativas al servicio de pediatría en los centros de salud de la provincia de Zamora

Motivación

La atención especializada del servicio de pediatría infantil en las zonas rurales es una reivindicación de asociaciones, ayuntamientos y ciudadanos en general.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de niños que han sido atendidos en los Equipos de Atención Primaria en la provincia de Zamora, así como su distribución territorial?
2. ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno cubrir todos los Centros de Salud de la provincia de Zamora con pediatría infantil?
3. ¿Cuáles son las zonas básicas de salud que disponen de pediatría? ¿Cuáles no?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1998.—El Diputado, **Demetrio Madriz López**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Pregunta al gobierno relativa a las limitaciones territoriales y de población contenidas en la agenda 2.000 y reglamento del consejo

Motivación

La Ministra de Agricultura, afirmó recientemente que la Agenda 2.000 y la propuesta de Reglamento del Consejo contiene limitaciones territoriales y de población que pueden impedir que zonas pesqueras se beneficien de los fondos estructurales para la pesca IFOP.

Señaló, además, que la alternativa financiera propuesta para las acciones estructurales fuera del objetivo 1 es peligrosa y aleatoria. Apuntó además que la propuesta de reglamento presentada por la Comisión no contiene la relación de las acciones estructurales que se van a aplicar durante los próximos siete años de programación, ni cómo será la programación para las zonas no cubiertas por los fondos.

Es por lo que la Diputada que suscribe, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Ha mantenido el Gobierno contacto con los ponentes de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo sobre propuestas alternativas? En caso afirmativo:
2. ¿Cuáles serían en concreto las medidas propuestas?
3. ¿Cuál ha sido la actitud de los ponentes de la Comisión de Pesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—La Diputada, **Carmen Silva Rego**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Pregunta al gobierno relativa a la finalización del Real Decreto 2541 de 29 de diciembre de 1994 relativo a la liberalización de las descargas en los puertos pesqueros

Motivación

El 31 de octubre del presente año finaliza el proyecto de liberalización de las descargas en los puertos pesqueros al que se acogen la Cooperativa de Armadores y la Asociación de Armadores de Gran Sol (Arposol). Esto significa que a partir de noviembre tendrán que ser los portuarios de la SEED los que realizarán esos trabajos. Este proyecto está creando una gran tensión entre los estibadores, que puede producir enfrentamientos y conflictos.

Los responsables sindicales han informado que los estibadores que trabajan en el puerto comercial —la

plantilla de la SEED la componen 103, y 17 trabajan hasta ahora en el Barbés— no se oponen a que los 17 del puerto pesquero sean trasladados al comercial, aunque afirman que no permitirán que el Barbés quede sin trabajadores de la SEED. Asimismo afirman que el proyecto de la Autoridad Portuaria permite contratar a cualquiera en el puerto pesquero, con lo cual se contratará la mano de obra más barata, y se producirán casos en que las cotizaciones a la Seguridad Social no estarán al día.

Es por lo que la Diputada que suscribe, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno en torno a esta situación?
2. ¿Tiene el Gobierno conocimiento del proyecto de la Autoridad Portuaria?
3. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de cuál es la posición que mantiene la Autoridad Portuaria en Vigo con respecto a este conflicto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—La Diputada, **Carmen Silva Rego**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Pregunta al gobierno relativa al paro biológico en la pesca de la sardina

Motivación

Los patronos de las cofradías gallegas que integran la Comisión Sectorial de Cerco Litoral Gallego estarían dispuestos a respetar paros biológicos en la pesca de la sardina de aproximadamente tres meses, rechazando que se establezca una veda. Asimismo plantean establecer moratorias para la pesca de las xoubas, mientras no se recuperen los recursos. Se sugiere por otro lado reducir el tiempo de actividad de la flota de cesco, exclusivamente de lunes a viernes, y con unos horarios fijos y únicos para todo el sector. Esta situación generará que un importante número de trabajadores tendrá que sufrir un proceso de desempleo.

Es por lo que la Diputada que suscribe realiza los siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno previsto asumir estas medidas?
2. ¿Se ha puesto la Xunta de Galicia en contacto con la Administración central para proponerle la asunción de estas otras medidas?

En caso afirmativo:

3. ¿Qué medidas, en concreto?
4. ¿Se trasladarán las mencionadas propuestas a la Unión Europea?
5. ¿Opina el Gobierno que hay posibilidad de que se acepten por parte de los responsables de la Unión Europea?

En caso negativo:

6. ¿Cuál es la actitud que mantendrá el Gobierno ante la mencionada situación?
7. ¿Qué medidas tiene pensado adoptar el Gobierno parar prever la difícil situación que tendrán que padecer los trabajadores de este sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—La Diputada, **Carmen Silva Rego**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista. del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Pregunta al gobierno relativa al acuerdo pesquero con Marruecos

Motivación

El vigente acuerdo UE-Marruecos finaliza en 1999. El 90 por ciento de la flota comunitaria en aguas marroquíes es española. De no suscribirse sería una grave atentado para la flota pesquera, sobre todo la gallega. El Secretario de Estado Español de Política Exterior y para la Unión Europea, Ramón de Miguel, ha asegurado que habrá soluciones para llegar a un nuevo acuerdo que asegure un nivel de actividad aceptable, aunque plantea que deberá ser de otra naturaleza al vigente.

Es por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Cree el Gobierno que las autoridades marroquíes están en disposición de alcanzar un acuerdo que mantenga la actividad pesquera de la flota comunitaria en sus aguas?
2. ¿En qué medida cree el Gobierno que saldrá beneficiada la flota española, y en concreto la gallega, de las negociaciones UE-Marruecos?

3. ¿Cuándo se afirma que el acuerdo deberá ser de naturaleza distinta al vigente?, ¿a qué hace referencia el Secretario de Estado español de Política Exterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—La Diputada, **Carmen Silva Rego**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Rivero Baute, Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente Pregunta para su Respuesta por Escrito:

En comparecencia del Presidente del Grupo Iberia ante la Comisión de Presupuestos el pasado día 15 de octubre, éste manifestó que Binter-Canarias tendrá unos beneficios de explotación en 1998 de 605 millones de pesetas y que se prevé que en 1999 sean de 915 millones de pesetas. En relación con este asunto.

¿Cuál ha sido el coste por tasas de aterrizaje que Binter-Canarias tuvo en 1997 y cuál es el que ha tenido y se prevé hasta final de año, tras la entrada en vigor del art. 103 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1998.—El Diputado, **Paulino Rivero Baute**.

184/022258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Rivero Baute, Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente Pregunta para su Respuesta por Escrito:

En comparecencia del Presidente del Grupo Iberia ante la Comisión de Presupuestos el pasado día 15 de octubre, éste manifestó que Binter-Canarias tendrá unos beneficios de explotación en 1998 de 605 millones de pesetas y que se prevé que en 1999 sean de 915 millones de pesetas. En relación con este asunto.

¿Cuál ha sido la demanda global y por rutas entre los meses de enero-agosto de 1998 en relación con 1997 y cuál ha sido durante los meses de septiembre-octubre de 1998, tras la entrada en vigor del Real Decreto de subvenciones al pasajero en un 33 por ciento, en relación con el mismo período del año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1998.—El Diputado, **Paulino Rivero Baute**.

184/022259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La situación de los servicios de RENFE, en la línea Sevilla-Córdoba, a través de la red «Andalucía Exprés» es lamentable y está bajo mínimos en estos momentos, sobre todo en días festivos y fines de semana, en que se suprimen trenes precisamente ante situaciones de sobrecarga de viajeros, con lo que se producen agolpamientos francamente infrahumanos y peligrosos, dada la saturación en las estaciones y el hecho usual de que los viajeros vayan de pie en los vagones, todo lo cual indica que la rentabilidad económica no puede entrar en contradicción de manera tan indeseable en la necesaria rentabilidad social de este servicio público.

— ¿Conoce el gobierno este problema? ¿Cómo lo califica?
— ¿Qué medidas de todo tipo, y en qué plazo, piensa acometer para solucionar este problema?
— ¿Qué argumentos existen para no acometer este problema de manera urgente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Felipe Alcaraz Masats**.

184/022260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Las viviendas de la barriada del «Monumento», sita en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), las está vendiendo el Ministerio de vivienda, su primitivo propietario, a los vecinos, cumpliendo así los términos previstos en la Proposición no de Ley, aprobada en el Congreso de los Diputados.

En la misma Proposición no de ley, y en las propias previsiones del gobierno, se contemplaba la necesidad, antes de que el barrio fuese recepcionado por el Ayuntamiento de San Juan, de reparar las zonas e instalaciones de servicio social y público. Dicha reparación se está dilatando de manera innecesaria e inexplicable.

— ¿Por qué razón no se acomete la reparación citada?
— ¿Cuándo se piensa realizar?
— ¿Prevé el Ministerio llegar a corto plazo a un acuerdo con el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Felipe Alcaraz Masats**.

184/022261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La situación de las viviendas del Parque ALCOSA de Sevilla es altamente preocupante y la evolución de su deterioro ha sido imparable hasta ahora.

Hace ya más de seis años que se detectan problemas importantes en las estructuras de los bloques del barrio. Dichos problemas tienen relación con las características del suelo (de arcilla expansiva, lo cual quiere decir que se mueve según las épocas húmedas y secas) y las artes de la construcción propias de los años setenta (la red de saneamiento se construía con ladrillos, mientras hoy se usan tubos y se colocan de tal forma que soportan los movimientos del suelo). Durante más de veinte, años los cimientos de los edificios han venido sufriendo daños a causa de la humedad poniendo en peligro su estructura.

Durante los años 90 al 95 aparecieron en muchos bloques grandes grietas y muchos de los bajos donde están los cimientos se habían inundado de las aguas sucias. Algunas comunidades de vecinos tuvieron que contratar los servicios de arquitectos para hacer estudios de los problemas de los bloques (lo cual supuso un gran esfuerzo económico —ya se sabe lo elevadas que son las minutas de los arquitectos—). otras comunidades acometieron ellos mismos las obras para arreglar los desperfectos sin asesoramiento técnico competente. Ante esta situación injusta (el parque Alcosa se construye en la época de la dictadura, en unos terrenos que no eran entonces suelo urbanizable, con materiales de baja calidad y artes de construcción anticuadas y cuando aún no existían leyes en defensa de los consumidores ni había conciencia de consumidor crítico entre los ciudadanos) nos dirigimos al Gobierno de la Nación, con independencia de la actuación que pudieran emprender otras administraciones, dada la conveniencia que dicha barriada sea declarada Zona de Rehabilitación Integrada. Dicha barriada alberga en la actualidad a unos 25.000 habitantes.

— ¿Conoce el Gobierno este problema?
— ¿Qué medidas, estudios y gestiones de todo tipo piensa plantear?
— ¿Considera el Gobierno que dicha barriada puede ser declarada como zona de Rehabilitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1998.—El Diputado, **Felipe Alcaraz Masats**.

———

184/022262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a conflicto en el Puerto de A Coruña, en relación con la Sociedad Estatal de estiba y desestiba.

El Consejo de Ministros prorrogó recientemente durante 6 años más el Real Decreto que permite a los armadores prescindir de los servicios de la Sociedad Pública de Estiba y desestiba para llevar a cabo la descarga de pesca fresca, la congelada y el bacalao. El Real Decreto 2541/1994 fue el utilizado como argumento por algunos armadores para prescindir de los servicios de SESTICO y consolidar un proceso de privatización de los servicios portuarios en A Coruña, que excede de los contemplados por el Real Decreto, que suspendía temporalmente la aplicación del Real Decreto Ley 21/1986, de 23 de mayo, sobre el servicio de estiba y desestiba de buques, a las labores y actividades de carga, descarga, estiba, desestiba y transbordo de pesca fresca, congelada y de bacalao. Esta posibilidad de suspensión para racionalizar costes, según el Gobierno, se presenta como exigencia de la profunda crisis del sector pesquero, pero debe combinarse con las «garantías exigibles, de acuerdo con la legalidad laboral vigente, para los trabajadores que desarrollan estas labores, actualmente incluidos en el servicio de estiba y desestiba, así como para el resto de las actividades que no deben soportar los costes de inactividad que se podrían originar por la aplicación de este Real Decreto». Por lo tanto, conlleva exigencias:

a) Contratación de un determinado número de trabajadores portuarios.
b) Determinadas obligaciones económicas con la sociedad Estatal de estiba y desestiba.
c) Control de las medidas adoptadas por las empresas privadas por la autoridad portuaria.
d) Evitar la competencia desleal.

En este contexto y con esta legalidad, se produjo el grave conflicto entre los trabajadores de SESTICO y un determinado número de armadores del puerto de A Coruña, que se está conduciendo, con cobertura oficial por la vía de una privatización que sobrepasa las condiciones del propio Real Decreto de 1994, ahora prorrogado por el Gobierno.

¿Qué empresas reclamaron la aplicación del Real Decreto 2541/94 para que la autoridad portuaria solicitase informe favorable al Ente Público Puertos del Estado el día 24 de noviembre de 1997?

¿A qué medidas se acogieron las empresas, con carácter previo, tal y como obliga el Real Decreto para que el Consejo de Administración de la autoridad portuaria de A Coruña aprobase la aplicación del Real Decreto 2541/94?

¿Están estas medidas garantizando la estabilidad laboral de toda la plantilla de estibadores tal como estipula el Real Decreto?

¿Sabe Puertos del Estado que lo aprobado por el Consejo de Administración el día 23/3/98 destina parte de la T.4 a amortizar deudas privadas con la Sociedad Estatal de estiba? ¿Sabe que lo aprobado puede subvencionar la

creación de una empresa de estiba privada, poniendo en grave peligro a la Sociedad Estatal?

¿Se está exigiendo todos los requisitos a la empresa privada OPESCO para tener autorización como empresa estibadora?

¿Sacó a concurso público la autoridad portuaria la contratación/creación de empresas de estiba privadas?

¿Conoce Puertos del Estado el pliego de condiciones que deben cumplir las empresas privadas de estiba en el Puerto de A Coruña?

¿No es cierto que el proceso de negociación con los trabajadores se llevó a cabo para la aplicación del Real Decreto 2541/94? ¿Por qué la autoridad portuaria anuló el acuerdo alcanzado con los trabajadores en un consejo realizado el 13 de octubre?

¿No es una violación del espíritu y la letra del Real Decreto que se descarguen los barcos con sus propias tripulaciones mientras que los trabajadores de SESTICO están sin trabajo? ¿Por qué no se paralizan estas descargas?

¿Sabe Puertos del Estado que el pliego de condiciones para la empresa privada de estiba permite el acceso al puerto de empresas de trabajo temporal, y a trabajadores sin cualificación necesaria para realizar trabajos de estiba?

¿Forma parte del intento de llegar a una solución consensuada del conflicto existente en el Puerto de A Coruña la presencia de fuerzas del orden público que impiden el trabajo a los estibadores de SESTICO y el ejercicio del derecho de libertad sindical?

¿Quién autoriza la presencia de empresas de seguridad privada en la lonja de A Coruña?

¿No se incumple la legalidad vigente cuando efectúan tareas de estiba y desestiba personas sin posesión de titulación requerida para los trabajos portuarios?

¿No se están produciendo irregularidades sistemáticas que provocan la más absoluta indefensión de los trabajadores?

¿Alguien puede pensar que estas actuaciones son la clave para sacar al sector pesquero del Puerto de A Coruña de su proceso crítico? ¿no están los problemas en otra parte?

¿La evolución del proceso conflictivo no conduce a amparar las posiciones más contrarias a un reparto equilibrado del trabajo, y a la necesidad de cierta cualificación para desempeñarlo? ¿no conduce a la precariedad como fuente de negocio?

¿No es la Sociedad Estatal de estiba y desestiba un organismo creado por Ley, y como tal debe ser respetado si no se modifica, haciéndolo desaparecer, la legalidad vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—El Diputado, **Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/022263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno explicar las causas del retraso en la ejecución de las obras de la autovía que enlaza Concentaina y Alcoi con Alicante?

¿Puede avanzar una fecha para la conclusión de las obras en cada uno de los tramos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno indicar cómo valora la calidad de las aguas del río Algar a lo largo de su recorrido y, en su caso, las medidas que se van a adoptar para mejorar dicha calidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno indicar exactamente qué obras va a acometer el Ministerio de Fomento en el eje Metropolitano Alicante-Elche?

¿Qué calendario y qué coste tendrían estas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al

Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno indicar cuál ha sido o será la aportación económica directa de Comunidades Autónomas en los proyectos realizados o en tramitación para la construcción de líneas de ferrocarril de alta velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno indicar que obras está ejecutando o proyecta ejecutar en 1999 el Ministerio de Fomento en la comarca alicantina de la Marina Alta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno indicar cómo valora la calidad de las aguas del río Girona a lo largo de su recorrido y, en su caso, las medidas que se van a adoptar para mejorar dicha calidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno indicar cuántos y qué pasos a nivel se van a eliminar en 1999 en la Comunidad Valenciana?

¿Cuántos se han eliminado en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

Según noticias aparecidas en los medios de comunicación de Alicante, la Confederación Hidrográfica del Segura pedirá al Ministerio de Medio Ambiente la creación de una «Brigada Medioambiental» para la vigilancia de la contaminación del río Segura.

¿Puede el Gobierno indicar en qué consistirá esta «Brigada»?

¿Cuándo va a crearse?

¿Cuál será su coste, efectivos y funciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede asegurar el Gobierno el mantenimiento de un caudal ecológico de 4 metros cúbicos/segundo para todo el año 1999 en el río Segura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno indicar cómo valora la calidad de las aguas del río Segura a lo largo de su recorrido y, en su caso, las medidas que se van a adoptar para mejorar dicha calidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno indicar cómo valora la calidad de las aguas del río Serpis a lo largo de su recorrido y, en su caso, las medidas que se van a adoptar para mejorar dicha calidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno indicar cómo valora la calidad de las aguas del río Torremanzanas a lo largo de su recorrido y, en su caso, las medidas que se van a adoptar para mejorar dicha calidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que la tramitación del DNI pueda seguir efectuándose en Torrevieja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno ofrecer un calendario global de la ejecución de las obras para el Centro Penitenciario de Villena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno indicar cómo valora la calidad de las aguas del río Vinalopó a lo largo de su recorrido y, en su caso, las medidas que se van a adoptar para mejorar dicha calidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por Escrito, relativa a problemática del tratamiento de niños/as en edad escolar con gravísimos trastornos de conducta, en el Estado español.

La Administración gallega no cuenta con medios materiales ni humanos suficientes para atender niños/as con trastornos de conducta «cuyo origen no es una deficiencia mental», como el trastorno negativista-desafiante. Este sector de la población no tiene, hoy por hoy, una solución a su problema escolar terapéutico, con grave carga y sufrimiento para sus familias. Parece que no existen en todo el Estado español internados escolar-terapéuticos para niños con fobia escolar grave y de difícil, por no decir imposible, convivencia en sus hogares. Estos casos, que requieren una atención psiquiátrica continuada, no pueden ser atendidos en los centros de educación especial hoy constituidos en Galicia. Parece ser que sólo en Catalunya existe algún centro especializado para este tipo de alumnado.

Las familias sufren un auténtico calvario, ya que no encuentran solución adecuada. Los centros específicos existentes o los de integración ordinaria no están preparados ni humana ni materialmente para escolarizar estas niños/as con gravísimos problemas de comportamiento y de adaptación (trastornos de personalidad).

¿Cuál es la información que posee la Administración General del Estado, ya en su faceta terapéutica, ya en su faceta social y educativa, sobre la situación y solución a la problemática de la atención a niños/as de estas características?

¿Existe alguna coordinación o intercambio entre las distintas Comunidades Autónomas para posibilitar el tratamiento de niños/as con estos graves trastornos psíquicos en centros terapéutico-educativos debidamente preparados? ¿Qué solución se dio hasta ahora a estos casos en el territorio del Ministerio de Educación y Cultura y del Insalud? ¿Existe algún estudio sobre la importancia de la problemática de estos niños/as, agudamente psicóticos, en edad escolar, y las posibles alternativas terapéutico-sanitarias y escolares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—El Diputado, **Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/022279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado mes de marzo de 1998 el gerente de Cercanías de RENFE Barcelona, Josep Manau, declaraba a los medios de comunicación que «a pesar de algunos puntos negros y en espera de las infraestructuras que los resuelvan —necesidad de duplicar las vías de Barcelona a Vilanova i La Geltrú, el túnel que atraviesa Barcelona por la plaza Catalunya, etc.— Cercanías de RENFE de Barcelona, aún puede seguir creciendo y aumentando las frecuencias para responder a las demandas de los usuarios».

Considerando que las líneas de RENFE alrededor de Barcelona tienen más de 280.000 usuarios al día y que son esenciales para garantizar la movilidad en el área metropolitana.

— ¿Cuáles son los motivos por los cuales Cercanías de RENFE de Barcelona ha decidido suprimir 101 trenes de cercanías del área de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—El Diputado, **Julián Fernández Sánchez**.

184/022280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignasi Guardans i Cambó, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1. ¿Cuántas Comisiones de servicios con relevación de funciones han sido autorizadas por el Ministerio de Justicia a Secretarios Judiciales durante los últimos tres años?
2. ¿Cuántas de dichas Comisiones de servicios han sido autorizadas con el informe desfavorable de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia correspondientes? ¿Cuántas con el informe desfavorable de los superiores jerárquicos de las plazas afectadas?
3. ¿Cuáles son los criterios en que se fundamenta el Ministerio de Justicia para acceder a la solicitud de comisión de servicios por parte de secretarios judiciales?
4. ¿Que motivos existen para que la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.° 1 de Lebrija (Sevilla), servida por Secretario de 3.ª Categoría, requiera la perentoria cobertura de la plaza, en detrimento de un Juzgado de Primera Instancia de Barcelona, con un volumen de cerca de 1,200 asuntos anuales?
5. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Justicia del Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, de 12 de mayo de 1998, por el que se acuerda elevar copia del expediente de un Secretario Judicial al Consejo General del Poder Judicial, para que a la vista de los antecedentes que en dicho acuerdo se exponen y de los que obren en el Consejo, se pondere la conveniencia de dar cuenta al Ministerio Fiscal por si los hechos pudiesen

constituir un delito de prevaricación previsto en el artículo 404 del Código Penal vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Ignasi Guardans i Cambó**.

184/022281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña. M.ª Teresa del Carmen Camacho Vázquez, diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

Pregunta relativa a la financiación presupuestaria y grado de ejecución de la obra hidráulica presa de Alcolea, aprobada y declarada de interés general por el Real Decreto-ley 9/1998 de la Jefatura del Estado (BOE núm. 207, 29.08.1998)

Motivación

El Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, aprueba y declara de interés general la obra hidráulica Presa de Alcolea en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Las obras declaradas de interés general deben ser realizadas y financiadas por el Estado con la consiguiente asignación y ejecución presupuestaria. Sin embargo, el Real Decreto-ley no realiza ningún tipo de estimación económica ni de inversión sobre el coste ni sobre los medios de financiación de la obra prevista.

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Preguntas:

¿Cuál es el importe de la inversión prevista para la realización de la obra descrita?

¿Qué partida presupuestaria y cuál es el grado de ejecución de dicha partida presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados del presupuesto hasta el día de hoy?

¿Cuáles son las previsiones detalladas de realización por conceptos de la partida presupuestaria?

¿Cuál es el grado de licitación, adjudicación y ejecución de la obra prevista?

¿Se considera necesario el sometimiento a evaluación de impacto ambiental de la obra prevista? En su caso, ¿estado de tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1998.—La Diputada, **M.ª Teresa del Carmen Camacho Vázquez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña. M.ª Teresa del Carmen Camacho Vázquez, diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

Pregunta relativa a la financiación presupuestaria y grado de ejecución de la obra hidráulica regulación del Sifón del Odiel, aprobada y declarada de interés general por el Real Decreto-ley 9/1998 de la Jefatura del Estado (BOE núm. 207, 29.08.1998)

Motivación

El Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, aprueba y declara de interés general la obra hidráulica Regulación del sifón del Odiel en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Las obras declaradas de interés general deben ser realizadas y financiadas por el Estado con la consiguiente asignación y ejecución presupuestada. Sin embargo, el Real Decreto-ley no realiza ningún tipo de estimación económica ni de inversión sobre el coste ni sobre los medios de financiación de la obra prevista.

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Preguntas:

¿Cuál es el importe de la inversión prevista para la realización de la obra descrita?

¿Qué partida presupuestaria y cuál es el grado de ejecución de dicha partida presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados del presupuesto hasta el día de hoy?

¿Cuáles son las previsiones detalladas de realización por conceptos de la partida presupuestaria?

¿Cuál es el grado de licitación, adjudicación y ejecución de la obra prevista?

¿Se considera necesario el sometimiento a evaluación de impacto ambiental de la obra prevista? En su caso,

¿estado de tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1998.—La Diputada, **M.ª Teresa del Carmen Camacho Vázquez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Ourense?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D.ª Pilar Novoa Carcacia, Diputada por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y sig. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Los trastornos de la alimentación (anorexia y bulimia) afectan en España cada vez a más jóvenes, principalmente mujeres adolescentes.

La falta de recursos humanos y sanitarios para el tratamiento de estas patologías hacen que miles de familias sufran en silencio las consecuencias de esta desestabilizadora enfermedad, en tanto que desde múltiples ámbitos de la sociedad reciben la presión de estereotipos y cánones de belleza que refuerzan los comportamientos de estos enfermos.

Por otra parte, los tratamientos son largos, complejos y muy caros, y sólo la sanidad pública puede afrontarlos. No obstante, como se ha indicado previamente los recursos humanos y sanitarios son casi inexistentes, sirva como ejemplo el caso de la Comunidad Autónoma de Galicia que cuenta únicamente con tres camas hospitalarias para esta enfermedad.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad ampliar los recursos tanto humanos como sanitarios destinados al tratamiento de unas enfermedades que cada día tienen más importancia?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno intensificar la formación y especialización de profesionales sanitarios en estas patologías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—La Diputada, **Pilar Novoa Carcacia**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Jordi Pedret i Grenzner y D. Xavier Sabaté Ibarz, Diputado por Barcelona y Diputado por Tarragona respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muer-

te de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Tarragona?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret y Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Jordi Pedret i Grenzner y D. Xavier Sabaté Ibarz, Diputado por Barcelona y Diputado por Tarragona respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Tarragona?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret y Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familia s víctimas de malos tratos, destinados a funcionados de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Girona?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret y Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación

de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Alicante?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret y Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la habla maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Albacete?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret y Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionados de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Álava?
2. ¿Cuántos funcionados han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret y Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la pre-

sente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la habla maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Girona?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret y Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico, por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Badajoz?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret y Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Ávila?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret y Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación

de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Almería?

2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?

3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret y Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de los establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Hace unos meses Correos procedió al cierre de la única oficina existente en Santa Rosalía-Maqueda, lo que ha incidido negativamente en el servicio que se prestaba a más de 7.000 usuarios, que ahora han de desplazarse hasta Campanillas (más de dos kilómetros) para realizar gestiones.

— ¿Tiene constancia el Gobierno del empeoramiento del Servicio de Correos con el cierre de la citada oficina?

— ¿Qué circunstancias han motivado esa decisión?

— ¿Va a procederse a la apertura de otra oficina en Santa Rosalía-Maqueda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—El Diputado, **José Luis Centella Gómez**.

184/022296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D.ª Dolores García-Hierro, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Motivación

La Comisión Europea en Bruselas ha propuesto a los Estados miembros que lleven a cabo medidas que permitan regular y evitar el posible riesgo que para la salud y el medio ambiente producen las radiaciones electromagnéticas, asimismo informa de que han sido realizados estudios, en este sentido, dentro del Programa CEM de la Organización Mundial de la Salud, que informa de los peligros existentes para la salud de los ciudadanos como consecuencia de las radiaciones eléctricas. Asimismo, da respuesta positiva en relación con la interpelación interpuesta por el Eurodiputado Sr. Marset, del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre los peligros y riesgos para la salud, como consecuencia de los tendidos de alta tensión que cruzan por diferentes barrios de la población de Lorca.

Son de sobra conocidas las iniciativas parlamentarias, en las que nos hemos interesado diferentes Diputados, para conocer qué medidas está tomando el Gobierno en relación con este problema, y también derivadas de la aprobación por unanimidad en el Congreso de los Diputados, el 28 de febrero de 1997, en la que se instaba al Gobierno a crear un grupo de trabajo de expertos, en el seno del CIEMAT, que estudiara y elaborara informes sobre los posibles riesgos de contaminación electromagnética derivados de las líneas de transporte de energía eléctrica existentes en España, es por ello que, transcurrido plazo más que suficiente para el cumplimiento de la citada PnL, pregunto:

¿Ha constituido el Gobierno español la Comisión de Trabajo sobre los posibles riesgos que para la salud tienen las radiaciones electromagnéticas? ¿En qué fecha se ha constituido la citada Comisión? ¿Quiénes componen el grupo de trabajo?

¿Ha realizado el Gobierno a través del CIEMAT algún estudio sobre los riesgos de carcinogénesis ambiental como consecuencia de las radiaciones electromagnéticas que producen las líneas de alta tensión en los diferentes barrios, zonas rurales, ciudades de España?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno respecto de este problema, con las compañías eléctricas, para evitar que se sigan produciendo riesgos sobre la salud de los ciudadanos?

¿Ha realizado el Gobierno a través del CIEMAT algún estudio referente a la afectación en Lorca, por este problema?

¿Ha realizado el Gobierno algún estudio en la Comunidad de Madrid, para conocer las consecuencias que sobre la salud de los ciudadanos/as madrileños tiene, que atraviesen tendidos electromagnéticos sus calles, sobrevolando por encima de sus casas edificios, en diferentes barrios y poblaciones de Madrid, como por ejemplo: Usera, Villaverde, Fuencarral, San Sebastián de los Reyes, etc.?

¿Con qué presupuesto se cuenta para tomar medidas de prevención y actuaciones que conduzcan al enterramiento de las líneas de alta tensión en Madrid, para 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—La Diputada, **Dolores García Hierro Caraballo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Jordi Marsal i Muntalá, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de los establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la renovación de la central térmica de Cercs (Barcelona)

Motivación

La Central Térmica de Cercs (Barcelona), propiedad de FECSA, está al límite de su edad de funcionamiento, si bien el constante mantenimiento y las mejoras introducidas permiten alargar la vida útil inicialmente prevista.

La importancia de esta Central para la comarca del Beruguedà (Barcelona) es doble, debido a los puestos de trabajo directos y lo que suponen de garantía para la empresa Carbones Pedraforca, que suministra el carbón que consume.

Es por todo ello por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son la previsiones del Ministerio de Industria y Energía sobre el futuro de la Central Térmica de Cercs (Barcelona)?
2. ¿Está prevista la renovación de la Central Térmica de Cercs para alargar la vida útil de la Central?
3. ¿Hay previsiones para modificarla para poder consumir otros productos energéticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Marsal i Muntalá**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Jordi Marsal i Muntalá, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de los establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la continuidad de la central térmica de Cercs (Barcelona)

Motivación

La Central Térmica de Cercs (Barcelona), propiedad de FECSAA, está al límite de su edad de funcionamiento, si bien el constante mantenimiento y las mejoras introducidas permiten alargar la vida útil inicialmente prevista.

La importancia de esta Central para la comarca del Beruguedà (Barcelona) es doble, debido a los puestos de trabajo directos y lo que suponen de garantía para la empresa Carbones Pedraforca, que suministra el carbón que consume.

Es por todo ello por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son la previsiones de continuidad de la Central Térmica de Cercs (Barcelona)?
2. ¿Cuál es el consumo de carbón previsto para los próximos años?
3. ¿Cuáles son las horas de funcionamiento previstas para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Marsal i Muntalá**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Jordi Marsal i Muntalá, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de los establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al plan de viabilidad de Carbones Pedraforca en Saldes (Barcelona)

Motivación

Dentro del Plan de reestructuración del carbón, la empresa Carbones Pedraforca, S.A., situada en el municipio de Saldes (Barcelona) presentó hace varios meses un Plan de viabilidad para garantizar su futuro hasta el año 2005.

En varias informaciones aparecidas en medios de comunicación se daba como segura su aprobación, si bien hasta la fecha no se ha recibido la aprobación oficial.

Es por ello por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fecha se ha aprobado el Plan de viabilidad de la empresa Carbones Pedraforca, S. A.?
2. ¿Se ha aprobado el Plan en todos los puntos y detalles que figuraban en el Plan presentado?
3. ¿En qué fecha se ha comunicado la aprobación a la empresa afectada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Marsal i Muntalá**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña. M.ª Isabel Salinas, D. Adolfo García de Viana y Dña. Cristina Narbona, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la/s siguiente/s pregunta/s para que les sea/n contestada/s por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre rehabilitación del pantano Isabel II

Motivación

El pasado mes de agosto se publicaba en el BOE n.° 207 el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, por el que se aprueban y declaran de interés general determinadas obras hidráulicas. En dicho Decreto, convalidado por el Congreso, figura entre otras, la obra de rehabilitación de la antigua presa Isabel II en Níjar que servirá como embalse intermedio de regulación y podrá dotar de agua a los regadíos del municipio de Níjar.

La última contestación recibida con fecha 26 de marzo de 1998, se afirmaba que el 20 de marzo de 1997 la Dirección General de Obras Hidraúlicas y Calidad de Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, autorizó la elaboración del pliego de bases para la rehabilitación de la presa de Isabel II, y que el pliego se encontraba ya redactado por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur.

1. ¿En qué situación actual se encuentra el Proyecto de Rehabilitación de la Presa de Isabel II en el término de Níjar?
2. Fecha de inicio de las obras.
3. Fecha de finalización de las mismas.
4. ¿Coste total del proyecto?
5. ¿Con cargo a qué partida presupuestaria se va a realizar dicha obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—La Diputada, **Cristina Narbona**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D.ª María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

1. ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno en apoyo de la pequeña y mediana empresa (PYMES) de la provincia de Pontevedra durante 1997 y 1998, con indicación de las cantidades otorgadas y de los puestos de trabajo creados?
2. ¿Cuál fue la cantidad invertida en esta provincia con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª Jesús Arrate Varela Vázquez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La actuación del Ministerio del Interior en la provincia de Málaga hay que calificarla como «lamentable» y está caracterizada por su prácticamente nula inversión durante el pasado año y el primer semestre de 1998.

Hay que recordar que el pasado año el Ministerio del Interior según figuraban en los Presupuestos Generales del Estado tenía previsto invertir en nuestra provincia un total de casi 355 millones de pesetas desglosados en cuatro actuaciones, sin embargo, lo gastado no llegó a los 52 millones de pesetas

La ejecución de lo presupuestado se desglosa de la siguiente forma: la Dirección General de la Policía Nacional tenía previsto una inversión para obras de 22 millones de los que no se gastó ni una sola peseta, algo que también ocurrió con la Dirección General de la Guardia Civil que tenía previsto para obras algo más de 93 millones de pesetas de los que tampoco se gastó nada. Para la Jefatura de Tráfico aparecían 200 millones de pesetas de los que sólo se gastó 27 millones y por último para la construcción de 40 viviendas para la Guardia Civil figuraban 39,5 millones de pesetas de los que se gastaron algo menos de 25 millones.

En resumen, el pasado año no se llegó ni tan siquiera al 15 por ciento de lo que se tenía previsto invertir por parte del Ministerio del Interior en nuestra provincia, pero no queda ahí la cosa, ya que según una reciente respuesta parlamentaria lo realizado en el primer semestre de 1998 está en consonancia con lo realizado el año anterior.

Este año la inversiones previstas por el Ministerio del Interior dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 en la provincia de Málaga ascienden a 229,4 millones de pesetas, la mayoría de los cuales correspon-

den a inversión no realizada el pasado año, y que según se desprende de la reciente respuesta parlamentaria sigue sin invertirse ni una sola peseta.

Además de esta cantidad, figuran en el Anexo de Presupuestos de 1998 como no territorializables otros 268,2 millones para la provincia de Málaga, de los cuales en los primeros meses de 1998 sólo aparecen como obligaciones reconocidas unos 7 millones de pesetas. Lo cual supone que este apartado tampoco se ha alcanzado ni tan siquiera el 3 por ciento.

Esta «desastrosa» actuación por parte del PP puede estar repercutiendo sin ningún género de dudas sobre el estado en que se encuentran las diversas dependencias tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil así como de Instituciones Penitenciarias situadas en la provincia de Málaga.

Con estos datos queda claro el «descarado sectarismo inverso» que está aplicando el Gobierno del PP en la provincia de Málaga, y dentro del cual el Ministerio del Interior no es ninguna excepción.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Por qué razones la inversión del Ministerio de Interior el pasado año en la provincia de Málaga no alcanzó ni el 15 por ciento de lo que aparecía en los Presupuestos Generales del Estado?

Segunda. ¿Cuáles son las causas de que durante el primer semestre de 1998 la inversión realizada por el Ministerio del Interior es prácticamente nula?

Tercera. ¿Prevé el Ministerio del Interior cumplir durante 1998 con la totalidad de la inversión prevista en los Presupuestos Generales para este año, o por el contrario ocurrirá como el año anterior?

Cuarta. ¿Cómo está afectando al estado de las diversas dependencias del Ministerio del Interior en la provincia de Málaga la escasa inversión que se viene aplicando desde hace un año y medio?

Quinta. ¿Qué inversión se ha realizado desde comienzos de 1998 hasta la fecha por parte del Ministerio del Interior en todas y cada una de las provincias españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia Díaz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno del PP está reduciendo de forma preocupante la plantilla del personal de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Málaga, según se desprende de una reciente respuesta parlamentaria.

Desde que el PP llegó al Gobierno el número de trabajadores de RENFE ha pasado de 1.078 a sólo 986, lo cual ha supuesto una disminución de casi un 10 por ciento en menos de tres años, además hay que tener en cuenta que el recorte de plantilla se va incrementando con el tiempo, ya que mientras en 1996 se produjo una disminución del 3,5 por ciento, el pasado año fue del 7,3 por ciento y en lo que llevamos de año asciende ya al 8,5 por ciento.

Esta reducción es totalmente incomprensible, ya que si lo que se pretende es mejorar el servicio ferroviario en la provincia de Málaga lo lógico sería incrementar razonablemente el número de trabajadores de RENFE al objeto de prestar un adecuado servicio.

No obstante, sería importante conocer si esta reducción de plantilla en la provincia de Málaga, se debe a una reducción progresiva en el número de trabajadores de RENFE a nivel nacional o si por el contrario, mientras en nuestra provincia se está produciendo una reducción en otras provincias el número se ha incrementado, lo cual no sería de extrañar si tenemos en cuenta las mejoras de transportes que el Gobierno del PP está realizando en aquellas Comunidades Autónomas gobernadas por el PP o por sus socios de Gobierno: CiU y PNV, frente al «enorme desinterés» que muestra por nuestra provincia.

Por todo lo cual, se hace necesario no sólo criticar al Gobierno del PP esta reducción en el número de trabajadores de RENFE en la provincia de Málaga sino que es fundamental exigirle que cambie de estrategia y que de cara a mejorar el funcionamiento ferroviario en nuestra provincia dedique un mayor número de trabajadores así como una mayor inversión.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Por qué razones el Gobierno del PP ha reducido de forma tan considerable la plantilla de trabajadores de RENFE en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Tiene previsto el Gobierno a corto y medio plazo seguir reduciendo la plantilla de trabajadores de RENFE en la provincia de Málaga?

Tercera. ¿Cómo ha variado el número de trabajadores de RENFE en todas y cada una de las Comunidades Autónomas y provincias españolas durante los años 1995, 1996, 1997 y 1998, desglosado por años?

Cuarta. ¿Cómo estima el Gobierno que ha afectado al funcionamiento del servicio ferroviario existente en la provincia de Málaga la reducción de la plantilla de RENFE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia Díaz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Una de las características que define claramente al Gobierno del PP es que una cosa es lo que dice que va a llevar a cabo y otra totalmente distinta es lo que realmente realiza. Un buen ejemplo de esta forma de hacer política lo tenemos en el Paseo Marítimo del Bajondillo situado en Torremolinos en la provincia de Málaga.

El Secretario de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente anunció allá por el mes de junio de este año que el proyecto para la ampliación del paseo marítimo de El Bajondillo hasta Los Álamos se acometería en 1999. Parece ser que esta actuación estaba ya en fase de anteproyecto, por lo cual el responsable de Costas anunció que el proyecto podría ser licitado durante el último trimestre de 1998.

La prolongación del paseo Marítimo del Bajondillo es una actuación de la cual Costas dispone de un anteproyecto redactado en 1996 cuya inversión estimada rondaba los mil millones de pesetas.

Sin embargo dentro del «descarado sectarismo inversor» que el Gobierno del PP está aplicando en la provincia de Málaga en general y en el municipio de Torremolinos en particular, éste es otro de sus muchos anuncios incumplidos.

No puede entenderse la «negligencia», la «inoperancia» y la «falta de interés» por parte del Gobierno del PP de cara a poner en marcha este proyecto, como tampoco puede comprenderse cómo el alcalde de Torremolinos no sabe o no puede defender los intereses del municipio ante el Gobierno a pesar de ser del mismo signo político.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Por qué razones el Gobierno del PP no ha destinado ninguna partida económica en los Presupuestos Generales del Estado de 1999 para el Paseo Marítimo de El Bajondillo sito en Torremolinos?

Segunda. ¿En qué fecha prevé el Gobierno que comiencen las obras del Paseo marítimo del Bajondillo?

Tercera. ¿En qué cantidad valora el Gobierno la realización del Paseo Marítimo del Bajondillo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia Díaz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Una de las características que define claramente al Gobierno del PP es que una cosa es lo que dice que va a llevar a cabo y otra totalmente distinta es lo que realmente realiza. Un buen ejemplo de esta forma de hacer política lo tenemos en el Paseo Marítimo de Fuengirola.

En los Presupuestos Generales del Estado para el presente año, 1998, figura para el Proyecto Paseo Marítimo de Fuengirola la cantidad de 400 millones de pesetas, sin embargo, de forma incomprensible esta cantidad se reduce en algo más del 25 por ciento en una reciente respuesta parlamentaria.

Según el Gobierno ahora para este Paseo Marítimo sólo figuran la cantidad de casi 300 millones de pesetas, esto es indicativo del «escaso interés» inversor que el PP muestra por invertir en el municipio de Fuengirola, a pesar de que tanto la alcaldesa de esta ciudad como sus concejales traten de negar una y otra vez estas realidades. Sería importante conocer si los cien millones reducidos del proyecto inicial se van a destinar a alguna otra actuación de Fuengirola o si por el contrario se van a perder para esta localidad.

Pero el problema no queda reducido sólo a esto, puesto que aún hay más, ya que en la misma respuesta parlamentaria del Gobierno se dice que durante los primeros seis meses de 1998 sólo se han gastado en el Paseo Marítimo de Fuengirola 91,7 millones de pesetas, o sea, aproximadamente el 30 por ciento de lo previsto.

De continuar con este ritmo inversor, la inversión prevista, ya de por sí disminuida por el Gobierno, tampoco va a ser ejecutada, esto es un ejemplo de la «inoperancia» y de la «negligencia» del PP.

No se puede entender cómo el Gobierno del PP esta aplicando «un descarado sectarismo inversor» en un municipio de la importancia de Fuengirola, como tampoco se puede entender cómo la alcaldesa no sabe o no puede defender los intereses ante el Gobierno a pesar de ser del mismo signo político.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuáles cuando en los Presupuestos Generales del Estado aparecen 400 millones de pesetas para el Paseo Marítimo de Fuengirola, ahora la cantidad queda reducida a sólo 300 millones de pesetas?

Segunda. ¿Cómo explica el Gobierno que durante los primeros seis meses de 1998 sólo se hayan invertido el 30 por ciento, de lo previsto para todo el año dentro del proyecto de Paseo Marítimo de Fuengirola?

Tercera. ¿Prevé el Gobierno invertir la totalidad presupuestada a final de año, en el Paseo Marítimo de Fuengirola?

Cuarta. ¿Los cien millones que se van a perder del proyecto inicial prevé el Gobierno destinarlos a otra actuación en Fuengirola, o por el contrario, se perderá esta cantidad para la localidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia Díaz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno del PP dentro de su habitual línea de llevar a cabo «grandes anuncios» que luego quedan todas en «aguas de borrajas» ha planteado ahora que va a impulsar las obras del saneamiento integral de Nerja.

Tal vez, como se aproxima la campaña electoral para las elecciones municipales, el Gobierno del PP trata de «echarle una mano» al alcalde de Nerja, de su mismo partido, anunciando unas actuaciones que en realidad no tienen la más mínima intención de realizar.

Según ha manifestado el nuevo subdelegado del Gobierno en Málaga se va a impulsar el saneamiento integral del municipio de Nerja, cuya inversión está estimada en 2.000 millones de pesetas.

Estas afirmaciones contrastan con la realidad, ya que en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año sólo figuran la cantidad de 1.200 millones de pesetas para el saneamiento de todos los municipios de la Costa del Sol, con lo cual si se reparten, la partida destinada a Nerja será completamente «ridícula».

Pero esto no es todo, ya que el pasado año, de los más de 800 millones de pesetas previstas para el Saneamiento de la Costa del Sol no se gastó en la provincia de Málaga ni una sola peseta, con lo cual las afirmaciones vertidas por el subdelegado del Gobierno en Málaga no es sino «un brindis al sol».

Por otro lado, el Secretario de Estado se ha comprometido a impulsar los proyectos aprobados por Costas y que incidirán según él en la ordenación y mejora del litoral occidental del municipio, el problema radica en que para 1999 sólo figura para la regeneración de todo el borde litoral de la provincia de Málaga la «ridícula cantidad» de 15 millones de pesetas, por lo cual si se reparte a Nerja le va a corresponder también bien poco.

En definitiva, el Gobierno del PP trata una y otra vez de realizar anuncios que no tiene la más mínima intención de cumplir, y sin embargo lo que sí está llevando a cabo es un «descarado sectarismo inversor» en la comarca de la Axarquía.

No se puede entender por qué razones el Gobierno del PP no destina una mayor partida presupuestaria para el Saneamiento de los municipios de la Axarquía, y entre ellos el de Nerja. De igual forma el Gobierno del PP debería tener la voluntad política de destinar el presupuesto necesario para acometer diversas actuaciones en el municipio de Nerja como sería la prolongación de los Paseos Marítimos de Burriana y Torrecilla, la ordenación de los Acantilados de los Cangrejos, la instalación del espigón en la Torrecilla y la ordenación del entorno del Balcón de Europa.

El Gobierno del PP debe de dejar de una vez por todas de hacer anuncios y comenzar a ejecutar realidades, para de esta forma se inviertan en la comarca de la Axarquía las cantidades necesarias que impulsen y desarrollen de forma decidida un sector turístico con tanta potencialidad como el existente en esta comarca.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno acometer el saneamiento integral de Nerja?

Segunda. ¿En qué cantidad valora el Gobierno la construcción del saneamiento integral de Nerja?

Tercera. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno tanto en cuanto a inversión como a fechas en relación a la prolongación de los paseos marítimos de Burriana y la Torrecilla, la ordenación de los Acantilados de los Cangrejos, la instalación del espigón en la Torrecilla y la ordenación del entorno del Balcón de Europa, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia Díaz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Una de las características que define claramente al Gobierno del PP es que una cosa es lo que dice que va a llevar a cabo y otra totalmente distinta es lo que realmente realiza. Un buen ejemplo de esta forma de hacer política lo tenemos en el Paseo Marítimo de Rincón de la Victoria sito en la provincia de Málaga.

En los Presupuestos Generales del Estado para el presente año, 1998, figura para el Proyecto Paseo Marítimo del Rincón de la Victoria la cantidad de 260 millones de pesetas, sin embargo, de forma incomprensible esta cantidad se reduce en más del 25 por ciento en una reciente respuesta parlamentaria.

Según el Gobierno ahora para este Paseo Marítimo sólo figuran la cantidad de casi 191,4 millones de pesetas, esto es indicativo del «escaso interés inversor» que el PP muestra por invertir en el municipio de Rincón de la Victoria. Sería importante conocer si los casi 70 millones reducidos del proyecto inicial se van a destinar a alguna otra actuación de Rincón de la Victoria o si por el contrario se van a perder para esta localidad.

Pero el problema no queda reducido sólo a esto, puesto que aún hay más, ya que en la misma respuesta parlamentaria del Gobierno se dice que durante los primeros seis meses de 1998 sólo se han gastado en el Paseo Marítimo de Rincón de la Victoria un total de 19,6 millones de pesetas, o sea, aproximadamente el 10 por ciento de lo previsto.

De continuar con este ritmo inversor, la inversión prevista, ya de por sí disminuida por el Gobierno, tampoco va a ser ejecutada, esto es un ejemplo de la «inoperancia» y de la «negligencia» del PP.

No se puede entender cómo el Gobierno del PP está aplicando «un descarado sectarismo inversor» en un municipio de la importancia de Rincón de la Victoria, como tampoco se puede entender cómo el alcalde no sabe o no puede defender los intereses ante el Gobierno a pesar de ser del mismo signo político.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuáles cuando en los Presupuestos Generales del Estado aparecen 260 millones de pesetas para el Paseo Marítimo de Rincón de la Victoria, ahora la cantidad queda reducida a sólo 191,4 millones de pesetas?

Segunda. ¿Cómo explica el Gobierno que durante los primeros seis meses de 1998 sólo se hayan invertido el 10 por ciento de lo previsto para todo el año dentro del proyecto de Paseo Marítimo de Rincón de la Victoria?

Tercera. ¿Prevé el Gobierno invertir la totalidad presupuestada a final de año en el Paseo Marítimo de Rincón de la Victoria?

Cuarta. ¿Los casi setenta millones que se van a perder del proyecto inicial prevé el Gobierno destinarlos a otra actuación en Rincón de la Victoria, o por el contrario, se perderá esta cantidad para la localidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia Díaz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno del PP una vez más está tratando de eludir sus responsabilidades en un asunto relacionado con la comarca de Antequera, en este caso se trata de la crisis del sector porcino, que afecta a un buen número de ganaderos de nuestra comarca.

No es comprensible bajo ningún punto de vista que diversos responsables del Ministerio de Agricultura anuncien a los ganaderos de la comarca de Antequera, y más concretamente de la zona de Guadalteba, que la crisis del sector porcino no ha hecho más que comenzar y que aún queden momentos duros que atravesar; y sin embargo eviten dar algún tipo de solución al problema.

Hay que recordar que la cabaña porcina malagueña cuenta con 400.000 ejemplares, la mayor parte de los cuales se encuentra en la comarca de Antequera; además es la segunda actividad agraria más importante de la provincia ya que el pasado año generó 55.000 toneladas de porcino lo que supuso el ingreso de más de 11.200 millones de pesetas para las arcas de la provincia.

En este momento, como consecuencia de la crisis internacional, el precio de kilo de carne de cerdo ha pasado de pagarse de 220 pesetas el pasado año a tan sólo las 100, lo cual sin duda genera una gran preocupación en los ganaderos.

El Gobierno del PP debe dejar inmediatamente la «falta de interés» y la «inoperancia» con que trata habitualmente los problemas que afectan a la comarca de Antequera y en cambio debe dar una respuesta rápida y eficaz, puesto que de lo contrario numerosas familias de la comarca de Antequera van a sufrir un progresivo endeudamiento, y ello puede redundar en un incremento del paro en la comarca.

Por todo lo cual, el Gobierno debería tomar inmediatamente todas las medidas necesarias dirigidas a paliar este problema que está afectando a tantos ganaderos de la comarca de Antequera.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno del PP adoptar de cara a ayudar frente a la crisis a los ganaderos de la provincia de Málaga en general, y de la comarca de Antequera en particular?

Segunda. ¿Tiene previsto el Gobierno a corto o medio plazo destinar algún tipo de partida presupuestaria destinada a ayudas a los ganaderos del sector porcino de la comarca de Antequera para afrontar la crisis?

Tercera. ¿Cuántos ganaderos del sector porcino existen actualmente en la comarca de Antequera afectados por la crisis y en qué cantidad pueden estimarse las pérdidas en esta comarca?

Cuarta. ¿Cuántos puestos de trabajo están en peligro en la comarca de Antequera en el caso de que el

Gobierno del PP no establezca las ayudas necesarias a este sector ganadero de la comarca de Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia Díaz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El subdelegado del Gobierno, tal vez debido al desconocimiento que tiene de la provincia de Málaga ha realizado una declaraciones no demasiado afortunadas en relación a que el Gobierno actual ha reiterado su compromiso de cancelar el proyecto de cierre de cuarteles diseñado por la Administración anterior. Además ha añadido que la voluntad del Gobierno del PP es construir una Guardia Civil más cercana e integrada en la sociedad a la que sirve, y ese principio pasa por mantener a toda costa el actual despliegue.

Quizás debido a su profunda inexperiencia en nuestra provincia desconoce que las actuaciones realizadas por el Gobierno del PP hasta la fecha sólo caben calificarlas como verdaderamente «nefastas».

En primer lugar, habría que decir que la inversión realizada por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Málaga brilla por su ausencia, de hecho no se ha gastado ni una sola peseta en la mejora de cuarteles de nuestra provincia ni durante 1997 ni en los seis primeros meses de 1998.

Este dato es aún más preocupante si se tiene en cuenta que según el propio Gobierno del PP existen en la provincia de Málaga un buen número de cuarteles de estado malo y regular y por lo que parece hasta ahora no prevé realizar ningún tipo de esfuerzo económico para cambiar la situación y mejorar el estado de éstos, tal vez la política que prevé emplear el PP no sea clausurar los cuarteles, sino dejarlos que se caigan por sí mismos.

Esto no es todo, ya que existen comarcas como la de Antequera donde se ha reducido ostensiblemente el número de efectivos de la Guardia Civil, algo difícilmente explicable.

A lo que hay que añadir, que se ha producido en los últimos tiempos una reducción del combustible, así como recortes en la inversión destinada a la reparación de los vehículos de la Guardia civil en nuestra provincia.

No parece razonable que el recién nombrado subdelegado del Gobierno se convierta en adalid de las magníficas actuaciones que el Gobierno del PP realiza en la provincia malagueña destinadas a la Guardia civil, cuando hasta la fecha está realizando todo lo contrario, fruto de lo cual, durante los primeros meses del presente año se ha incrementado de forma preocupante la delincuencia en las zonas donde opera la Guardia Civil en nuestra provincia.

Por lo que, ya está bien de que el PP sólo pretenda conseguir buenos titulares en los medios de comunicación y se preocupe algo más en destinar mayores partidas presupuestarias a un cuerpo de la importancia de la Guardia Civil, con lo cual, sin ningún género de dudas se reduciría la inseguridad ciudadana en nuestra provincia, la que hasta la fecha es cuando menos «preocupante».

De cara a conocer si esta «negligente» actuación por parte del Gobierno se produce sólo en la provincia de Málaga o si por el contrario tiene lugar en otras provincias, sería necesario conocer diversos aspectos.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuántos cuarteles ha sido cerrados desde que el PP llegó al Gobierno en 1996 hasta la fecha, desglosado por años y por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Cómo ha variado el número de agentes de la Guardia Civil desde 1995 hasta la fecha, desglosado por años, Comunidades Autónomas y provincias?

Tercera. ¿Cómo ha variado el gasto de combustible para la Guardia Civil desde 1995 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Cuarta. ¿Cómo ha variado el número de vehículos en uso de la Guardia Civil desde 1995 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Quinta. ¿Qué inversión ha realizado el Gobierno en la mejora de cuarteles desde 1995 hasta la fecha, desglosado por años y por Comunidades Autónomas y provincias?

Sexta. ¿Cuál ha sido el índice de delincuencia en aquellas zonas donde opera la Guardia Civil desde 1995 hasta la fecha, desglosado por años y por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia Díaz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El «sectarismo inverso» que está aplicando el Gobierno del PP en la comarca de Antequera queda palpable una vez más en una respuesta parlamentaria que hace referencia a la estación ferroviaria de Bobadilla.

Según el Gobierno las inversiones realizadas durante el año 1997 en la estación de Bobadilla, han consistido en la construcción de unos aseos adaptados a personas con movilidad reducida, acondicionamiento de accesos, la instalación de bucles en las taquillas, la impermeabilización del techo del paso inferior, así como la ampliación del aparcamiento de la estación. Tal vez sean éstas demasiadas actuaciones para la inversión realizada durante el pasado año que «únicamente» alcanzó los 4 millones de pesetas.

Para 1998, según también el Gobierno, se tiene prevista la terminación de la remodelación del área de atención al cliente y venta de billetes iniciada en 1997, la climatización del vestíbulo y la renovación de parte de las instalaciones eléctricas de la estación. Todas estas actuaciones están valoradas en 10,2 millones de pesetas, aunque eso sí el Gobierno del PP elude decir cuánto de esta cantidad ha sido la realmente invertida hasta la fecha.

Conociendo la forma de actuar a la que nos tiene acostumbrado el Gobierno del PP, en donde una cosa es la que anuncia y otra completamente distinta la que en realidad realiza, no sería de extrañar que la mayor parte de las actuaciones previstas para este año aún no se hubiesen realizado.

De todas formas las cantidades invertidas en la Estación de Bobadilla tanto en 1997 como las previstas para 1998 pueden ser consideradas «ridículas» a todas luces para el que es no sólo uno de los nudos ferroviarios más importantes de toda Andalucía sino incluso de toda España.

Pero lo que es aún peor es que en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 no figura ninguna partida económica para la ampliación o mejora de la estación de Bobadifia, algo totalmente incomprensible cuando se la compara con las cantidades millonarias destinadas en materia ferroviaria a Comunidades Autónomas gobernadas por el PP o por sus socios de gobierno: CiU o PNV.

Es fundamental solicitar al Gobierno que deje «el descarado sectarismo inversor» que está aplicando en la comarca de Antequera y que tenga la voluntad política necesaria para mejorar y ampliar la estación de Bobadilla.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuáles la inversión realizada en la estación de Bobadilla durante 1997 y las previsiones para 1998 son tan reducidas?

Segunda. ¿De los 10,2 millones previstos para 1998 qué cantidad se ha invertido realmente en la estación de Bobadilla hasta la fecha?

Tercera. ¿Por qué razones el Gobierno no ha destinado ninguna partida económica a la ampliación de la estación de Bobadilla en los Presupuestos Generales del Estado de 1999?

Cuarta. ¿Tiene previsto el Gobierno realizar a medio o largo plazo alguna inversión importante en la ampliación de la estación de Bobadilla?

Quinta. ¿Estima el Gobierno que sería necesario ampliar la estación ferroviaria de Bobadilla?

Sexta. ¿Qué inversión ha realizado el Gobierno hasta la fecha en la mejora de estaciones ferroviarias durante el presente año a nivel nacional, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Séptima. ¿Qué número de viajeros registró la estación de Bobadilla durante el pasado año así como durante los meses transcurridos de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia Díaz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El «sectarismo inversor» de que está haciendo gala el Gobierno del PP en la comarca del Valle del Guadalhorce vuelve a aparecer en la denegación por parte del INEM de una inversión de 36 millones de pesetas para el camping de Cerralba sito en Pizarra en la provincia de Málaga.

Parece ser que la negativa del Gobierno a través del INEM ha sido debida a que el coste de la inversión solicitada en concepto de mano de obra ha sido «demasiado» elevada, por lo cual el proyecto habrá que reducirlo en casi un 70 por ciento, algo verdaderamente «inexplicable».

Si tenemos en cuenta el escaso gasto que el Gobierno del PP está realizando en la comarca del Valle del Guadalhorce, el gasto de 36 millones de pesetas para un camping en el Pinar de Cerralba parece «ridículo» si se tiene en cuenta las ventajas que se pueden derivar del proyecto.

Estas ventajas estarían centradas fundamentalmente en el fomento del turismo rural en esta zona, el cual no se encuentra demasiado desarrollado y por otra parte sería una fuente de creación de empleo fundamentalmente para los jóvenes de la zona, algo verdaderamente importante si tenemos en cuenta las altas tasas de paro juvenil de la comarca.

No es comprensible que frente a un proyecto inicial de 36 millones de pesetas a invertir en una finca de casi 1.500 metros cuadrados para un camping con 80 parcelas con capacidad de 240 visitantes, deban ser reducidos a tan sólo 11 millones para que pueda ser aprobado.

Todos esto da muestras de la falta de entendimiento del Ayuntamiento y del Gobierno a pesar de ser del mismo signo político, ambos del PP y por otra parte de la falta de voluntad política de invertir en una comarca con un enorme potencial turístico.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuáles el proyecto inicial de 36 millones para un camping en Cerralba sito en Pizarra provincia de Málaga debe ser reducido en casi un 70 por ciento para que sea aprobado por parte del INEM?

Segunda. ¿Qué diferencia según el Gobierno existe de cara a la creación de empleo fundamentalmente juvenil entre el proyecto inicial y el nuevo proyecto?

Tercera. ¿Por qué razón el Gobierno no favorece en mayor grado iniciativas como éstas de cara a la potenciación del turismo rural en la comarca del Valle del Guadalhorce?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia Díaz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Gobierno del PP sigue dando muestras claras de «ineptitud» y de «sectarismo inversor» en la comarca de la Axarquía, y buena muestra de ello es el hecho de que aún no existan fechas de ningún tipo para pagar la totalidad de las expropiaciones de la autovía del Mediterráneo.

El Gobierno del PP inauguró a marchas forzadas el tramo de autovía entre Rincón de la Victoria y Algarrobo para que el Ministro de Fomento tuviera un «buen titular de prensa» y unas «magníficas fotos». Sin embargo, tres meses después de esta inauguración los vecinos expropiados siguen sin cobrar ni una sola peseta.

Los vecinos de Vélez-Málaga y Algarrobo llevan esperando para cobrar 28 meses, cuando el Gobierno había anunciado que el pago se efectuaría en algo más de un año, esto es sin duda alguna una muestra más de la «negligencia» del PP a la hora de cometer actuaciones en la comarca de la Axarquía.

El Gobierno que debe abonar la cantidad de unos 7.000 millones de pesetas a unos 500 afectados, se ha permitido «el lujo» de anunciar que a partir del día 13 de este mes abonará unos 611 millones, cantidad a todas luces «ridícula» y que no alcanza ni tan siquiera el 10 por ciento del montante a pagar a los vecinos.

El Ministerio de Fomento también ha anunciado que no comenzará a abonar las expropiaciones hasta el próximo mes de febrero, algo difícilmente comprensible, ya que si ha inaugurado este tramo de autovía con tanta presteza, no se puede entender ahora, ¿por qué razones no tiene la misma rapidez para pagar los terrenos expropiados a los vecinos?

Por otro lado, y dada la facilidad con la cual el Gobierno del PP cambia de opinión, sería importante conocer si realmente en febrero se pagará la mayoría de estas cantidades o si el proceso se dilatará en el tiempo, como ya nos tiene acostumbrados.

A esta problemática se une ahora el hecho de la protesta de los afectados por las expropiaciones de la autovía en Nerja que se eleva a 89, de los cuales 34 corresponden al segundo tramo entre Torrox y Frigiliana, y 55 al tercero, entre Frigiliana y Nerja, cuyo valor de los terrenos alcanza la cifra de casi 500 millones de pesetas.

Ante la «ineptitud» y «el escaso interés inversor» del Gobierno del PP parece lógico que los propietarios de los terrenos de este nuevo tramo de autovía del Mediterráneo tengan una enorme desconfianza tanto en cuanto a la cantidad que el Gobierno les abonará como sobre las fechas de los pagos.

En definitiva y una vez más, el Gobierno del PP concede más importancia a las inauguraciones y a los medios de comunicación que a los problemas de los muchos vecinos afectados de los municipios de la Axarquía y esto es algo que no puede consentirse, el Gobierno del PP debe tener la voluntad política de efectuar los pagos a todos los vecinos afectados por estas expropiaciones con la mayor brevedad posible.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Por qué razones del Gobierno del PP no ha pagado a los vecinos expropiados de los municipios de Vélez-Málaga y de Algarrobo con la misma rapidez con que se ha inaugurado el tramo de autovía entre Rincón de la Victoria y Algarrobo?

Segunda. ¿Por qué razones cuando ha transcurrido ya tres meses desde que se inauguró este tramo de esta autovía la cantidad que el Gobierno prevé pagar a los afectados no llega ni al 10 por ciento del montante del total?

Tercera. ¿En qué fecha tiene el Gobierno previsto que este pagado el total de las expropiaciones a los afectados de la autovía del Mediterráneo entre el Rincón de la Victoria y Algarrobo?

Cuarta. ¿Tiene previsto el Gobierno algún tipo de fecha para pagar a los afectados por las expropiaciones de la autovía del Mediterráneo entre Torrox y Frigiliana, y entre ésta y Nerja?

Quinta. ¿En qué cantidad valora el Gobierno el montante económico de las expropiaciones de los terrenos afectados por la autovía del Mediterráneo entre Torrox y Nerja, desglosado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia Díaz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno del PP no tiene «el más mínimo interés» en que se instale en la ciudad de Málaga la Oficina del Mediterráneo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) como se desprende de una reciente respuesta parlamentaria.

Esta Oficina tendría como objetivo la creación de un plan de acción para los hábitats marinos y costeros amenazados, extender la conservación a la actividad pesquera, proteger las plantas e invertebrados marinos y dedicar especial atención a las tierras áridas que sufren procesos de desertificación, sobrepastoreo o incendios.

El pasado mes de julio responsables de la junta de Andalucía denunciaron que la Oficina del Mediterráneo en Málaga debería haberse puesto en marcha en el mes de junio y que el Gobierno del PP no avanzaba en los procesos burocráticos para conseguir los status diplomáticos y fiscal necesarios.

A estas denuncias el Gobierno del PP a través del Secretario del Estado para Medio Ambiente dio una rápida respuesta anunciando que los trámites administrativos eran largos, pero anunció que esta Oficina llegaría a Málaga en los primeros meses de 1999.

Pero una vez más, el Gobierno del PP parece estar faltando a la verdad, ya que en una reciente respuesta parlamentaria recibida durante el presente mes de octubre se dice que el Ministerio de Medio Ambiente aún no ha definido el status diplomático de dicha Oficina de la UICN para el Mediterráneo.

El «desinterés» y la «negligencia» del Gobierno del PP con relación a esta actuación queda aún más claro, cuando elude responder a diversas cuestiones planteadas en dicha pregunta parlamentaria. De esta forma, no responde cuáles son las razones por las cuáles el Gobierno está demorando la definición del status diplomático y fiscal que tendrá esta Oficina.

Tampoco se compromete a establecer fechas de ningún tipo sobre la definición del status diplomático y fiscal que tendrá esta Oficina. En definitiva el Gobierno del PP parece demostrar una vez más, que una cosa es lo que dicen que van a realizar y otra, totalmente distinta lo que hacen.

Con todo esto, parece claro no ya sólo que esta Oficina del Mediterráneo no se pondrá en marcha durante los primeros meses de 1999, sino que razonablemente cabe plantearse si el Gobierno del PP tiene verdaderamente la intención de que ésta se ubique en Málaga o por el contrario, está planteándose instalarla en otra localidad.

Hay que recordar también, que en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 figuraban 18 millones para esta Oficina, que evidentemente no han sido gastado, pero lo peor del caso es que para 1999 aparentemente no figura ninguna partida presupuestaria destinada a esta Oficina, lo cual genera aún más dudas sobre la intención del Gobierno con relación a esta actuación.

Nuevamente queda palpable la despreocupación del Gobierno del PP por los asuntos que tengan relación con esta ciudad, lo que puede provocar en este caso que con bastante probabilidad se pierda la Oficina del Mediterráneo para la UICN para la Málaga y para sus ciudadanos.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo explica el Gobierno que si la Oficina del Mediterráneo en Málaga debiera haberse puesto en marcha el pasado mes de julio aún continúe sin haber definido el status diplomático para ella?

Segunda. ¿Por qué razones elude el Gobierno responder dentro de la anterior pregunta parlamentaria formulada, tanto a la cuestión referente a las razones por las que se está demorando la definición del status diplomático y fiscal de esta Oficina como sobre la fecha en que se prevé solventar el problema?

Tercera. ¿Está de acuerdo el Gobierno con las manifestaciones realizadas por el Secretario de Estado de Medio Ambiente en relación a que la Oficina del Mediterráneo llegaría a Málaga en los primeros meses de 1999?

Cuarta. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno en relación con esta Oficina para 1999?

Quinta. ¿Considera el Gobierno puede perderse para la ciudad de Málaga la instalación de la Oficina del Mediterráneo para la UICN?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia Díaz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La gestión del Ministerio de Medio Ambiente en la comarca de la Axarquía sólo cabe calificarla de «nefasta» y buen ejemplo de ello lo constituye el anuncio por parte de Confederación Hidrográfica del Sur de retrasar la limpieza de los arroyos del municipio de El Rincón de la Victoria hasta después del invierno.

Según responsables de la Confederación Hidrográfica el coste de esta reparación y limpieza de los cauces de

los arroyos tendrían un coste de 150 millones de pesetas, una cantidad «en absoluto elevada», pero que sin embargo, anuncian que para ella no hay presupuesto.

Estas «desafortunadas» afirmaciones muestran una vez más «la inoperancia» y la «negligencia» con que actúa Gobierno del PP en general y de Confederación en particular en esta comarca de la Axarquía. Sin duda alguna, una de las características en materia medioambiental e hidrológica en esta comarca es que el PP no invierte «ni tan siquiera lo necesario».

El Gobierno del PP debe dejar de una vez por todas «el descarado sectarismo inversor» que está llevando a cabo en la comarca de la Axarquía en general y ahora en El Rincón de la Victoria en particular, y destinar con la mayor brevedad posible la partida presupuestaria necesaria que permita con la mayor brevedad posible comenzar la limpieza de arroyos tales como Totalán, Benagalbón o Granadilla.

No se puede entender tampoco cómo el alcalde de El Rincón de la Victoria tampoco sabe o bien no puede defender los intereses del municipio frente a un Gobierno de su mismo signo político.

En definitiva, consideramos fundamental llevar a cabo esta actuación antes del invierno para solucionar los problemas que en caso de fuertes lluvias durante esta estación pueden sufrir de los vecinos de las viviendas próximas a estos arroyos de este municipio.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuales el Gobierno no prevé destinar con la mayor brevedad una partida presupuestaria necesaria para la limpieza de los arroyos de El Rincón de la Victoria (Málaga)?

Segunda. ¿Qué actuaciones concretas prevé el Gobierno de cara a poner en marcha la limpieza de los arroyos de El Rincón de la Victoria y en qué fecha comenzarían ésta?

Tercera. ¿Cómo valora el Gobierno la inquietud de los vecinos de las viviendas contiguas a los cauces de estos arroyos ante el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Sur?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia Díaz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué número de jóvenes han tenido que dejar su empleo de carácter temporal por tener que incorporarse bien al servicio militar bien a la prestación social sustitutoria desde comienzos de 1998 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Cuántos jóvenes se vieron afectados por la misma problemática durante los años 1996 y 1997 desglosado asimismo por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia Díaz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Desde que el PP llegó al Gobierno se está reduciendo drásticamente la creación de nuevas Escuelas Taller y Casas de Oficio en la comarca de Antequera según se desprende de una reciente respuesta parlamentaria.

Durante 1995, el último año de Gobierno socialista se crearon durante el primer semestre en la comarca de Antequera un total de tres Escuelas Taller en los municipios de Almargen, Campillos y Archidona y tres Casas de Oficios, concretamente en Alameda, Valle de Abdalajís y Villanueva de Tapia.

Esto supuso que en el primer semestre de 1995 para estos programas públicos de empleo-formación dirigidos a jóvenes menores de 25 años, el Gobierno destinara a la comarca de Antequera un total de casi 382 millones de pesetas.

Sin embargo, con la llegada al Gobierno del PP, durante el primer semestre de 1996 en la comarca de Antequera sólo se creó una Escuela Taller en el municipio de Ardales con una inversión de 93 millones de pesetas y lo mismo ha ocurrido en los primeros seis meses de 1997 ya que se creó sólo una Casa de Oficios en este caso en Cuevas Bajas por un valor también de 93 millones de pesetas.

Durante el presente año el Gobierno ha concedido dos Escuelas Taller, una a Humilladero y otra a Antequera y una Casa de Oficio en Mollina, lo cual ha supuesto para nuestra comarca una inversión de 340 millones de pesetas, cifra también por debajo de 1995.

Hay que recordar que estos programas están dirigidos a jóvenes menores de 25 años y que en ellos se alternan la formación con el trabajo y las prácticas profesionales en las ramas de la construcción, la madera, el medio ambiente y la jardinería principalmente. En definitiva, con las Escuelas Taller y las Casas de Oficio lo que se

pretende es facilitar la inserción laboral de los jóvenes y mejorar sus posibilidades de acceder al mercado de trabajo.

Queda claro pues, como se desprende de esta respuesta parlamentaria que el paro, sin duda el principal problema al que se enfrentan hoy en día los jóvenes de la comarca antequerana, le interesa bastante poco al Gobierno del PP.

Además existen Ayuntamientos que a pesar de haber solicitado una Escuela Taller o Casa de Oficios el Gobierno no lo ha concedido, éste es el caso tanto de Campillos como el de Carratraca.

En definitiva, el Gobierno del PP reitera una y otra vez que está reduciendo el desempleo y aumentando las políticas activas de empleo a nivel nacional, sin embargo, está claro, y a los datos anteriores hacemos referencia, que no se está teniendo la misma preocupación por los jóvenes de la comarca de Antequera, donde se está empleando un «sectarismo descarado».

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuales se están reduciendo en la comarca de Antequera la creación de Escuelas Taller y Casas de Oficio desde que el PP llegó al Gobierno?

Segunda. ¿Por qué razones no se ha concedido hasta la fecha las Escuelas Taller y Casas de Oficio de Campillos y de Carratraca a pesar de haber sido solicitadas?

Tercera. ¿Cuántas Escuelas Taller y Casas de Oficios tiene previsto el Gobierno crear en el segundo semestre de 1998 en la comarca de Antequera y a qué municipios corresponderán?

Cuarta. ¿Por qué razón se está «discriminando» a los jóvenes de la comarca de Antequera como consecuencia de la reducción de las políticas activas de empleo puestas en marcha por el Gobierno del PP con respecto a Comunidades donde gobierna el PP, CiU o PNV?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia Díaz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Desde que el PP llegó al Gobierno se está reduciendo la creación de nuevas Escuelas Taller y Casas de Oficio en la comarca del Valle del Guadalhorce según se desprende de una reciente respuesta parlamentaria.

Durante 1995, el último año de Gobierno socialista se crearon durante el primer semestre en la comarca del Valle del Guadalhorce dos Escuelas Taller situadas en Alhaurín el Grande y Yunquera y una Casa de Oficio en Casarabonela.

Esto supuso que en el primer semestre de 1995 para estos programas públicos de empleo-formación dirigidos a jóvenes menores de 25 años, el Gobierno destinara a la comarca del Valle del Guadalhorce un total de 250 millones de pesetas.

Sin embargo, con la llegada al Gobierno del PP, durante el primer semestre de 1996 en la comarca del Valle del Guadalhorce, si se exceptúa Málaga capital, sólo se creó una Escuela Taller en el municipio de Alhaurín de la Torre con una inversión de 133 millones de pesetas. Durante el mismo período de 1997 se han creado una Escuela Taller en Coín y una Casa de Oficios en Alozaina lo que ha supuesto en este caso una inversión de 197 millones.

Durante el presente año el Gobierno ha concedido una Escuela Taller en Alhaurín el Grande y una Casa de Oficio en Tolox, por cierto, ambos municipios gobernados por el PP, esto ha supuesto para nuestra comarca una inversión de 181 millones de pesetas, cifra también por debajo de 1995.

Hay que recordar que estos programas están dirigidos a jóvenes menores de 25 años y que en ellos se alternan la formación con el trabajo y las prácticas profesionales en las ramas de la construcción, la madera, el medio ambiente y la jardinería principalmente. En definitiva, con las Escuelas Taller y las Casas de Oficio lo que se pretende es facilitar la inserción laboral de los jóvenes y mejorar sus posibilidades de acceder al mercado de trabajo.

Queda claro pues, como se desprende de esta respuesta parlamentaria que el paro, sin duda el principal problema al que se enfrentan hoy en día los jóvenes de la comarca del Valle del Guadalhorce, le interesa bastante poco al Gobierno del PP.

Además existen Ayuntamientos que a pesar de haber solicitado una Escuela Taller o Casa de Oficios durante el primer semestre de 1998 el Gobierno aún no lo ha concedido, éste es el caso de Alhaurín de la Torre, de Coín y de Alora.

En definitiva, el Gobierno del PP reitera una y otra vez que está reduciendo el desempleo y aumentando las políticas activas de empleo a nivel nacional, sin embargo, está claro, y a los datos anteriores hacemos referencia, que no se está teniendo la misma preocupación por los jóvenes de la comarca del Valle del Guadalhorce, donde se está empleando un «sectarismo descarado».

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuales se están reduciendo en la comarca del Valle del Guadalhorce la creación de Escuelas Taller y Casas de Oficio desde que el PP llegó al Gobierno?

Segunda. ¿Por qué razones el Gobierno no ha concedido hasta la fecha las Escuelas Taller y Casas de Ofi-

cio de Alhaurín de la Torre, Coín y Alora a pesar de haber sido solicitadas durante el primer semestre de 1998?

Tercera. ¿Cuántas Escuelas Taller y Casas de Oficios tiene previsto el Gobierno crear en el segundo semestre de 1998 en la comarca del Valle del Guadalhorce y a qué municipios corresponderán?

Cuarta. ¿Por qué razón se está «discriminando» a los jóvenes de la comarca del Valle del Guadalhorce como consecuencia de la reducción de las políticas activas de empleo puestas en marcha por el Gobierno del PP con respecto a Comunidades donde gobierna el PP, CiU o PNV?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia Díaz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de, lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Desde que el PP llegó al Gobierno se está reduciendo la creación de nuevas Escuelas Taller y Casas de Oficio en la comarca de la Axarquía según se desprende de una reciente respuesta parlamentaria.

Durante 1995, el último año de Gobierno socialista se crearon durante el primer semestre en la comarca de la Axarquía cuatro Casas de Oficio situadas en Colmenar, Benamocarra-Iznate, Sayalonga y Almachar.

Sin embargo, con la llegada al Gobierno del PP, durante el primer semestre de 1996 sólo se creó una Escuela Taller en toda la comarca de la Axarquía concretamente en Benamocarra, cifra que se incrementó en 1997 con la creación de tres Casas de Oficio situadas en los municipios de El Borge, Comares y Periana. Durante el presente año el Gobierno ha concedido una Escuela Taller en Nerja y dos Casas de Oficio en Colmenar y El Borge.

Hay que recordar que estos programas están dirigidos a jóvenes menores de 25 años y que en ellos se alternan la formación con el trabajo y las prácticas profesionales en las ramas de la construcción, la madera, el medio ambiente y la jardinería principalmente. En definitiva, con las Escuelas Taller y las Casas de Oficio lo que se pretende es facilitar la inserción laboral de los jóvenes y mejorar sus posibilidades de acceder al mercado de trabajo.

Queda claro pues, como se desprende de esta respuesta parlamentaria que el paro, sin duda el principal problema al que se enfrentan hoy en día los jóvenes de la comarca de la Axarquía, le interesa bastante poco al Gobierno del PP.

Además existen Ayuntamientos que a pesar de haber solicitado una Escuela Taller o Casa de Oficios durante el primer semestre de 1998 el Gobierno aún no lo ha concedido, éste es el caso de Cómpeta, La Viñuela y Rincón de la Victoría.

En definitiva, el Gobierno del PP reitera una y otra vez que está reduciendo el desempleo y aumentando las políticas activas de empleo a nivel nacional, sin embargo, está claro, y a los datos anteriores hacemos referencia, que no se está teniendo la misma preocupación por los jóvenes de la comarca de la Axarquía, donde se está empleando un «sectarismo descarado».

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuáles se están reduciendo en la comarca de la Axarquía la creación de Escuelas Taller y Casas de Oficio desde que el PP llegó al Gobierno?

Segunda. ¿Por qué razones el Gobierno no ha concedido hasta la fecha las Escuelas Taller y Casas de Oficio de Cómpeta, La Viñuela y Rincón de la Victoria a pesar de haber sido solicitadas durante el primer semestre de 1998?

Tercera. ¿Cuántas Escuelas Taller y Casas de Oficios tiene previsto el Gobierno crear en el segundo semestre de 1998 en la comarca de la Axarquía y a qué municipios corresponderán?

Cuarta. ¿Por qué razón se está «discriminando» a los jóvenes de la comarca de la Axarquía como consecuencia de la reducción de las políticas activas de empleo puestas en marcha por el Gobierno del PP con respecto a Comunidades donde gobierna el PP, CiU o PNV?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué número de jóvenes se han declarado objetores de conciencia desde comienzos de 1998 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en este número con respecto al mismo período de 1996 y 1997, desglosado asimismo por Comunidades Autónomas y provincias?

Tercera. ¿A qué número asciende actualmente la bolsa de objetores en todas y cada una de las provincias españolas?

Cuarta. ¿Qué número de nuevas entidades colaboradoras donde realizar la prestación social sustitutoria se han creado durante el presente año, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo délo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Gobierno del PP no se compromete a plantear ninguna fecha para la compra total de los terrenos donde se ubicará la segunda pista de aterrizaje del aeropuerto de Málaga ni tampoco entra a valorar el precio de los terrenos necesarios para la construcción de ella, según se desprende de una reciente respuesta parlamentaria.

Los vecinos de la Barriada de Churriana después de mucho tiempo continúan a la espera de conocer las previsiones de AENA con respecto a las posibilidades de compra de los terrenos, que el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga dejan como reserva para la segunda pista de aterrizaje del aeropuerto de Málaga.

El Gobierno del PP sólo manifiesta que AENA tiene en cuenta la reserva de terrenos para el desarrollo futuro del aeropuerto, que ha efectuado ya diversas adquisiciones y que la compra de los terrenos se está haciendo paulatinamente. Sin embargo, ni se concretan las adquisiciones que se han realizado ni qué extensión de terrenos han sido comprados hasta la fecha.

Sería fundamental que el Gobierno del PP estableciera anualmente una partida presupuestaria para ir progresivamente adquiriendo estos terrenos, lo cual supondría una solución real para los propietarios.

No parece serio bajo ningún concepto que el Gobierno anuncie que la compra de los terrenos será completada a principios del próximo decenio, ya que conociendo el «sectarismo inversor» que el PP está aplicando en Málaga probablemente haya que esperar bastantes años para que la compra se haga efectiva.

Por otro lado, sería razonable que el Gobierno tratase de paliar este retraso así como los problemas de contaminación acústica con algún tipo de inversión en la Barriada; sin embargo, cuando se le ha preguntado al Gobierno del PP si tiene previsto algún tipo de actuación como pueda ser la creación de un polideportivo cubierto o la creación de un museo de aviación en esta zona una vez más éste ha eludido la respuesta.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Por qué razones el Gobierno no se compromete a una fecha concreta en relación a la compra total de los terrenos donde se ubicará la segunda pista de aterrizaje?

Segunda. ¿En cuánto valora el Gobierno el precio de los terrenos necesarios para construir la segunda pista de aterrizaje del aeropuerto de Málaga?

Tercera. ¿Qué extensión de terreno ha sido adquirido por el Gobierno hasta la fecha para construir la segunda pista de aterrizaje y qué cantidad de dinero se ha destinado en este proyecto hasta la fecha?

Cuarta. ¿Tiene previsto el Gobierno destinar alguna partida presupuestaria anual de cara a ir progresivamente adquiriendo los terrenos para la segunda pista de cara a dar un solución a los afectados, en caso afirmativo qué cantidad destinará en 1999?

Quinta. ¿Existe algún tipo de colaboración por parte del Gobierno con los Ayuntamientos donde se encuentra ubicados aeropuertos, en caso afirmativo, cuáles son éstos y en qué consisten cada uno de ellos?

Sexta. ¿Por qué razones elude el Gobierno responder a la pregunta parlamentaria anterior sobre si prevé realizar algún tipo de actuación en la Barriada de Churriana que compense los problemas sobre todo de contaminación acústica que supone el aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué número de jóvenes malagueños se han declarado objetores de conciencia desde comienzos de 1998 hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en este número con respecto al mismo período de 1996 y 1997?

Tercera. ¿A qué número asciende actualmente la bolsa de objetores en la provincia de Málaga?

Cuarta. ¿Qué número de nuevas entidades colaboradoras donde realizar la prestación social sustitutoria se

han creado durante el presente año en la provincia de Málaga y cuáles son éstas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué número de permisos de trabajo tiene previsto conceder el Gobierno a inmigrantes en la provincia de Málaga durante 1998?

Segunda. ¿Qué número de solicitudes se han presentado durante este año hasta la fecha en la provincia de Málaga?

Tercera. ¿Qué número de solicitudes y qué número de permisos tiene previsto conceder el Gobierno este año a inmigrantes, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Cuarta. ¿Qué número de solicitudes y de permisos se concedió el pasado año a inmigrantes, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué inversión tenía previsto el Gobierno realizar en materia ferroviaria en la provincia de Málaga durante 1998 y qué inversión real ha ejecutado hasta la fecha, desglosado por actuaciones?

Segunda. ¿Qué inversión real se ha realizado desde inicios de 1998 hasta la fecha en materia ferroviaria a nivel nacional, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué inversión tenía previsto el Gobierno realizar en aeropuertos en la provincia de Málaga durante 1998 y qué inversión real ha ejecutado hasta la fecha, desglosado por actuaciones?

Segunda. ¿Qué inversión real se ha realizado desde inicios de 1998 hasta la fecha en aeropuertos a nivel nacional, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué inversión tenía previsto el Gobierno realizar en todos y cada uno de los paseos marítimos de la provincia de Málaga durante 1998 y qué inversión real ha ejecutado hasta la fecha, desglosado por paseos marítimos?

Segunda. ¿Qué inversión real se ha realizado desde inicios de 1998 hasta la fecha en paseos marítimos a nivel nacional, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1998.—El Diputado, **Miguel Ángel Heredia**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las exigencias de Londres con la flota mixta.

Motivación

La entrada en vigor de las medidas decretadas por la autoridades británicas para reforzar sus vínculos económicos con la flota mixta hispano-británica perjudicará gravemente a la pesca gallega.

Según información del Gobierno español los servicios jurídicos de la Administración están estudiando el texto definitivo de la disposición aprobada por el Gobierno británico, y en su caso las medidas que se podrían adoptar. Es por lo que la Diputada que suscribe, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Han remitido ya los servicios jurídicos de la Administración un dictamen sobre esta disposición aprobada por el Gobierno británico?

En caso afirmativo:

2. ¿Cuál ha sido el dictamen y cuál es la posición del Gobierno?
3. ¿Qué medidas adoptará el Gobierno para solucionar esta situación?
4. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la posición de la Comisión Europea que no ve impedimento alguno para que al Gobierno la posición de la Comisión Europea que no ve impedimento alguno para que faenan bajo bandera de aquel país los requisitos que considere oportunos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1998.—La Diputada, **Carmen Silva Rego**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a que el tramo de la A-9 entre la Avenida de Buenos Aires en Vigo y el centro de la ciudad pase a considerarse como un vial urbano.

Motivación

El pasado día 22 de septiembre se aprobó por unanimidad en la reunión de la Comisión Parlamentaria de Obras Públicas, Ordenación Territorial y Medio Ambiente de la Xunta de Galicia una Proposición no de Ley a través de la cual se insta a que el tramo de la A-9 entre la Avenida de Buenos Aires en Vigo y el centro de la ciudad puede utilizarse para el tráfico urbano, es decir, pase a ser considerado como un vial urbano en lugar de un tramo de la autopista.

Es por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno tomar en consideración esta propuesta aprobada por unanimidad en la mencionada comisión parlamentaria gallega?
2. ¿Ha recibido el Gobierno esta petición por parte de la Xunta de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1998.—La Diputada, **Carmen Silva Rego**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la gratuidad del tramo de Rande- Puxeiro de la A-9.

Motivación

El pasado día 22 de septiembre se aprobó en la reunión de la comisión parlamentaria de Obras Públicas, Ordenación Territorial y Medio Ambiente de la Xunta de Galicia la petición de gratuidad para el nuevo tramo de autopista entre Rande y Puxeiros en su consideración de circunvalación a la Ciudad de Vigo.

La decisión se adoptó por unanimidad del PP, PSOE y BNG. En la propuesta se insta a la Xunta de Galicia para que se exija a Autopistas del Atlántico la liberación de peaje del tramo Rande-Puxeiros, una vez que la terminación de las obras ha sido anunciada para la próxima primavera.

Es por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno la liberalización de este tramo?

2. ¿Ha recibido de la Xunta de Galicia la petición de liberalización de este tramo de la A-9?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1998.—La Diputada, **Carmen Silva Rego**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la construcción de un falso túnel en la Madroa en Vigo en el tramo de autopista Rande-Puxeiros.

Motivación

El Ayuntamiento de Vigo dispone de un estudio técnico que demuestra de forma concluyente que la longitud necesaria para que el medio ambiente en la zona de la Madroa no sufra debe ser de 600 metros.

Se plantea que para reducir el impacto ambiental y paisajístico que causará la construcción de la A-9 en el tramo Rande-Puxeiros es fundamental la construcción de un túnel de una longitud de 600 metros.

Es por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Ha recibido el Gobierno este informe del que dispone el Concello de Vigo?
2. ¿Cuál es la posición que el Gobierno va a mantener sobre la construcción de este falso túnel?
3. ¿Tiene el Gobierno previsto exigir a Autopistas del Atlántico que se construya un falso túnel de una longitud aproximada de 600 metros?
4. ¿Cuándo se prevé que comenzaran las obras del falso túnel de A Madroa?
5. ¿Cuándo se prevé que estará finalizada la construcción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1998.—La Diputada, **Carmen Silva Rego**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la creación de un acceso directo desde el Aeropuerto de Vigo a la Autopista A-9 en el tramo Rande- Puxeiros.

Motivación

El director del aeropuerto de Vigo, Juan Maceiras ha propuesto al Ministerio de Fomento la construcción de un vial de 500 metros que comunique la terminal de Peinador con una de las salidas de la autopista A-9 en el tramo Rande-Puxeiros. Se propone que el enlace se ubique a la altura del pabellón de Cotogrande y el Centro de Inspección Técnica de vehículos. La distancia que separa a éstos de la autopista no supera los 200 metros y de Cotogrande a la entrada del aeropuerto hay aproximadamente 250 metros.

Este enlace ahorraría cerca de 20 minutos a vehículos procedentes de Pontevedra, favorecería el tráfico de mercancías por vía aérea, gracias a la conexión entre Peinador y el nudo de Puxeiros, permitiría una mejora en las comunicaciones con el casco urbano de Vigo a través de la Avenida de Madrid y supondrá que vehículos procedentes del norte de Portugal dispusieran de un acceso rápido al Aeropuerto de Vigo y al recinto de Cotogrande. Es por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Ha estudiado el Gobierno la viabilidad de este proyecto? En caso afirmativo:
2. ¿Cuál sería el plazo de ejecución?
3. ¿Cuál sería la vía de financiación?
4. ¿Ha recibido el Gobierno alguna petición sobre este proyecto u otro semejante, por parte del Gobierno Municipal vigués?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª Jesús Arrate Varela Vázquez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno en relación con el cambio climático.

Se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1) ¿El Gobierno considera suficientes las disposiciones adoptadas por la comunidad internacional para evitar el aumento de la temperatura en el planeta producido por la actividad humana?

2) ¿Cuáles han sido las actuaciones del Gobierno para el cumplimiento de los acuerdos de Kioto de diciembre de 1997 sobre cambio climático?

3) ¿Cuál es la posición que España mantendrá en la reunión que se celebrará en Buenos Aires a principios del próximo mes de noviembre?

4) ¿Que previsión tiene el Gobierno acerca de la evolución de las emisiones desde suelo español, hasta el año 2010, de los diferentes gases de efecto invernadero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Antonio Pérez Solano**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El conocimiento de cuál es el estado de la seguridad de los alimentos en España nos viene dado por los diferentes sistemas de información. Todos ellos tratan de reflejar cuál es el estado del alimento pero lo hacen de manera diferenciada según informen de la contaminación química o microbiológica de los alimentos.

Los sistemas que informan sobre la seguridad química aportan datos sobre el estado del alimento en cuanto al nivel de contaminación. Los sistemas de información microbiológica informan de los efectos nocivos producidas en el ser humano por alimentos contaminados por microorganismos. En el primer caso la información es directa, en el segundo indirecta y sólo muestra los efectos de la contaminación.

Hasta ahora existían en el Estado español tres sistemas que en mayor o menor grado aportaban datos indirectos de la contaminación microbiológica, las enfermedades de declaración obligatoria EDO (apartado toxiinfecciones alimentarias). El Sistema de Información Microbiológica (SIM) y la Declaración de Brotes.

Pero a partir del 1 de enero de 1997 el Sistema de declaración obligatoria (apartado toxiinfeciones alimentadas) ha sido anulado.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido la razón o razones que han llevado a la anulación a partir del 1 de enero de 1997 del sistema de declaración obligatoria (apartado de toxiinfecciones, alimentarias?

2. Dado que el Sistema de Información Microbiológica (SIM) es voluntario y que la declaración de brotes viene a registrar solamente el 10 por ciento de los casos reales ¿Considera el Gobierno que los datos aportados por estos dos sistemas se pueden consideras fiables?

3. La anulación de las toxiinfecciones alimentarias, como enfermedad de declaración obligatoria ¿Considera el Gobierno que puede crear un vacío para conocer la situación real de la calidad microbiológica de los alimentos?

4. ¿Piensa el Gobierno reforzar el Sistema de Vigilancia Microbiológica? ¿Cómo? Especifíquese.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—El Diputado, **Antonio Pérez Solano**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a los criterios de valoración sobre el desempeño de actividades laborales, culturales u ocupacionales en orden a la concesion de los beneficios penitenciarios de la libertad condicional adelantada y el indulto particular.

El desempeño de actividades laborales, culturales u ocupacionales se ha configurado en el moderno derecho penitenciario como uno de los principales instrumentos de reeducación y reinserción social, fin principal de la pena privativa de libertad.

En nuestro ordenamiento jurídico-penitenciario, el art. 91 del vigente Código Penal establece como requisito del beneficio de la libertad condicional el desarrollo continuado de actividades laborales, culturales u ocupacionales.

Asimismo, el Reglamento Penitenciario define los beneficios penitenciarios del adelantamiento de la libertad condicional y el indulto particular, como instrumentos encaminados a conseguir la reeducación y reinserción social de los penados como fin principal de la pena privativa de libertad y condiciona dicha obtención, entre otros requisitos, a que los penados hayan desarrollado continuadamente actividades laborales, culturales u ocupacionales.

Ante la ausencia de criterios generales impartidos por la Administración Penitenciaria, en algunos centros se están proponiendo por las Juntas de Tratamiento la concesión de estos beneficios penitenciarios en base a criterios de valoración de las actividades laborales, culturales

y ocupacionales y en otros no se proponen y, en estos casos, los internos no pueden disfrutar de estos beneficios debido a la indefinición o falta de criterios generales acerca de cuáles sean las actividades citadas que deban ser tomadas en consideración para la elaboración de propuestas de concesión de beneficios penitenciarios. Esta indefinición y diferencia de criterios está creando inseguridad jurídica en el tratamiento penitenciario y una limitación de los derechos subjetivos de los penados.

Por todas estas circunstancias, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Va a impartir la Dirección General de Instituciones Penitenciarias criterios generales interpretativos y valorativos sobre cuáles sean las actividades laborales, culturales u ocupacionales que dan derecho al disfrute de los beneficios penitenciarios de la libertad condicional y el indulto particular?

2.ª ¿Cuál es el número de internos, en los centros penitenciarios españoles, que cumplen penas privativas de libertad por condenas impuestas por aplicación del Código Penal anterior y cuál el número de penados que la cumplen por aplicación del vigente?

3.ª ¿Cuál es el número de internos que ha disfrutado, desde 1996 hasta la fecha, de los beneficios de la libertad condicional adelantada y el indulto particular por razones de tratamiento penitenciario? ¿Cuáles son los centros penitenciarios que han tramitado estos beneficios y cuáles no, basados en el desempeño continuado de actividades laborales, culturales u ocupacionales?

4.ª ¿Cuáles son los criterios e instrucciones impartidas por el Centro Directivo sobre las propuestas de concesión de los beneficios penitenciarios de libertad condicional adelantada e indulto particular?

5.ª ¿Cuántos internos han solicitado desde 1996 hasta le fecha la concesión de estos beneficios, basados en el desempeño de actividades laborales, culturales y ocupacionales; cuántos recursos se han interpuesto por los penados con base en este requisito, cuántos recursos se han estimado y cuántos se han desestimado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª Jesús Arrate Varela Vázquez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la clasificación interior en el Centro Penitenciario Madrid-V en los meses de julio, agosto y septiembre de 1998 a partir de la llegada de los presos preventivos procedentes de Carabanchel.

La clasificación interior de los detenidos y presos, prescrita en el ordenamiento penitenciario, es fundamental para garantizar los derechos fundamentales de aquéllos. Así, el art. 20 del Reglamento Penitenciario, aprobado por Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, establece que: «los detenidos y presos ocuparán una celda en el departamento de ingresos, donde deberán ser examinados por el Médico a la mayor brevedad posible. Igualmente serán entrevistados por el Trabajador Social y por el Educador, a fin de detectar las áreas carenciales y necesidades del interno.. Dichos profesionales emitirán informe sobre la propuesta de separación interior...

El art. 16 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, determina los criterios a seguir para la clasificación de los internos: separación de hombres y mujeres, de los detenidos y presos de los condenados, de los primarios de los reincidentes, los jóvenes de los adultos, de los enfermos de los que pueden seguir el régimen normal del establecimiento, los detenidos y presos por delitos dolosos de los que lo estén por delitos de imprudencia.

En el Centro Penitenciario Madrid-V y como consecuencia de los traslados a él de los presos preventivos procedentes de Carabanchel, parece ser, que no se están cumpliendo las prescripciones legales, de ser entrevistados por el trabajador social y por el educador para ser clasificados interiormente de forma adecuada en el departamento más idóneo, a la vista de las características de los internos, temperamento, salud física y mental, intereses, valores y actitud ante la prisión. Al mismo tiempo, se ha producido la mezcla de detenidos y presos, de delincuentes primarios y reincidentes. La situación de falta de clasificación interior ha estado agravada por la escasez de funcionarios en los meses de julio, agosto y septiembre de 1998, cuyo número no cumplía ni con el señalado por el Centro Directivo para casos de huelga.

En atención a lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el plan de cierre del Centro Penitenciario de Carabanchel y el de realojamiento de sus internos en otros centros?

2.ª ¿Cuáles han sido los grupos de internos recibidos, en los meses de julio, agosto y septiembre de 1998, en el Centro Penitenciario Madrid-V procedentes de Carabanchel, con indicación de las fechas, número de internos, galerías de las que procedían y si se recibió información relativa a sus características personales en orden a ser utilizadas para la clasificación interior?

3.ª ¿Cuántos internos menores de 21 años han ingresado en el Centro Penitenciario Madrid-V procedentes de Carabanchel en los meses de julio, agosto y septiembre de 1998 y cuál fue el módulo en el que fueron ingresados (si en el de jóvenes o en el de adultos)?

4.ª En el caso de los jóvenes menores de 21 años ingresados, ¿cuántos han sido trasladados a los departamentos de adultos? ¿Han sido autorizados todos los traslados de jóvenes por la Junta de Tratamiento y los ha conocido todos el Juez de Vigilancia Penitenciaria?

5.ª ¿Cuáles son los criterios de separación interior seguidos con los internos en el Centro Penitenciario Madrid-V? ¿Cuáles los cambios efectuados, internos afectados por ellos y cambio de módulo producidos en los meses de julio, agosto y septiembre de 1998?

6.ª De conformidad con el Libro de Servicio del Centro Madrid-V, ¿cuántos funcionarios estaban de servicio en cada turno en los meses de julio, agosto y septiembre de 1998?

7.ª ¿Cuántos internos han ingresado en los meses de julio, agosto y septiembre de 1998 en el Centro Penitenciario Madrid-V y cuántos han sido clasificados interiormente sin haber sido entrevistados previamente por el Trabajador Social y el Educador, conforme establece el art. 20.1 del Reglamento Penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—El Diputado, **Antonio Pérez Solano**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Recientemente el Ministerio del Interior ha presentado el proyecto «Policía 2000» cuya filosofía es la de acercar la policía al ciudadano fomentando las tareas de prevención.

Ahora bien, el Sindicado Unificado de Policía S.U.P. ha salido al paso de este proyecto manifestando que es una realidad virtual y un mero proyecto propagandístico ya que la puesta en marcha de este «Proyecto 2000» necesitaría, la incorporación de 10.000 nuevos agentes policiales antes del 2002 y una dotación presupuestaria adicional de 6.430 millones de pesetas para medios informáticos, vehículos, telecomunicaciones y armamento. Y dado que cada año se incorporan 1.500 agentes y como hasta el año 2002 se habrán jubilado 16.224 funcionarios y como los Presupuestos de Interior para 1999 no sólo no aumentan sino que se reducen en 400 millones es por lo que el S.U.P. manifiesta que será inviable.

Por otro lado, el Sindicato Policial sostiene que la falta de personal y medios para ese Plan «Policía 2000» obligará al cierre de comisarías por la noche, a la privatización de servicios policiales como el informático y el parque móvil, a la implantación de un sistema telefónico privado de recogida de denuncias, a la sustitución de agentes por funcionarios de la Administración General del Estado en algunos servicios policiales y a la merma de efectivos en los turnos de las comisarlas y ante tales manifestaciones, la diputada que suscribe presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno las manifestaciones que sobre el Proyecto 2000 ha realizado el Sindicato Unificado de Policía de Galicia?
2. Si el incremento para poner en marcha el proyecto en 1999 es de 5.400 millones, especifíquese la partida presupuestaria donde esté reflejado este incremento.
3. ¿Cuál es la previsión que tiene el Gobierno sobre el aumento del número de agentes para 1999?
4. El Plan Policía 2000, ¿contempla el aumento del número de agentes policiales o simplemente es una redistribución de los ya existentes?
5. La puesta en funcionamiento del Plan Policía 2000 ¿podría suponer el cierre de comisarías por la noche?, en caso afirmativo especifíquese a cuántas afectaría en la Comunidad Autónoma de Galicia y en especial a la provincia de Pontevedra.
6. La puesta en funcionamiento del Plan Policía 2000, ¿podría suponer la privatización de servicios policiales?, en caso afirmativo, especifíquese a qué servicios afectaría.
7. La puesta en marcha del Plan Policía 2.000, ¿podría suponer la implantación de un sistema telefónico privado de recogida de denuncias? En caso afirmativo, ¿qué consecuencia tendría este nuevo servicio de tramitación de denuncia tanto para el denunciante como para el cuerpo de policía? ¿estaría asegurada la confidencialidad de los denunciantes?
8. Esta puesta en funcionamiento del plan policía 2000 ¿supondría la merma de efectivos en los turnos de comisarías?, en caso afirmativo cuantifíquese y especifíquese cómo sería esta reducción en las comisarías de la provincia de Pontevedra.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª Jesús Arrate Varela Vázquez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la situación de los depósitos municipales de detenidos en orden al cumplimiento de la pena de arresto de fin de semana.

El Defensor del Pueblo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora de esta institución, ha dirigido a los Ministerios de Interior, Justicia y Administraciones Públicas una recomendación, cuyo apartado 5 literalmente dice: «Que

por parte de la Administración que sea competente se proceda al cierre de aquellos depósitos que no reúnen las condiciones mínimas para servir como lugares de custodia para el cumplimiento de las penas de arresto de fin de semana».

En relación con el cumplimiento de esta recomendación, se formula al Gobierno la siguiente pregunta;

¿Se ha cerrado algún depósito municipal por no reunir las condiciones mínimas para servir como lugares de custodia para el cumplimiento de las penas de arresto de fin de semana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—El Diputado, **Antonio Pérez Solano**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la presentación ante el Congreso de los Diputados de un informe sobre la valoración política y económica de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 18 de junio de 1996, aprobó por unanimidad una Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política penitenciaria del Gobierno.

El apartado 6 de la referida Moción literalmente transcrito dice: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que presente ante esta Cámara, antes del 31 de diciembre de 1996, un Informe que contenga la valoración política y económica del funcionamiento de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, y analice el ahorro que haya podido suponer su gestión de enajenación inmobiliaria en la generación de ingresos públicos para la Administración».

En respuesta escrita de fecha 5 de junio de 1997, a pregunta de este Diputado (184/007680/0000 07-05-97 023209), sobre si el Gobierno había presentado, antes del 31 de diciembre de 1996, el Informe a que se refería el requerimiento contenido en el apartado 6 de la Moción, éste manifestó que no lo había remitido en el plazo instado, pero que, no obstante, el informe estaba ultimado y que sería remitido en breve al Parlamento.

Como no se tiene conocimiento de si el Gobierno ha remitido, por fin, el tan repetido informe al Congreso de los Diputados, año y medio después del plazo debido, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Ha presentado el Gobierno, ante el Congreso de los Diputados, el Informe sobre la valoración política y económica de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios a que está obligado por el requerimiento formulado en el apartado 6 de la Moción consecuencia de interpelación urgente de 18 de junio de 1996?

2.ª ¿Si lo ha presentado, en qué fecha?

3.ª ¿Si no lo ha presentado, en qué fecha, por fin, piensa hacerlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—El Diputado, **Antonio Pérez Solano**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la situación de los depósitos municipales de detenidos en orden al cumplimiento de la pena de arresto de fin de semana.

El Defensor del Pueblo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora de esta institución, ha dirigido a los Ministerios de Interior, Justicia y Administraciones Públicas una recomendación, cuyo apartado 3, literalmente dice: «Que por parte de la Administración penitenciaria se preste de forma continua a los responsables de los depósitos municipales de detenidos la debida asistencia técnica y jurídica, para que la gestión de los mismos pueda efectuarse con las garantías previstas en la Ley Orgánica General Penitenciaria y su Reglamento».

En relación con el cumplimiento de esta recomendación, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué asistencia técnica y jurídica se presta por la Administración penitenciaria a los responsables de los depósitos municipales de detenidos para la gestión de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—El Diputado, **Antonio Pérez Solano**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al

amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la situación de los depósitos municipales de detenidos en orden al cumplimiento de la pena de arresto de fin de semana.

El Defensor del Pueblo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora de esta institución, ha dirigido a los Ministerios de Interior, Justicia y Administraciones Públicas una recomendación, cuyo apartado 8 literalmente dice: «Que legislativamente se promuevan las iniciativas que sean precisas en orden a clarificar qué Administración es la competente para la gestión y el mantenimiento de los depósitos municipales y para que en el supuesto que se prevea alguna delegación de competencia, en la misma se determine, claramente, su alcance, contenido, condiciones y duración».

En relación con el cumplimiento de esta recomendación, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Tiene intención el Gobierno, y en qué plazo, de promover alguna iniciativa legislativa para determinar cuál es la Administración competente en la gestión y mantenimiento de los depósitos municipales?

2.ª ¿Tiene intención el Gobierno de acordar, en favor de los municipios cabeza de partido judicial, alguna delegación de competencia de funciones penitenciarias sobre los depósitos de detenidos, y, si lo hace, cuál será el alcance, contenido, condiciones y duración de aquélla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—El Diputado, **Antonio Pérez Solano**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la situación de los depósitos municipales de detenidos en orden al cumplimiento de la pena de arresto de fin de semana.

El Defensor del Pueblo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora de esta institución, ha dirigido a los Ministerios de Interior, Justicia y Administraciones Públicas, cuyo apartado 6 literalmente dice: «Que los ayuntamientos impartan los cursos de formación necesarios, en coordinación con la Administración penitenciaria, en orden a facilitar a los policías locales la preparación y conocimientos adecuados, con el fin de que los mismos puedan desarrollar su cometido con arreglo a la normativa en vigor».

En relación con el cumplimiento de esta recomendación, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Se ha organizado por la Administración penitenciaria, en coordinación con los ayuntamientos, algún curso de formación con el fin de facilitar a los policías locales la preparación y conocimientos adecuados en relación con la custodia de penados en depósitos municipales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—El Diputado, **Antonio Pérez Solano**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la situación de los depósitos municipales de detenidos en orden al cumplimiento de la pena de arresto de fin de semana.

El Defensor del Pueblo, al amparo de lo dispuesto en el art. 30 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora de esta institución, ha dirigido a los Ministerios de Interior, Justicia y Administraciones Públicas una recomendación, cuyo apartado 1, literalmente dice: «Que dadas las carencias que presentan actualmente los depósitos municipales de detenidos, tanto en edificaciones, como en equipamiento, se habiliten por la Administración competente en coordinación con los ayuntamientos afectados, las correspondientes partidas presupuestarias, con el fin de adecentar y equipar a esos depósitos, especialmente aquellos que, estando situados en núcleos urbanos muy poblados, no cuentan con un centro penitenciario próximo».

En relación con el cumplimiento de esta recomendación, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué partidas presupuestarias y cuantía de ellas ha habilitado la Administración central en coordinación con las Corporaciones locales para adecentar y equipar los depósitos municipales de detenidos en los núcleos urbanos muy poblados que no cuentan con un centro penitenciario próximo a ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—El Diputado, **Antonio Pérez Solano**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a la situación de los depósitos municipales de detenidos en orden al cumplimiento de la pena de arresto de fin de semana.

El Defensor del Pueblo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora de esta institución, ha dirigido a los Ministerios de Interior, Justicia y Administraciones Públicas una recomendación, cuyo apartado 2, literalmente dice: «Que presupuestariamente se prevea una cantidad suficiente de dinero, con el fin de cubrir aquellas necesidades distintas de la alimentación de los penados que surgen en esos depósitos, especialmente en lo relativo al mantenimiento de las dependencias cuando estas no están ocupadas».

En relación con el cumplimiento de esta recomendación, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué cantidad de dinero se ha presupuestado en el año 1998 para el mantenimiento de los depósitos municipales de detenidos cuando las dependencias no están ocupadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—El Diputado, **Antonio Pérez Solano**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la situación de los depósitos municipales de detenidos en orden al cumplimiento de la pena de arresto de fin de semana.

El Defensor del Pueblo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora de esta institución, ha dirigido a los Ministerios de Interior, Justicia y Administraciones Públicas una recomendación, cuyo apartado 4, literalmente dice: «Que previamente a comenzar a cumplirse las penas de arrestos de fin de semana en esos depósitos los fiscales de vigilancia penitenciaria, según lo dispuesto en el artículo 526 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, supervisen las instalaciones e informen en cada caso a los jueces de vigilancia sobre la conveniencia o no de cumplir allí las citadas penas».

En relación con el cumplimiento de esta recomendación, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Se informa por los Fiscales de Vigilancia Penitenciaria a los Jueces de este orden jurisdiccional, previamente al cumplimiento de las penas de arresto de fin de semana, sobre la conveniencia o no de cumplir estas penas en los depósitos municipales de detenidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—El Diputado, **Antonio Pérez Solano**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil en Cabezón de Pisuerga (Valladolid).

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1999, en la Sección 16 (Ministerio del Interior), Servicio 04 (Dirección General de la Guardia Civil), Programa 222 A (Seguridad Ciudadana), Artículo 63 (inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios), Capítulo 6 de inversiones, se prevé una cantidad de 211 millones de pesetas, bajo la denominación «Obras en Valladolid» destinada a la construcción de nuevos acuartelamientos y a reparaciones y reformas en distintos cuarteles.

El Gobierno, en respuesta a pregunta escrita 184/01166/0000, de 25 de noviembre de 1997, manifestó que: «El nuevo cuartel en Cabezón de Pisuerga figura entre las necesidades de nuevas construcciones de la Guardia Civil, pero por el momento no se puede hablar de una fecha concreta para iniciar su construcción, ya que ello dependerá de las consignaciones presupuestarias que para esta clase de proyectos se vayan aprobando en los Presupuestos Generales del Estado para los próximos años

En atención a lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Prevé el Gobierno abordar la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Cabezón de Pisuerga (Valladolid) en el año 1999, con cargo a la consignación presupuestaria de 211 millones de pesetas del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999?

2.ª ¿Qué cuarteles nuevos se van a construir y cuáles se van a reparar y reformar en la provincia de Valla-

dolid en 1999 con cargo a la citada dotación presupuestaria?

3.ª ¿Cuál es el importe de cada uno de los proyectos de estas nuevas construcciones?

4.ª ¿Continúa el Gobierno considerando prioritaria la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Cabezón de Pisuerga? ¿En qué año se va a dotar presupuestariamente el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—El Diputado, **Antonio Pérez Solano**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la reestructuración del Área Comercial de Iberia, Líneas Aéreas de España, y al cierre de la Oficina de Ventas de dicha compañía en Valladolid.

La Oficina de Ventas de lberia, Líneas Aéreas de España, en Valladolid ha pasado por distintas etapas y vicisitudes desde su inauguración en el mes de mayo de 1969 hasta la actualidad. La historia, brevemente, ha sido la siguiente:

En el mes de mayo de 1969, se constituyó como Delegación territorial y abarcaba su influencia a las provincias de Palencia, Salamanca y Valladolid. En los años siguientes se amplió a las de Zamora, León y Burgos. En 1984, se segrega León y su provincia y pasan a depender de la Gerencia de Asturias.

En marzo de 1991, la Delegación de Valladolid desaparece como tal y pasa a depender, con la naturaleza de Oficina de Ventas, de la Delegación de Asturias, pero manteniendo el mismo ámbito de influencia territorial a cinco provincias castellano-leonesas: Burgos, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

En 1992, como consecuencia de la desaparición de la Delegación de Asturias, la Oficina de Valladolid pasa a depender de la Delegación Noroeste con sede en Santiago de Compostela (La Coruña).

En 1993 se asigna, de nuevo, el territorio de León y su provincia a la Oficina de Ventas de Valladolid, con lo que, el área de su influencia, se extendió a seis de las nueve provincias de las Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En el mes de octubre de 1998 se produce la reestructuración que parece definitiva: León y provincia pasan a depender de la Delegación del Noroeste, con sede en Santiago de Compostela; Burgos y provincia, a la Delegación Norte, con sede en Bilbao (País Vasco), y las ciudades de Valladolid, Salamanca, Palencia y Zamora y sus respectivas provincias a la Delegación Centro, con sede en Madrid.

Esta última reestructuración comercial de la compañía lleva aparejado el cierre de la Oficina de Ventas de Valladolid y la desaparición, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de los servicios comerciales que prestaba dicha oficina que, por otra parte, ha sido siempre rentable económicamente a lo largo de su historia.

En atención a los antecedentes descritos, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Se va a cerrar definitivamente la Oficina de Ventas de la Compañía lberia en Valladolid, como consecuencia de la reestructuración comercial?

2.ª ¿Cuál va ser la situación laboral y el destino de los trabajadores que forman parte de la plantilla del centro de trabajo de Valladolid?

3.ª ¿Cómo va a prestar la Compañía, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los servicios comerciales que realizaba la Oficina de Ventas de Valladolid?

4.ª ¿Cuál ha sido el rendimiento económico de la Oficina de Ventas de Valladolid desde su constitución en 1969 hasta la actualidad?

5.ª ¿Está relacionado el cierre de la Oficina de Ventas de Valladolid con los resultados económicos de la misma?

6.ª ¿Están relacionados el cierre de la Oficina de Ventas de Valladolid y la restructuración del área comercial de la Compañía lberia, Líneas Aéreas de España, con la futura privatización de la Empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—El Diputado, **Antonio Pérez Solano**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s preguntal para que le sea/n contestada/s por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al sellado del vertedero del Zondal en Vigo.

Motivación

El alcalde de Vigo informó sobre el compromiso del Ministerio de Medio Ambiente de acometer el sellado del vertedero del Zondal en Vigo, que se iniciaría este mismo año. Afirmó que este Ministerio acometería el cierre de las instalaciones y se encargaría de la licitación y financiación del proyecto, asegurando que existe una consignación presupuestaria de dicha administración de carácter plurianual, asegurando que ya ha salido de la

dependencia ministerial competente el anuncio de la licitación.

Es por lo que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno acometer el sellado del vertedero del Zondal situado en Vigo?
2. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar la ejecución del sellado?
3. ¿Cuál sería el plazo definitivo de ejecución del cierre de las instalaciones?
4. ¿Cuál será la vía de financiación?
5. ¿Cuál será el presupuesto que se adjudicará a este proyecto?
6. ¿Qué presupuesto se destinará este año para iniciar este proyecto?
7. ¿Cuántos años se empleará en el sellado y qué partidas presupuestarias se dedicará cada año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—La Diputada, **Carmen Silva Rego**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la construcción de doble vía entre Vigo y Redondela.

Motivación

El transporte ferroviario está experimentando en Europa un gran auge, tanto en lo que se refiere al transporte de viajeros como de mercancías. Los trenes de alta velocidad y el transporte de cercanías son los ámbitos de transporte de viajeros. Tanto uno como otro ganan relevancia diaria, tanto por su bajo coste como su gran rentabilidad social. En España el transporte ferroviario de viajeros está, asimismo, orientándose hacia la alta velocidad y cercanías. Planes de diferentes ámbitos territoriales prevén esta evolución. Galicia que en materia de transporte ferroviario va con más lentitud que otros territorios, debe elaborar planes que están adaptados, simultáneamente, a las nuevas tecnologías sin menoscabo de las mejoras pendientes a los núcleos de población que los necesiten.

En esta dinámica, llama poderosamente la atención que en los planes del Ministerio de Fomento no se contemple la construcción de doble vía entre Vigo y Rande, de tal modo que, los proyectos elaborados en el citado Ministerio en los dos últimos años contemplan Redondela como estación de término. A fin de conocer con mayor detalle la situación, se formula la siguiente pregunta al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno acometer la construcción de doble vía entre Vigo y Redondela, a los efectos de permitir que Vigo sea estación terminal de trenes de largo recorrido y cercanías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—La Diputada, **Carmen Silva Rego**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué inversión real y concreta ha realizado el Instituto de la Mujer durante 1998 en la provincia de Cádiz y concretamente en Cádiz capital desglosado por actuaciones?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a inversión por parte del Instituto de la Mujer en la provincia de Cádiz y concretamente en Cádiz capital con respecto a 1996 y 1997, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1998.—El Diputado, **Alfonso Perales Pizarro**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de delitos que se han producido durante 1995,1996,1997 y 1998 en Cádiz capital, desglosado por años?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en el número de agentes de policía nacional existentes en Cádiz capital durante los años 1995, 1996 1997 y 1998, desglosado por anualidades?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido en el número de vehículos policiales existentes en Cádiz capi-

tal durante todos y cada uso de los años anteriores, principalmente de coches patrulla o «Z»?

Cuarta. ¿Cuál ha sido la cantidad de droga incautada y el número de detenidos durante los años 1995, 1996, 1997 y 1998 en la provincia de Cádiz y si es posible concretamente en Cádiz capital, desglosado por tipos de droga y por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1998.—El Diputado, **Alfonso Perales Pizarro**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

1. ¿Cuál ha sido el número de pensionistas a los que se ha retirado el complemento de mínimos durante los años 1995, 1996, 1997 y 1998 indicando cuántas de ellas lo son total o parcialmente, desglosado por anualidades en la provincia de Cádiz y si es posible, concretamente en Cádiz capital?
2. ¿Qué porcentaje supone durante todos y cada uno de los años el número de pensionistas a los que se ha retirado el complemento de mínimos con respecto al total de pensionistas existentes en la provincia de Cádiz y si es posible concretamente en Cádiz capital?
3. ¿Qué cantidad se ha solicitado sea devuelta al conjunto de pensionistas que ha percibido indebidamente el complemento de mínimos durante 1995, 1996, 1997 y 1998 en la provincia de Cádiz y si es posible en Cádiz capital, desglosado por años?
4. ¿Qué ahorro ha supuesto para el Gobierno la eliminación del complemento de mínimos a estos pensionistas durante los años 1995, 1996, 1997 y 1998 en la provincia de Cádiz y concretamente en Cádiz capital, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1998.—El Diputado, **Alfonso Perales Pizarro**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

1. ¿Cuál es el número de jóvenes menores de 25 años y de mujeres parados (separando ambos datos) existentes en las Oficinas del INEM de Cádiz capital en septiembre de 1998 y qué variación se ha producido con respecto al mismo mes de 1994, 1995, 1996 y 1997?
2. ¿Qué número de parados de larga duración jóvenes de menores de 25 años y de mujeres (separando ambos datos) existen actualmente en las Oficinas del INEM de Cádiz capital y qué variación se ha producido con respecto al mismo mes de los años 1996 y1997?
3. ¿Qué número de parados hay en estos momentos en las oficinas del INEM de Cádiz capital y cuántos de ellos no han percibido ningún tipo de prestación por desempleo, durante 1998?
4. ¿Qué número de parados había durante 1995, 1996 y 1997 en las Oficinas de INEM de Cádiz capital y cuántos de éstos no percibieron ningún tipo de prestación por desempleo durante cada uno de los años?
5. ¿Qué número de Escuelas Taller y Casas de Oficio se han creado durante 1995, 1996, 1997 y 1998 en Cádiz capital, así como qué inversión ha sido destinada durante todos y cada uno de los años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1998.—El Diputado, **Alfonso Perales Pizarro**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo Establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/ls por escrito.

1. ¿Qué partidas económicas aparecen reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado de 1995, 1996, 1997 y 1998 para ser invertidas en el municipio de Cádiz capital, desglosado por años, Ministerios y proyectos?
2. ¿Qué inversión real se ha realizado de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado en el municipio de Cádiz capital durante los mismos años, desglosado por anualidades, Ministerios y proyectos?
3. ¿Qué inversión ha sido realizada en el municipio de Cádiz capital procedente de fondos europeos durante los años 1995, 1996, 1997 y 1998, desglosado por años, Ministerios y actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1998.—El Diputado, **Alfonso Perales Pizarro**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

1. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con el número de alumnos que solicitarán beca, al número de becas concedidas y al importe total de estas becas en todos y cada uno de los tramos educativos (Primaria, ESO, BUP, COU y Universidad) durante el curso 1998/99 en la provincia de Cádiz y si es posible en Cádiz capital?

2. ¿Qué variación se ha producido en todos y cada uno de los apartados anteriores con respecto a los cursos 1995/96, 1996/97 y 1997/98 en la provincia de Cádiz y si es posible concretamente en Cádiz capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1998.—El Diputado, **Alfonso Perales Pizarro**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

1. ¿Cuál ha sido el número de accidentes de tráfico y de víctimas durante 1995, 1996, 1997 y 1998 en la provincia de Cádiz y si es posible en Cádiz capital, desglosado por años?

2. ¿Cuál ha sido el número de multas de tráfico y de carnés retirados durante 1995, 1996, 1997 y 1998 en la provincia de Cádiz y si es posible en Cádiz capital?

3. ¿Qué cantidad de dinero se ha recaudado como consecuencia de las multas de tráfico durante todos y cada uno de los anteriores años en la provincia de Cádiz y si es posible en Cádiz capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1998.—El Diputado, **Alfonso Perales Pizarro**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

1. ¿Qué inversión real y concreta ha realizado el Gobierno en materia turística durante 1998 en la provincia de Cádiz y concretamente en Cádiz capital, desglosado por actuaciones?

2. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a inversión por parte del Gobierno en materia turística con respecto a 1995, 1996 y 1997 en la provincia de Cádiz y concretamente en Cádiz capital, desglosado por años y por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1998.—El Diputado, **Alfonso Perales Pizarro**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

1. ¿Cuántos accidentes laborales, víctimas mortales y heridos se han producido durante 1998 en la provincia de Cádiz y concretamente en Cádiz capital?

2. ¿Qué variación se ha producido en todos y cada uno de los anteriores apartados con respecto a 1995, 1996 y 1997 en la provincia de Cádiz y concretamente en Cádiz capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1998.—El Diputado, **Alfonso Perales Pizarro**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de A Coruña?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de Melilla?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de Ceuta?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Zaragoza?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Zamora?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Vizcaya?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?

3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Valladolid?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Valencia?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad

sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Toledo?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Teruel?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Soria?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declara-

ciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Sevilla?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Segovia?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Cantabria?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Sta. Cruz Tenerife?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del -Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Salamanca?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Pontevedra?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Las Palmas?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Palencia?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Asturias?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?

3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Navarra?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Murcia?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se

formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Málaga?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Madrid?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Lugo?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declara-

ciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de La Rioja?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de León?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Jaén?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Huesca?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Huelva?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Guipúzcoa?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Guadalajara?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Granada?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Cuenca?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?

3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Córdoba?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Ciudad Real?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se

formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Castellón?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Cádiz?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Cáceres?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre 1988.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declara-

ciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente, con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Burgos?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Barcelona?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Baleares?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Badajoz?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Ávila?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Almería?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Alicante?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Albacete?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Álava?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?

3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formula la presente pregunta:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación respecto al tratamiento a dar a los casos de malos tratos familiares se han impartido en el presente año dirigidos a miembros del Ministerio Fiscal?
2. ¿Cuántos funcionarios del Ministerio Fiscal han asistido a dichos cursos?
3. ¿Cuántos cursos de dicha clase está previsto impartir en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios del Ministerio Fiscal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en Melilla?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en Ceuta?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Zaragoza?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Zamora?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente, con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Vizcaya?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Valladolid?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Valencia?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Toledo?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Teruel?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Soria?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Sevilla?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Segovia?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Cantabria?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Sta. Cruz Tenerife?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Salamanca?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han, realizado en el presente año en la provincia de Pontevedra?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Las Palmas?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Palencia?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Asturias?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Orense?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Navarra?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Murcia?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Málaga?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Madrid?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos, está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Lugo?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente, con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de La Rioja?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de León?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Jaén?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Huesca?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Huelva?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Guipúzcoa?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Guadalajara?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente. con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Granada?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Cuenca?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de La Coruña?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Córdoba?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Ciudad Real?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Castellón?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Cádiz?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Cáceres?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Burgos?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Barcelona?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Baleares?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio el Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—El Diputado, **Jordi Pedret i Grenzner**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de los establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En cuántos municipios aragoneses hay terrenos cuyo titular es el Ministerio de Defensa, de qué municipios se trata, y cuántas hectáreas de extensión suponen?
— ¿En cuántos municipios aragoneses hay en 1998 terrenos de propiedad municipal alquilada al Ministerio de Defensa, de qué municipios se trata, y cuántas hectáreas de extensión suponen?
— ¿Hay en el municipio zaragozano de Mediana de Aragón terrenos alquilados en 1998 al Ministerio de Defensa, y cuántas hectáreas de extensión suponen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—El Diputado, **Willy Meyer Pleite**.

184/022450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente PREGUNTA dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son las previsiones respecto a la supresión del paso a nivel del ferrocarril a su paso por el núcleo urbano de Torrellano en el municipio de Elche (Alicante)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—La Diputada, **Presentación Urán González**.

184/022451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente PREGUNTA dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son las previsiones respecto a la Casa Cuartel de la Guardia Civil ubicada en el interior del casco urbano de Elche (Alicante), ocupando un edificio de toda una manzana y con una dotación mínima únicamente encargada del control de armas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—La Diputada, **Presentación Urán González**.

184/022452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente PREGUNTA dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son las razones por las que se encuentran paralizadas las obras de la variante de la N-332 a su paso por El Altet (Elche, Alicante) y cuándo se dará finalización definitiva a las citadas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—La Diputada, **Presentación Urán González**.

184/022453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la recalificación, a Grupo A, de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Cádiz.

Motivación

En una anterior respuesta parlamentaria sobre el particular (184/018515, de 25/05/98), se me trasladaba que «actualmente se está elaborando un proyecto de Orden Ministerial de desarrollo de la estructura y funciones de los Servicios Periféricos de la Dirección General de la Policía, en el cual, tras un estudio pormenorizado de las peculiaridades y problemáticas de cada plantilla, se contemplarán la estructura y unidades más adecuadas a cada plantilla, incluidas las comisarías locales. Con la aprobación y publicación de dicho Orden, se llevarán a cabo todas las reclasificaciones que procedan de acuerdo con los estudios llevados al efecto.

No cabe dudas de que la reclasificación de la Comisaría de Cádiz supondría mejoras en medios humanos y materiales y teniendo en cuenta que el pasado 17/04/98, en una anterior interpelación sobre el Plan Especial de Seguridad e Incremento de los medios contra el narcotráfico en la provincia de Cádiz (184/017687, de 17/04/98), el Gobierno me trasladaba que «La Dirección General de la Policía está estudiando la posibilidad de dotar a la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía de Cádiz de una estructura equivalente a Grupo A, en la futura modificación de la estructura orgánica y funcional de los servicios centrales y territoriales bajo su ámbito de competencia», es por lo que el diputado firmante formula, de nuevo, la siguientes preguntas:

1. ¿En qué estado se encuentra la elaboración del proyecto de Orden Ministerial de desarrollo de la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía?
2. ¿Se contemplará, finalmente, la reclasificación de la Comisaría de Cádiz equivalente a Grupo A?
3. ¿Qué beneficios concretos en medios humanos y materiales podría suponer de ser reclasificada en el primer la Comisaría de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina Ortega**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso

de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la recalificación de las Comisarías de Policía de Algeciras y La Línea (Cádiz).

Motivación

En una anterior respuesta parlamentaria sobre el particular (184/018515, de 25/05/98), se me trasladaba que «actualmente se está elaborando un proyecto de Orden Ministerial de desarrollo de la estructura y funciones de los Servicios Periféricos de la Dirección General de la Policía, en el cual, tras un estudio pormenorizado de las peculiaridades y problemáticas de cada plantilla, se contemplarán la estructura y unidades más adecuadas a cada plantilla, incluidas las comisarías locales. Con la aprobación y publicación de dicho Orden, se llevarán a cabo todas las reclasificaciones que procedan de acuerdo con los estudios llevados al efecto».

De sobra son conocidas las necesidades de aumentar los efectivos y medios de la Policía Nacional de Algeciras y La Línea que, al ser ciudades fronterizas, sufren gran número de delitos relacionados con la droga, el narcotráfico, el blanqueo de capitales o la inmigración ilegal, entre otros. Por lo que la recalificación de ambas comisarías dentro del primer grupo podría suponer importantes mejoras de agentes y medios.

Ante ello, el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿En que estado se encuentra la elaboración del proyecto de Orden Ministerial de desarrollo de la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía?
2. ¿Se contemplarán, finalmente, la reclasificación como Comisarías de primer grupo las de Algeciras y La Línea?
3. ¿Qué beneficios en medios humanos y materiales podría suponer para ambas, de ser reclasificadas en el primer grupo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina Ortega**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la carretera nacional 340 y la necesidad de la duplicación entre Algeciras y Cádiz.

Motivación

En una anterior pregunta parlamentaria sobre el particular (184/015041, de 18/02/98) el Gobierno trasladaba que «el estudio informativo entre Chiclana y Algeciras ha finalizado la fase B, a falta de incluir el tramo entre Conil y Vejer, no contemplado en el convenio inicial pero solicitado por la Junta de Andalucía. Este tramo es necesario para aportar una adecuada funcionalidad a la vía y se está redactando con gran celeridad al objeto de poder aprobar el estudio completo y someterlo a información pública».

Pero, en cambio, hace unos días hemos conocido por los medios de comunicación que el Ministerio de Fomento ha previsto para dentro de tres años duplicar la carretera nacional 340, pero sólo en el tramo correspondiente entre Cádiz y Vejer ya que para el resto de la carretera hasta Algeciras lo que proyecta es su acondicionamiento, mediante la rectificación de los radios de las curvas y un nuevo aglomerado.

Ante ello, el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Porque motivos el Gobierno sólo prevé duplicar la CN-340 desde Cádiz a Vejer y no hasta Algeciras?
2.ª ¿No considera el Gobierno que el solo acondicionamiento, mediante rectificación de las curvas y un nuevo aglomerado en el tramo Algeciras-Vejer, en lugar de su duplicación, no es la solución que necesitan ambas zonas para disponer de una comunicaciones rápidas y seguras, tanto para los ciudadanos de la Bahía de Algeciras como de la de Cádiz así como para su industrias y puertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1988.—El Diputado, **Salvador de la Encina Ortega**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la condonación de la deuda de 715 millones de pesetas del Ayuntamiento de La Línea de La Concepción (Cádiz), con organismos de la Administración General del Estado.

Motivación

Al objeto de tratar la situación especial que vive la ciudad de La Línea de la Concepción se constituyó una comisión tripartita (Gobierno central, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de La Línea), donde se avanzó en distintos ámbitos, llegándose al acuerdo de aportación del Estado de una cuantía aproximada de 800 millones de pesetas a partir de 1998 así como de la posibilidad del reconocimiento de una cuantía similar y con efectos retroactivos para el año 1997.

Ante las dificultades aparecidas para el ingreso en los presupuestos municipales de la aportación económica posible para el año 97, al no estar incluida esta cantidad en los Presupuestos Generales del Estado ni aprobarse por el Consejo de Ministro ningún crédito extraordinario para el abono de la misma, se comenzó a gestionar por el ayuntamiento con altos cargos del Gobierno Central la posibilidad de la condonación de la deuda municipal de 715 millones de pesetas con organismos de la Administración General del Estado.

Ante ello, el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué perspectivas existen sobre la posible condonación de la deuda del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción de 715 millones de pesetas con organismos de la Administración General del Estado?

2.ª ¿Cuándo podría llegarse a un acuerdo satisfactorio?

3.ª ¿Ha transferido ya el Gobierno central la aportación de 800 millones de pesetas previsto para 1998?

4.ª ¿Se tiene previsto la aportación de cuantía similar para el ejercicio para el ejercicio de 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina Ortega**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Industria en 1998 en la provincia de Cádiz.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Industria en la Provincia de Cádiz, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por el Ministerio de Industria en la provincia de Cádiz y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina Ortega**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura y Pesca en 1998 en la provincia de Cádiz.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca en la Provincia de Cádiz, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por el Ministerio de Agricultura y Pesca en la provincia de Cádiz y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina Ortega**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio del Interior en 1998 en la provincia de Cádiz.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio del Interior en la

Provincia de Cádiz, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por e Ministerio del Interior en la provincia de Cádiz y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina Ortega**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Justicia en 1998 en la provincia de Cádiz.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Justicia en la Provincia de Cádiz, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por el Ministerio de Justicia en la provincia de Cádiz y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina Ortega**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Administraciones Públicas en 1998 en la provincia de Cádiz.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Administraciones Públicas en la Provincia de Cádiz, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Cádiz y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina Ortega**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en 1998 en la provincia de Cádiz.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la Provincia de Cádiz, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Cádiz y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina Ortega**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Defensa en 1998 en la provincia de Cádiz.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Defensa en la Provincia de Cádiz, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por el Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina Ortega**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente en 1998 en la provincia de Cádiz.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Medio Ambiente en la Provincia de Cádiz, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina Ortega**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en 1998 en la provincia de Cádiz.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por el Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta provincia este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina Ortega**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Industria en 1998 en la ciudad autónoma de Ceuta.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Industria en la ciudad autónoma de Ceuta, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por el Ministerio de Industria en la ciudad autónoma de Ceuta y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura y Pesca en 1998 en la ciudad autónoma de Ceuta

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio, de Agricultura y Pesca en la ciudad autónoma de Ceuta, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por Ministerio de Agricultura y Pesca en la ciudad autónoma de Ceuta y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 199 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Interior en 1998 en la ciudad autónoma de Ceuta.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Interior en la ciudad autónoma de Ceuta, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por el Ministerio de Interior en la ciudad autónoma de Ceuta y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno, relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Justicia en 1998 en la ciudad autónoma de Ceuta.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Justicia en la ciudad autónoma de Ceuta, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por e Ministerio de Justicia en la ciudad autónoma de Ceuta y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Administraciones Públicas en 1998 en la ciudad autónoma de Ceuta.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Administraciones Públicas en la ciudad autónoma de Ceuta, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por el Ministerio de Administraciones Públicas en la ciudad autónoma de Ceuta y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso

de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en 1998 en la ciudad Autónoma de Ceuta.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la ciudad autónoma de Ceuta, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la ciudad autónoma de Ceuta y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Defensa en 1998 en la ciudad autónoma de Ceuta.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Defensa en la ciudad autónoma de Ceuta, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por e Ministerio de Defensa en la ciudad autónoma de Ceuta y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno, relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente en 1998 en la ciudad autónoma de Ceuta.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Medio Ambiente en la ciudad autónoma de Ceuta, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por e Ministerio de Medio Ambiente en la ciudad autónoma de Ceuta y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1991 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en 1998 en la ciudad autónoma de Ceuta.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Fomento en la ciudad autónoma de Ceuta, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por el Ministerio de Fomento en la ciudad autónoma de Ceuta y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta comunidad y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación en 1998 en la ciudad autónoma de Ceuta.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Cultura en la ciudad autónoma de Ceuta, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por el Ministerio de Educación en la ciudad autónoma de Ceuta y qué porcentajes supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en 1998 en la ciudad autónoma de Ceuta.

Primera. ¿Cuál es el grado de ejecución de cada una de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 1998 por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo en la ciudad autónoma de Ceuta, así como aquellas partidas que no han empezado a ejecutarse hasta la fecha?

Segunda. ¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la ciudad autónoma de Ceuta y qué porcentaje supone con respecto al total previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 199 para esta ciudad autónoma y este Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las situaciones de sobrecargas, tercermundistas y peligrosas del servicio de RENFE en el trayecto Algeciras-Ronda.

Motivación

Un alto número de viajeros que utilizaron el servicio de Renfe en el trayecto de Ronda-Algeciras han expresado públicamente sus protestas por la sobrecarga que sufría el tren, en el servicio que les prestó el pasado día 12 de octubre. Además, han tramitado sus denuncias en el libro de reclamaciones por las condiciones infrahumanas en la que tuvieron que realizar el viaje, ya que una gran mayoría de ellas, incluidos ancianos y niños, se vieron obligados a sentarse en el suelo ante la imposibilidad de disponer de un asiento.

Este episodio lamentable no es puntual ni esporádico sino que, al parecer, se produce con cierta asiduidad, fundamentalmente en fechas especiales, lo cual provoca que se trate al ciudadano que viaja en este tren condiciones tercermundiasta al ir apilado, de pie y sobre todo con sobrecarga, lo que cuestiona la seguridad del transporte.

Desgraciadamente, el Gobierno anuncia una y otra vez, inversiones ferroviarias en la línea Algeciras-Bobadilla sin que lleguen nunca, disponiéndose de unos medios de transporte arcaicos, que originan la indignación de los usuarios que se sienten, además, vilipendiados en sus derechos y tratatos inhumanamente como ocurrió el día 12 de octubre, poniéndose en riesgo su seguridad por la sobrecarga del tren.

Ante ello, el diputado firmante fórmula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Considera razonable el Ministerio de Fomento que muchos de los usuarios del tren Algeciras-Ronda tengan que viajar de pie, con vagones apilados y poniéndose en cuestión la seguridad, por el volumen de sobrecarga tal y como ocurrió el pasado 12 de octubre y en otras muchas ocasiones?
2. ¿Se tienen previstas medidas que eviten el que se sigan produciendo estos incidentes que trasladan un carácter tercermundista de Renfe y que en nada benefician la imagen de los servicios públicos?
3. ¿Para cuando tiene previsto el Ministerio de Fomento ejecutar inversiones reales en la línea Algeciras-Bobadilla, que mejoren de verdad ese recorrido y permita disponer de un servicio confortable y europeo y insufribles y tercermundista, como los actuales?

4. ¿Para cuando se dispondrá de un servicio TALGO 200 Algeciras-Madrid, que sitúe en algo más de 5 horas ese trayecto y no las 11 horas actuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 octubre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre el plan sur de seguridad del Estrecho de Gibraltar y su despliegue en la provincia de Cádiz.

Motivación

En una anterior respuesta parlamentaria sobre el particular (184/017687, de 17/04/98), el Gobierno me trasladaba que «El Mnisterio del Interior coordina el diseño de un Plan Especial de Seguridad para Cádiz, que contempla el estudio de necesidades de recursos humanos y medios materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia, con el fin de reforzar unos y otros dentro de las disponibilidades existentes, profundizando en las medidas que se están adoptando, con especial incidencia en los ámbitos contra el narcotráfico, la inmigración ilegal y la seguridad ciudadana».

En el mismo sentido, se decía que «La Guardia Civil tiene muy avanzado el plan sur de seguridad del estrecho, estando prevista la primera fase de implantacion durante el presente año, comenzando por el Campo de Gibraltar, que desde el punto de vista de seguridad tendrá una consideración unitaria, para seguir hasta su total despliegue en la provincia de Cádiz».

Finalmente, se indicaba que «Este plan supondrá el refuerzo de efectivos y medios que las disponibilidades presupuestarias permitan, bajo la consideracion de preferencia que tiene actualmente la provincia de Cádiz».

Ante tales planteamientos, el diputado firmante formula al Gobierno la siguiente pregunta:

1. ¿En qué estado se encuentra el diseño del Plan Especial de Seguridad para Cádiz, que coordina el Ministerio, del Interior?
2. ¿En que se concretará en cuanto a incremento y refuerzos de recursos humanos y medios materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Cádiz?
3. ¿Considera el Gobierno que con escasos recursos económicos que contempla el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 en esta materia, se podrá garantizar la eficacia del Plan Sur de seguridad del Estrecho?
4. ¿Porqué no se ha implantado aún en el Campo de Gibraltar ese Plan Sur de Seguridad del Estrecho? ¿Para cuándo, finalmente, se tiene previsto? ¿Para cuándo se tiene previsto su total despliegue en la provincia de Cádiz?
5. ¿Sigue manteniendo el Gobierno la consideración de preferencia que decía que tenía sobre la provincia de Cádiz teniendo en cuenta las partidas presupuestarias que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para 1999 en esta materia o estas preferencias se han decantado sobre el Ministerio de Defensa al que destinará 14.209 millones para dicho ejercicio y que suponen el 65 % del total de las inversiones reales para la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de julio de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta sobre los planes del Gobierno respecto del mayor latifundio de Europa, situado en la finca Almoraima de Castellar de la Frontera (Cádiz).

Motivación

Según una anterior respuesta parlamentaria sobre el particular (184/0150040, de 18/02/98), el Gobierno trasladaba que «El Ministerio de Medio Ambiente pretende convertir la Almoraima en una finca modelo de gestión, respetuosa con la conservación de los valores naturales, socialmente aceptada en la comarca, rentable económicamente y ejemplificadora de un sistema integral de desarrollo sostenible».

Sin embargo, su explotación no es todo lo aprovechable que se debiera teniendo en cuenta el enorme potencial que tiene y ello, entre otros factores, es debido a la falta de voluntad política del Gobierno para dotar su gestión económicamente de más medios y buena prueba es la consignación que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para el año 1999 que se traduce en 10 Millones de pesetas como proyectos nuevos a iniciar.

Ante ello, el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas

1.ª Teniendo en cuenta:

Que las explotaciones de las 16.000 hectáreas que tiene ese latifundio podrían crear muchos puestos de trabajo de estar bien aprovechadas.

Que el auge del Turismo rural y el senderismo, actividades que cuentan cada vez con más adeptos, y que la Almoraima S.A. tiene actualmente, 12 cortijos que se caen de viejo sin que se aprovechen para dichos fines.

Que su maquinaria agrícola e industrial está obsoleta.

Que su Casa Convento que sirve de hotel, no tiene la publicidad que exige su aprovechamietito, etc.

1.ª ¿Por qué el Ministerio de Medio Ambiente no se plantea convertirla, de verdad, en una finca modelo de gestión y socialmente aceptada en el campo de Gibraltar aprovechando todos sus recursos y potencialidades?

2.ª ¿Considera el Gobierno que con la consignación presupuestaria prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 y que asciende a tan sólo 10 millones de pesetas puede conseguirse un modelo de gestión realmente eficaz?

3.ª ¿Por qué se ha ido ralentizando hasta casi el abandono la ganadería, los cultivos, la cacería y la equitación?

4.ª ¿Cuáles son las previsiones económicas en el ejercicio de 1998?

5.ª ¿Cuáles son las previsiones en cuanto a la evolución de la plantilla y la política de empleo que tiene el Gobierno para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—El Diputado, **Salvador de la Encina**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner y Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputado por Barcelona y Diputada por Lleida, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existen en la actualidad en las comisarías de policía de la provincia de Lleida?
2. ¿En qué localidades de tal provincia radican las comisarías dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—Los Diputados, **Jordi Pedret i Grenzner y Teresa Cunillera i Mestres**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner y Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputado por Barcelona y Diputada por Lleida respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de policía se han realizado en el presente año en la provincia de Lleida?
2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?
3. ¿Cuántos cursos está previsto realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1998.—Los Diputados, **Jordi Pedret i Grenzner y**

Teresa Cunillera i Mestres.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Motivación

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de diciembre de 1997, aprobó una Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la conservación de los huertos de palmeras en la provincia de Alicante, cuyo texto aprobado fue el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de sus competencias, y con pleno respeto a las de la Comunidad Autónoma, a colaborar con la Generalitat Valenciana en la conservación de los huertos de palmeras de la provincia de Alicante, así como en la promoción de su imagen y de sus valores económicos medioambientales y socioculturales».

En base a este acuerdo es por lo que formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para cumplir el mandato de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, en relación a la conservación de los huertos de palmeras de la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª Luisa Bartolomé Núñez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La pasada campaña lechera 1997/98, se cerró sin superar la cuota láctea asignada por la Unión Europea al Estado español, lo que supone un hecho importante teniendo en cuenta el sobrepasamiento que se produjo en campañas precedentes. En respuesta del Gobierno, éste afirma que una de las causas (y no cita otras) que contribuyen al descenso de la producción es la disminución del número de productores; asimismo se afirma que 40.475 ganaderos efectuaron entregas superiores a su cantidad de referencia, lo que fue compensado con los remanentes de la reserva nacional no asignada y por la producción de ganaderos inferior a su cuota o que no realizan entregas de leche.

¿Cuál fue el número de ganaderos que abandonaron la producción de leche durante los años 1995, 1996 1997 y 1998, con su distribución por Comunidades Autónomas?

¿Cuál es la distribución por Comunidades Autónomas de los 40.475 ganaderos que resultaron excedentarios en la producción de leche durante la campaña 1997-1998?

¿Cuál ha sido el destino de la cuota liberada por los ganaderos que abandonaron su producción desde el año 1995?

¿Considera el Gobierno que la tendencia a la disminución de la producción, se consolidará en las próximas campañas, y en consecuencia no será urgente la demanda del Gobierno ante la Unión Europea de aumentar la cuota asignada, en cuando menos un millón de Toneladas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1998.—El Diputado, **Guillerme Vázquez Vázquez**.

184/022484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Del 2 al 13 de noviembre de 1998, se reunirán en Buenos Aires los Gobiernos del mundo para acordar políticas destinadas a hacer frente al cambio climático. Fundamentalmente se trata de tomar medidas para reducir la emisión de gases a la atmósfera, causantes del efecto invernadero, profundizando en los acuerdos tomados en la cumbre de Kioto el pasado año, por los que el conjunto de los Estados de la Unión Europea se comprometió a reducir en un 8 % las emisiones de este tipo de gases, respecto a los niveles de 1990.

¿Qué líneas básicas, respecto a la disminución de la emisión de gases causantes del «efecto invernadero», va a defender el Gobierno en la próxima cumbre de Buenos Aires?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno desde la celebración de la cumbre de Kioto para garantizar la disminución en la emisión de este tipo de gases?

¿Cuál es la tendencia actual en el conjunto del Estado, respecto a la emisión de este tipo de gases?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1998.—El Diputado, **Guillerme Vázquez Vázquez**.

184/022485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El denominado «Poblado de Celulosas» (Pontevedra), es un barrio que se encuentra en una situación atípica. Sus habitantes son naturalmente, ciudadanos de Pontevedra; pero la mejora y conservación de las infraestructuras de su barrio, dependen de la Empresa Nacional de Celulosas. Esta situación provoca que los servicios de los que disponen, estén por debajo de la media del conjunto de la Ciudad.

Desde hace tiempo los vecinos de este poblado, vienen demandando un acuerdo entre la empresa ENCE y el Ayuntamiento de Pontevedra, con el fin de que éste se haga cargo de la prestación de los servicios básicos.

¿Cuál es la situación legal, desde el punto de vista de la propiedad del denominado «Poblado de Celulosas» de Pontevedra?

¿Qué obligaciones tiene contraídas la Empresa Nacional de Celulosas, respecto a la mejora o mantenimiento de las infraestructuras y servicios del poblado citado?

¿Qué inversión ha realizado ENCE en el mantenimiento de las infraestructuras de este poblado, durante los años 1995, 1996, 1997 y 1998?

¿Están abiertas negociaciones entre la empresa ENCE y el Ayuntamiento de Pontevedra, para llegar a un acuerdo, con el fin de que este último se haga cargo tanto de las infraestructuras como de los servicios básicos? ¿En qué términos está establecida, de existir, esa negociación? ¿Cuáles son los problemas, que desde el punto de vista de ENCE existen para alcanzar este acuerdo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1998.—El Diputado, **Guillerme Vázquez Vázquez**.

184/022486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

El «Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras», firmado el 15.07.97 por el MINER y las centrales sindicales mayoritarias del sector, representó sin duda, un paso fundamental para la reordenación del sector conforme a las exigencias derivadas de la competencia internacional y del marco establecido por la Unión Europea.

El Gobierno adoptó con diligencia las medidas legislativas que del Plan se derivaban, tanto desde el punto de vista organizativo y de procedimiento como, lo más importante, desde el punto de vista presupuestario. Ahí están las previsiones de la Ley 65/97 de Presupuestos Generales del Estado para 1998 y de la Ley 66/97 de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social; sin olvidar el Real Decreto 2020/97 estableciendo el régimen de ayudas para la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las zonas mineras y las órdenes del MINER de 18 de febrero y 6 de marzo que lo desarrollaban.

Entre las ayudas previstas destacan por su trascendencia social las relativas a costes laborales; que se traducen en ayudas por bajas incentivadas y por prejubilaciones. La acreditación de estas últimas a los trabajadores prejubilados representa, sin duda, un complejo procedimiento; tanto por su vinculación a la resolución de los expedientes de ayudas a las empresas mineras por modernización, reestructuración y racionalización; como por su conexión con la normativa laboral relativa a los expedientes de regulación de empleo y la complejidad de las situaciones individuales a la hora de calcular el complemento a sumar a las prestaciones por desempleo hasta alcanzar el porcentaje del 78 % garantizado de la media mensual de la retribución salarial ordinaria bruta.

La complejidad descrita, sin embargo, no debiera impedir que los trabajadores prejubilados perciban sus retribuciones como tales en un tiempo prudencial de manera que no se sume a la circunstancia no deseada de la prejubilación la zozobra respecto al momento y la seguridad de la percepción de su salario.

Por ello, este Diputado plantea las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número de prejubilaciones han sido resueltas favorablemente en el sector de la minería del carbón en las cuencas leonesas con sujeción a las previsiones del Plan del Carbón?
2. ¿Cuáles son las previsiones respecto al plazo estimado entre el reconocimiento de la prejubilación y el inicio del percibo de las indemnizaciones mensuales correspondientes con regularidad?
3. ¿Qué medidas piensa adoptar el MINER, en su caso, al objeto de acortar el máximo posible el plazo entre la resolución declarando la prejubilación y el abono regular de la referida indemnización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—El Diputado, **Manuel Núñez Pérez**.

184/022487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Mantilla Rodríguez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál ha sido el coste de la renovación de la Avenida de Penador, Avenida que une Vigo con su aeropuerto?

— ¿Cuál es la longitud de la citada Avenida?

Si excluimos el tramo del propio aeropuerto

— ¿Cuántos tramos y cuánta longitud de estos tramos esta permitido adelantar en la dirección Vigo-aeropuerto?

— Si tenemos en cuenta que la Avenida transcurre por término rural y la práctica totalidad de las viviendas disponen de garaje ¿cuántos tramos y su longitud se han habilitado para aparcamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Carlos Mantilla Rodríguez**.

184/022488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Mantilla Rodríguez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos para no subsanar los desperfectos ocasionados en el asfalto, hace ya varios meses, por un camión que ardió en la salida de Porriño hacia Ourense en la N-120 (autovía)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Carlos Mantilla Rodríguez**.

184/022489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Mantilla Rodríguez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la problemática de los interventores de RENFE que deben prestar su servicio en los trenes que unen a Vigo con Valença do Minho (Portugal)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—El Diputado, **Carlos Mantilla Rodríguez**.

184/022490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a emplazamientos de suelos de Galicia registrados en el Inventario Nacional de Suelos Contaminados.

En el Inventario Nacional de Suelos Contaminados aparecían varios emplazamientos registrados en el Ayuntamiento de Touro (A Coruña). A efectos de la elaboración de un estudio denominado «Programa Operativo de Suelos Contaminados de Galicia», la Consellería de Industria de la Xunta en julio de 1997 se propuso el reconocimiento exhaustivo de los emplazamientos potencialmente contaminados que aparecían recogidos en el Inventario.

Por otra parte, el Consejo de Ministros de 17 de febrero de 1995, aprobó el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados 1995-2005. Seguidamente, había la intención de firmar convenios entre el Ministerio respectivo y las Comunidades Autónomas sobre actuaciones de descontaminación de suelos.

¿Qué emplazamientos de suelos contaminados aparecían registrados en Galicia según el «Inventario Nacional»? ¿Qué emplazamientos aparecían registrados en el ayuntamiento de Touro (A Coruña)? ¿Qué consideración tienen en el «Inventario» las minas de cobre de Río Tinto, hoy cerradas? ¿Caso de haberse retirado del Inventario este emplazamiento, cómo se justificó? De no haberse retirado, ¿existe algún plan para la descontaminación del suelo de esta explotación minera abandonada? ¿Existe alguna información al respecto en el Ministerio de Medio Ambiente sobre la grave afectación del ecosistema de la zona, derivada de la contaminación de aguas y del subsuelo por materiales pesados, así como por la práctica de realizar vertidos industriales tóxicos y peligrosos en las enormes presas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/022491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto

en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a transferencia de competencias a la Xunta de Galicia en materia de bolsas universitarias.

El 6 de junio de 1996, el Parlamento de Galicia aprobó, a iniciativa del BNG, una Proposición no de Ley en la que se demandaba la transferencia de todas las competencias en materia de bolsas universitarias a la Xunta.

Según respuesta del Conselleiro de Educación, en pleno del Parlamento de Galicia, el 30/9/98, a pregunta del BNG, la Xunta solicitó esta transferencia, y traducimos del gallego «recientemente, el pasado día 24, se celebró otra Comisión Mixta (..) y podemos transmitirles a los miembros de esta Cámara (..) que la Administración del Estado va a autorizar la gestión descentralizada de las becas, a todas las Comunidades Autónomas», aunque la transferecia en sí misma no tendrá lugar.

¿Cuándo piensa el Ministerio de Educación autorizar la gestión descentralizada de las bolsas universitarias, y más concretamente cuándo calcula que serán gestionadas por la Xunta de Galicia?

¿Qué criterios se seguirán para hacer efectiva esta gestión descentralizada?

¿Permitirá esta gestión la adecuación de los criterios por los que se rigen las concesiones de bolsas a las características socioeconómicas y culturales de Galicia? ¿Qué impide la transferencia de esta competencia a la Xunta de Galicia? ¿No se puede modificar el Real Decreto del año 1983, que regula el funcionamiento de las becas con carácter general? ¿No fue la modificación del techo computable de la unidad familiar y la desaparición del apartado de ganadería para la convocatoria vigente una consecuencia de la necesaria adaptación de las convocatorias a las distintas realidades socioeconómicas del Estado? ¿No se puede seguir profundizando en esta línea, y admitir la plena competencia en esta materia a las nacionalidades históricas, y concretamente a Galicia?

¿No debía de ser el financiamiento del sistema universitario y la planificación y la gestión del mismo un todo competencial transferido a las nacionalidades históricas, partiendo de la exigencia de una base mínima común al sistema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/022492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede indicar el Gobierno cuánto ha pagado la Administración del Estado a Telefónica por conexiones fallidas a Internet a lo largo del año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno concretar la cantidad por la que se adjudicó la Autovía Alicante-Alcoi, tramo Castalla-Rambla de Rambutjar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuándo prevé el Gobierno que se adjudicará la variante de Ibi?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué valoración hace el Gobierno del Documento del Comité de Expertos Comunitarios en Política Audiovisual, presidido por el Comisario Oreja sobre criterios de

actuación de las TV públicas, incluyendo separaciones estrictas entre la programación «pública» y «comercial»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

En la prensa del día 24 de octubre se publicaban unas declaraciones del hijo del General Pinochet en las que afirmaba que mantenía contactos de «muy alto nivel» con miembros del Gobierno español acerca de la situación jurídica del ex Dictador.

¿Confirma o desmiente el Gobierno estos contactos?

En su caso:

¿Cuándo, cómo, quién y por qué se mantuvieron esos contactos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno indicar por qué en el Protocolo de intenciones suscrito entre la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Fomento para la realización de diversas obras públicas no se ha incluido el soterramiento de las vías de RENFE en Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno concretar los efectivos de guardería fluvial de la Confederación Hidrográfica del Júcar adscritos a la vigilancia del río Vinalopó?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cómo valora el Gobierno la calidad del servicio en el enlace ferroviario Valencia-Zaragoza en lo referente a frecuencias, tipo de trenes y vagones, horarios, tiempo de viaje, etc.?

¿Qué medidas van a adoptarse para mejorar el servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Piensa el Gobierno contribuir activamente a la renovación del Convenio de Lomé asegurando la prioridad para servicios sociales y desarrollando opciones para los Estados que no tienen capacidad para incorporarse a zonas de Libre Cambio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para incrementar la cuantía de AOD bilateral no reembolsable al África Subsahariana para posibilitar el avance al objetivo fijado en Copenhague de destinar el 0,15% del PIB a los Países Menos Avanzados, teniendo en cuenta que 33 de los 48 así considerados se encuentran en esa zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué medidas adoptará el Gobierno para reforzar la cooperación técnica de la AECI y los programas de cofinanciación con ONG's en el África Subsahariana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Piensa el Gobierno ampliar los recursos destinados a los programas de cooperación técnica con Angola, Mozambique y Namibia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Piensa el Gobierno financiar con mayor frecuencia proyectos de ONG's en áreas no tradicionales de cooperación gubernamental española en el África Subsahariana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Piensa el Gobierno participar activamente en el Banco Africano del Desarrollo contribuyendo específicamente al Fondo Africano de Desarrollo?

¿Piensa apoyar reformas en el Banco para mejorar su eficacia asegurando una presencia fuerte de los Estados en la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué medidas adoptará el Gobierno para alcanzar el objetivo de dedicar el 15% de la AOD bilateral de África a la educación básica, pasando de los 500 millones actuales a 3.000 millones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Piensa el Gobierno incluir la Seguridad Alimentaria como sector clave en las políticas de cooperación y ayuda al África Subsahariana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué criterios adoptará el Gobierno para asegurar que los FAD en el África Subsahariana se integran con la cooperación técnica adecuada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Piensa el Gobierno apoyar públicamente el refuerzo de la iniciativa HIPC en el Banco Mundial, en el FMI y en el «Club de Paús», contribuyendo financieramente al fondo para financiar dicha iniciativa en todos los Estados del África Subsahariana y no sólo en aquellos de interés estratégico para España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Piensa el Gobierno potenciar formas alternativas de alivio de la deuda en el África Subsahariana que redunden en beneficio de los sectores más pobres, tales como conversión de deuda por servicios sociales o preservación del medio ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Piensa el Gobierno incrementar el número del personal especializado en África adscrito a la AECI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Piensa el Gobierno incrementar la Ayuda Sectorial por Programa como una modalidad específica de cooperación en el África Subsahariana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué medidas adoptará el Gobierno para asegurar una reacción rápida, eficaz y coordinada ante posibles situaciones de emergencia humanitaria en el África Subsahariana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente PREGUNTA dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La regulación y los requisitos que se exigen para acceder a las becas colocan a toda la población inmigrante fuera de la posibilidad de acceso a esas becas tanto en estudios universitarios como no universitarios. La exigencia de una fotocopia del DNI y del NIF hace que los inmigrantes, ya sean regulares como los no regulares, estén impedidos simplemente a la solicitud de la beca.

Esto es una clara discriminación que sufren los hijos de inmigrantes, regularizados o no regularizados. La educación esta concebida en nuestra sociedad como mecanismo de integración y socialización en un esquema de valores universalmente reconocido pero también como vía de corrección de desigualdades, como bien se refleja en el artículo 63.2 de la LOGSE.

Considerada la educación como un derecho universal, instrumento básico para la consecución de una sociedad más justa, todos aquellos colectivos alejados de la misa, por motivos económicos entre otros, corren el riesgo de perpetuar su actual situación de marginación social.

En una contestación a una pregunta de esta misma Diputada, el Ministerio de Educación y Cultura, respondió que tenía prevista la modificación del Real Decreto 2298/1983, de 28 de junio, por el que se regula el sistema de becas y otras ayudas al estudio de carácter personalizado, con el fin de adaptar sus prescripciones en materia de inmigración, a lo dispuesto por la Ley Orgánica 7/1985, de 18 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. En este nuevo curso escolar, todavía no se ha puesto fin a esta clara discriminación.

Por todo ello,

— ¿Tiene previsto el Ministerio de Educación y Cultura tomar las medidas necesarias para erradicar las disposiciones y normas que vulneran derechos fundamentales de los inmigrantes para este curso académico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Inés Sabanes Nadal**.

184/022515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Cercas Alonso, Diputado por Cáceres perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En el artículo 11.4 de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, se preveía que «el Estado podrá conceder durante 1997 un préstamo sin interés a la Seguridad Social hasta un máximo de 350.000.000 mil de pesetas, para cubrir los desfases de tesorería que, durante dicho ejercicio, se puedan producir por diferencias entre las cuotas sociales devengadas y las recaudadas en el año».

En la información facilitada durante la comparecencia del Ilmo. Sr. Interventor General de la Seguridad Social en la Comisión de Presupuestos el día 14 de octubre de 1998 se dice que «el préstamo de tesorería podríamos entender que es un préstamo anual en tanto en cuanto esa atención de puntas de tesorería fuera anual...».

Por todo ello se pregunta:

¿Se ha producido la cancelación de dicho préstamo anual de tesorería concedido a la Seguridad Social para el año 1997? En el supuesto de que en la fecha en que se produzca la información no se hubiera producido esa devolución, ¿cuáles son los de los motivos por los cuales no se ha llevado a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Alejandro Cercas Alonso**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Cercas Alonso, Diputado por Cáceres perteneciente al Grupo Parlamentado Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Teniendo en cuenta la amplia oferta existente en el mercado de servicios telefónicos que ofrecen las distintas compañías telefónicas, se pregunta:

¿Las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social han celebrado algún tipo de concurso público para la contratación de los servicios telefónicos que utilizan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Alejandro Cercas Alonso**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel i Chamosa, Diputada por Barcelona perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que le sea contestada por escrito.

Motivación

Teniendo en cuenta que los presupuestos de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales forman parte del presupuesto de la Seguridad Social, se pregunta:

¿Cuál es el sueldo bruto total y todos los conceptos que pagan a cada uno de los gerentes de cada una de las Mutuas de Accidentes de Trabajo existentes? En el caso de extinción de la relación laboral con cada uno de los gerentes, ¿cuál es la indemnización pactada en el contrato de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Isabel López i Chamosa**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Agencia Tributaria».

Motivación

La información solicitada se refiere al número de actas instruidas cada mes y al importe de deuda correspondiente, desglosada ésta en los conceptos «deuda», «sanción» e «intereses de demora». Como a partir de la entrada en vigor de la Ley 1/1998, la sanción se instituye en expedientes separados, para dicho período se consignará el importe referido en dichos expedientes en concepto de sanción. La información anterior deberá distinguir para cada año y período, los datos de las actas instruidas como consecuencia de actuaciones previas a la ejecución de las devoluciones de impuestos solicitados por los contribuyes, de las del resto de actuaciones.

Asimismo esta información deberá desglosarse en los tres niveles organizativos: Oficina Nacional de Inspección (ONI), Unidades Regionales (URI's) y Unidades Provinciales (UPI's) y la información sobre expedientes de Delito Fiscal se presentará separada de la instruida en actas de inspección.

Por todo ello se pregunta al Gobierno lo siguiente:

¿Cuáles son los resultados de las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Agencia Tributaria en cada uno de los meses transcurridos entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de octubre de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Juan Manuel Eguiagaray Ucelay**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la supresión de las casetas de la Policía y la Guardia Civil en la Frontera de la Jonquera (Girona).

Motivación

El Pleno del Ayuntamiento de La Jonquera (Girona), en diciembre de 1997, acordó solicitar la supresión de las casetas de la Policía y la Guardia Civil situadas en la frontera. Desde el Ayuntamiento de la Jonquera se realizaron gestiones para elevar dicha petición a la Delegada del Gobierno en Catalunya, Sra. García Valdecasas.

Con posterioridad a esta solicitud, la Guardia Civil procedió a intensificar las paradas de coches y las peti-

ciones de documentación, llegando a confiscar en alguna ocasión las mercancías que comerciantes del barrio de Los Límites llevaban desde La Jonquera. Estos hechos tuvieron eco importante en la prensa comarcal y provincial, llegando a ser calificados de forma absolutamente incorrecta de contrabando.

Nuevamente, y ante los hechos mencionados, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 1998, acordó por unanimidad reiterar la petición ante la Delegación del Gobierno en Catalunya por escrito y solicitar el apoyo de parlamentarios de diferentes grupos políticos.

Por ello la Diputada que suscribe formula las siguiente preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones por las que en agosto de 1998 se intensificó la parada de coches y las solicitudes de documentación a los conductores?
2. ¿Qué tipo de mercancías y por qué se confiscaron a los comerciantes que las trasladaban de La Jonquera al barrio de Los Límites?
3. ¿Cuáles son las intenciones del Gobierno respecto a la supresión de las casetas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la frontera de la Jonquera?
4. ¿Qué gestiones ha realizado la Delegación del Gobierno en Catalunya al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—La Diputada, **Montserrat Palma i Muñoz**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La reciente 100.ª Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Moscú, adoptó una Resolución sobre «Acción para combatir el consumo y tráfico ilícito de Drogas y el crimen organizado». En dicha Resolución se recomienda a la Asamblea General de Naciones Unidas y a los organismos regionales, subregionales y continentales instaurar en el menor plazo posible procedimientos multilaterales de evaluación del progreso de las estrategias nacionales de lucha contra el problema de la droga, respetando íntegramente la soberanía e integridad territorial de los Estados, así como sus especificidades culturales.

Con relación a esta cuestión, se formula, para que le sea contestada por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Qué procedimientos, de los aludidos, tiene intención el Gobierno español de proponer en los organismos de los que España forma parte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La reciente 100.ª Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Moscú, adoptó una Resolución sobre «Acción para combatir el consumo y tráfico ilícito de Drogas y el crimen organizado».

En dicha Resolución se recomienda a los países productores de materias primas vegetales que realicen actuaciones para eliminar los cultivos ilícitosy pide la cooperación internacional para apoyar programas tendentes a reconvertir los sistemas económicos que se basan en la producción de estas materias primas.

Con relación a esta cuestión, se formula, para que le sea contestada por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Qué actuaciones de apoyo a esos programas se propone acometer el Gobierno español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La reciente 100.ª Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Moscú, adoptó una Resolución sobre «Acción para combatir el consumo y tráfico ilícito de Drogas y el crimen organizado».

En dicha Resolución se recomienda a todos los países que producen precursores químicos que apliquen políticas más eficaces de control y de represión para prevenir su uso ilícito, su exportación y su desvío con fines ilegales, y a los países que producen estas materias primas ilegales a mejorar sus sistemas de control en las fronteras, en coordinación con los servicios especializados de la policía y de las fuerzas armadas.

Con relación a esta cuestión, se formula, para que le sea contestada por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Cuál es la opinión del Gobierno español y qué medidas se propone adoptar, en su caso, en relación con esta cuestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La reciente 100.ª Conferencia Interparlamentaria. celebrada en Moscú, adoptó una Resolución sobre «Acción para combatir el consumo y tráfico ilícito de Drogas y el crimen organizado».

En dicha Resolución se exige a los países que realizan especiales esfuerzos para combatir el blanqueo de dinero procedente del tráfico ilícito de drogas y otras actividades ilegales relacionadas, como el tráfico de armas, el crimen organizado, el terrorismo y la corrupción, que refuercen la cooperación internacional en todos los frentes, en niveles tanto regionales como subregionales y a este efecto pide, a todos los países, que se adhieran a los convenios internacionales pertinentes y a aplicar, en el marco constitucional de cada uno, la legislación nacional, la cual deberá exigir que se realice la prueba del origen lícito del dinero objeto de operaciones financieras en masa.

Con relación a esta cuestión, se formula, para que le sea contestada por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Cuál es la situación de España respecto a los convenios internacionales en la materia (cuáles tiene suscritos y cuáles se aplican en el Derecho interno) y cuál es la opinión del Gobierno español respecto a la exigencia de la prueba del origen lícito del dinero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La reciente 100.ª Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Moscú, adoptó una Resolución sobre «Acción para combatir el consumo y tráfico ilícito de Drogas y el crimen organizado».

En dicha Resolución se recomienda a los gobiernos y a las organizaciones internacionales que proporcionen recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para luchar contra la oferta y la demanda de drogas ilícitas y que ofrezcan a los toxicómanos medios de tratamiento y de reinserción.

Con relación a esta cuestión, se formula, para que le sea contestada por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Considera el Gobierno que España cumple, en términos de suficiencia, con la recomendación aludida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al

amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La reciente 100.ª Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Moscú, adoptó una Resolución sobre «Acción para combatir el consumo y tráfico ilícito de Drogas y el crimen organizado».

En dicha Resolución se reconoce los legítimos esfuerzos realizados por los países de tránsito que luchan contra el tráfico de drogas ilícitas y recomienda que estos esfuerzos sean apoyados mediante una combinación adecuada de ayuda e incentivos.

Con relación a esta cuestión, se formula, para que le sea contestada por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Qué ayudas e incentivos aplica el Gobierno español en relación a la recomendación citada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La reciente 100.ª Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Moscú, adoptó una Resolución sobre «Acción para combatir el consumo y tráfico ilícito de Drogas y el crimen organizado».

En dicha Resolución se exige que ningún país facilite asilo a personas acusadas de participación en el crimen organizado, blanqueo de dinero, tráfico de drogas o terrorismo, o perseguidas por estos crímenes, y que todos los países se nieguen a ayudar a estas personas a escapar de las consecuencias de sus delitos, y tomen todas las medidas necesarias para hacerles comparecer ante la justicia, sin perjuicio de la soberanía de los Estados.

Con relación a esta cuestión, se formula, para que le sea contestada por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Existe alguna persona en España en las condiciones a que se alude en la Resolución citada? ¿Cree el Gobierno necesario adoptar nuevas medidas para que las personas a que se alude no escapen al control de la justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La reciente 100.ª Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Moscú, adoptó una Resolución sobre «Acción para combatir el consumo y tráfico ilícito de Drogas y el crimen organizado».

En dicha Resolución se recomienda que los países examinen la eficacia de su legislación, de sus prácticas de represión, y del conjunto de sanciones y penas que tengan por objeto reducir la demanda interna de drogas.

Con relación a esta cuestión, se formula, para que le sea contestada por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Qué opinión tiene el Gobierno español sobre la eficacia de la legislación española, de las prácticas de represión y del conjunto de sanciones y penas que tengan por objeto reducir la demanda interna de drogas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La reciente 100.ª Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Moscú, adoptó una Resolución sobre «Acción para combatir el consumo y tráfico ilícito de Drogas y el crimen organizado».

En dicha Resolución se exhorta a los parlamentos miembros de la Unión a emprender acciones legislativas que contribuyan a la aplicación de los principios recogidos en la misma.

Con relación a esta cuestión, se formula, para que le sea contestada por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Considera el Gobierno necesario ejercer la iniciativa legislativa en el sentido de las recomendaciones recogidas en la Resolución antes citada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Motivación

El pasado día 26 fue presentado por la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación el Borrador del Plan Nacional de Regadíos, ante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Según informan los Medios de Comunicación entre los objetivos de dicho Plan se halla el de modernizar, consolidar y mejorar un millón de Hectáreas de regadíos.

En relación con ello, se formula, para su respuesta por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Qué número del millón de Hectáreas señalado se ubican en la Provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El pasado día 26 fue presentado por la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación el Borrador del Plan Nacional de Regadíos, ante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Según informan los Medios de Comunicación entre los objetivos de dicho Plan se halla el de la creación de 228.000 Hectáreas de regadíos.

En relación con ello, se formula, para su respuesta por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Qué número de las 228.000 nuevas Hectáreas señaladas se ubican en la Provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El pasado día 26 fue presentado por la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación el Borrador del Plan Nacional de Regadíos, ante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Según informan los Medios de Comunicación entre los objetivos de dicho Plan se halla el de desarrollar 106.000 de Hectáreas de regadíos sociales.

En relación con ello, se formula, para su respuesta por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Qué número de las 106.000 Hectáreas señaladas se ubican en la Provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El pasado día 26 fue presentado por la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación el Borrador del Plan Nacional de Regadíos, ante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Según informan los Medios de Comunicación entre los objetivos de dicho Plan se halla el de subvencionar 25.000 Hectáreas de regadíos privados, que se incorporarán al Plan Nacional de Regadíos.

En relación con ello, se formula, para su respuesta por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Qué número de las 25.000 Has. que se propone subvencionar el Ministerio de Agricultura se ubicarán en la Provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El pasado día 26 fue presentado por la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación el Borrador del Plan Nacional de Regadíos, ante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Según informan los Medios de Comunicación entre los objetivos de dicho Plan se halla el de subvencionar 25.000 Hectáreas de regadíos privados, que se incorporarán al Plan Nacional de Regadíos.

En relación con ello, se formula, para su respuesta por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Qué criterios se utilizarán para la adjudicación de las subvenciones correspondientes a esas 25.0000 Has.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El pasado día 26 fue presentado por la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación el Borrador del Plan Nacional de Regadíos, ante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Según informan los Medios de Comunicación entre los objetivos de dicho Plan se halla el de continuar con la ejecución de 325.000 has. de regadíos.

En relación con ello, se formula, para su respuesta por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Qué número de esas 325.000 has. actualmente en ejecución se hallan en la Provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al plan nacional de regadíos.

Motivación

El pasado día 26 fue presentado por la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación el Borrador del Plan Nacional de Regadíos, ante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Según informan los Medios de Comunicación entre los objetivos de dicho Plan se halla el de actuar en 96.000 nuevas hectáreas de regadíos de aquí al 2008.

En relación con ello, se formula, para su respuesta por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Qué número de esas 96.000 has. nuevas de regadíos se ubicarán en la Provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Motivación

El pasado día 26 fue presentado por la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación el Borrador del Plan Nacional de Regadíos, ante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Según informan los Medios de Comunicación, el esbozo de plan fue rechazado en primera instancia por una parte de las Comunidades Autónomas.

En relación con ello, se formula, para su respuesta por escrito, la siguiente

Pregunta

¿Cuáles fueron los motivos de rechazo del borrador de Plan Nacional de Regadíos que formularon las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª del Carmen Calleja de Pablo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Dolores García-Hierro, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Se solicita al Ministerio de Justicia e Interior respuesta escrita sobre si tienen pensado tomar algún tipo de medida preventiva junto con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, con estrecha coordinación de las fuerzas de seguridad del Estado, Autonómicas Locales y los Órganos Judiciales para que no se siga produciendo un aumento de los delitos contra la libertad sexual, en 1997 un 32 % mas que en 1996, 7.237, según refleja la Memoria Fiscal de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—La Diputada, **M.ª Dolores García-Hierro Caraballo**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D.ª Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Hay una institución de la Unión Europea, el Consejo Económico y Social, en el que están representadas las Organizaciones Agrarias de cada país de la Unión Europea.

Recientemente se ha producido un cambio en la representación española, y la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación decide cambiar al representante de

una Organización Agraria con representación a nivel Nacional y con presencia de mujeres rurales, por una «amiga personal» (así es reconocido por la Ministra), que a su vez es presidenta de una Asociación de mujeres Rurales.

Ahora la Ministra de Agricultura ha sido nombrada Presidente de honor de esa Federación Nacional de Mujeres Rurales.

Al margen de valoraciones personales, que ya veo cómo ambas se corresponden, y la importancia de la mujer en el ámbito rural esta diputada pregunta:

¿Cuáles son las razones por las cuales la Ministra de Agricultura decide nombrar a D.ª Juana Borreo, como representante español en el Consejo Económico y Social en detrimento de la Unión de Pequeños Agricultores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Ana Leiva Díez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a uso del gallego en campaña publicitaria del Ministerio de Defensa para captación de soldados profesionales.

Aunque se anunció el uso del gallego, el Ministerio de Defensa hizo la campaña publicitaria para captación de soldados profesionales en Galicia prácticamente sólo en castellano.

¿Cómo se explica que, a pesar de las palabras del Sr. Ministro, Eduardo Serra, de que esta campaña se realizaría en los diferentes idiomas oficiales en el Estado, el gallego haya estado prácticamente ausente?

¿Se hizo algún uso del gallego en grandes vallas, en los periódicos de Galicia o en los dípticos informativos que se repartieron en esta campaña publicitaria?

¿Se piensa cambiar de actitud y hacer coincidir las palabras con los hechos en futuras actuaciones del Ministerio de Defensa en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/022540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a aplicación de la legislación estatal sobre control de RTPS, medios necesarios para efectivizar las perspectivas de regeneración de suelos contaminados, de forma particular en el municipio de Touro-A Coruña.

La patrulla del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de Santiago (11.ª Comandancia) denunció en marzo de 1997 diversos tipos de contaminación de aguas, derivada del vertido de residuos —con la total desaparición de especies acuícolas— en varios arroyos que tienen su nacimiento en la parte sudoeste de la explotación de cobre de Río Tinto, S.A., en Touro-A Coruña, cerrada desde 1987, y en la actualidad gestionada por Explotaciones Gallegas, S.L., y Francisco Gómez y Cía., para otros fines.

Se ven a su vez afectados los ríos Lañas y Brandelos (éste ya carecía de vida acuícola como consecuencia de la explotación de la mina a comienzos de la década de los 70), que van a desembocar en el Ulla, el río más importante de competencia autonómica.

En julio de 1997, ante esta denuncia de Seprona, la «Dirección Xeral de Industria» de la Consellería de Industria e Comercio de la Xunta resolvió paralizar los vertidos realizados por la Empresa Nacional de Celulosas, S.A (ENCE), de Pontevedra en el lugar de Monte das Minas, Touro-A Coruña, mientras no se realizan los debidos análisis de las muestras por el Laboratorio de Medio Ambiente para comprobar la presencia de la característica de carcinogénico, conforme a la legislación vigente. A finales de 1997 la misma Dirección Xeral concluye que, «con los criterios establecidos en el Real Decreto 952/97, los citados residuos no tienen las características de carcinogénicos», aunque reconoce la dificultad, tanto técnica como de interpretación, que supone la realización de los ensayos que se especifican en el Real Decreto 363/95. Esta dificultad originó reuniones entre el Ministerio de Medio Ambiente y los respectivos organismos de las Comunidades Autónomas para aclarar su aplicación y adaptación a los ensayos de los RTPS.

En junio de 1998, la Consellería de Medio Ambiente atribuye a la nueva legislación (Real Decreto 952/1997) la no consideración de peligrosos a los residuos depositados por ENCE. Pero el Informe oficial (11 de junio de 1997) contiene, siguiendo la Orden de 13 de octubre de 1989, observaciones como la siguiente: «El Laboratorio de medio Ambiente Industrial de Galicia no dispone de los medios suficientes para realizar este tipo de pruebas, por ser necesario un animalario («Sustancias cancerígenas mutagénicas y teratogénicas»). En este apartado, el resultado es «potencialmente positivo», según el Director del Laboratorio.

Por otra parte, según informes de la Universidad de Santiago (Laboratorio Edefaloxia), muchos manantiales que abastecen traídas de aguas en la zona no son potables como consecuencia de contaminación de metales (Al, Fe, Ni, Cu, Zn).

Son sólo algunos elementos que conforman una situación más que problemática en la zona del emplazamiento

de la mina de cobre abandonada por Río Tinto en 1987, cuya explotación originó una grave alteración en el ecosistema de la zona, y que hoy —sin regenerar— se ve afectada por actuaciones como las que aquí exponemos.

¿Cómo es posible que una empresa, y mucho más pública, como ENCE, realice vertidos, de más que hipotética peligrosidad, en una zona ya gravemente contaminada? ¿Tenía los permisos perceptivos para este tipo de actuación, conforme a la legalidad vigente?

¿Cuando se realizaron las reuniones de Medio Ambiente con las Comunidades Autónomas para aclarar la aplicación y adaptación a los ensayos de los RTPS, teniendo en cuenta su dificultad técnica e interpretativa, tal y como se especifican en el Real Decreto 363/95, a qué conclusiones se llegó?

¿Qué valoración le merece al Ministerio de Medio Ambiente el hecho de que se haya desestimado la denuncia de Seprona por no considerar la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta peligrosos los residuos depositados por ENCE, conforme a la nueva legislación (Real Decreto 952/97)? ¿Cómo se puede decir que no son peligrosos cuando, seguidamente, se admite en el apartado correspondiente del Informe «4 y 5 sustancias cancerígenas», que el resultado es «potencialmente positivo» o que no se cuenta con los «medios suficientes para este tipo de pruebas»?

¿En todo caso qué argumentos llevaron al Ministerio de Medio Ambiente a elaborar una legislación menos restrictiva a la hora de catalogar la peligrosidad de los residuos en alguno de sus componentes?

¿Piensa el Ministerio de Medio Ambiente tomar alguna iniciativa para que los distintos Laboratorios de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas tengan medios suficientes para realizar todo tipo de análisis, o en su defecto, saber a qué organismo estatal se puede recurrir, con respecto a suelos y aguas gravemente contraminadas?

¿Cómo valora la situación de Estado español en cuanto a suelos contaminados y proyectos de regeneración de los mismos?

¿Cómo valora la situación en Galicia? ¿Piensa tomar alguna iniciativa para que, de forma coordinada con la Xunta de Galicia, se pueda enfrentar la problemática medioambiental creada en Touro-A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/022541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Por qué la Policía Nacional intervino y golpeó a mujeres, niños aficionados que habían presenciado el partido de fútbol Córdoba-Manchego en el estadio de El Arcángel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Rosa Aguilar Rivero**.

184/022542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La situación que presenta la enseñanza pública no universitaria en la provincia de Segovia es cuando menos caótica y dista mucho de ser un servicio público de calidad. A la escasez de recursos se une el malestar creciente entre numerosas asociaciones de madres y padres, generado por la política errática y demagógica llevada a cabo ese Ministerio y su Dirección Provincial

Uno de los conflictos que han tenido lugar ha sido en el colegio público de La Granja de San Ildefonso donde el Ministerio ha hecho caso omiso de la petición formulada por una gran mayoría de padres y madres (el 77 %) y por el profesorado solicitando la implantación de la jornada continua.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué criterios sigue el Ministerio de Educación y Cultura para la concesión de la jornada continuada a los centros que lo solicitan

¿Cuáles han sido los motivos para denegársela al colegio público de La Granja de San Ildefonso?

¿Qué criterios se han seguido para conceder la jornada continua a otros centros en la que lo habían solicitado con el respaldo de un número igual o inferior de padres y madres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—La Diputada, **M.ª Jesús Aramburu del Río**.

184/022543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

La situación que presenta la enseñanza pública no universitaria en la provincia de Segovia es cuando menos caótica y dista mucho de ser un servicio público de calidad. A la escasez de recursos se une el malestar creciente entre numerosas asociaciones de madres y

padres, generado por la política errática y demagógica llevada a cabo ese Ministerio y su Dirección Provincia].

El comienzo del curso escolar ha estado marcado por diferentes conflictos, alguno de los cuales sigue todavía sin encontrar una solución, caso del que se mantiene en la localidad de Navas de Oro, donde los escolares de los dos primeros cursos de la ESO siguen sin escolarizar.

A la vista de los anteriores antecedentes se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Ministerio de Educación y Cultura la situación que se ha producido en el municipio segoviano de Navas de Oro?

¿Sabe que los alumnos de los dos primeros cursos de la ESO no han sido escolarizados en el centro que les corresponde y que están recibiendo clases de dos profesores contratados por el ayuntamiento?

¿Podría decirnos el Ministerio en qué centro se va a realizar la evaluación y el seguimiento de estos alumnos? ¿Con qué criterios?

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio para acabar con esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—La Diputada, **M.ª Jesús Aramburu del Río**.

184/022544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La situación que presenta la enseñanza pública no universitaria en la provincia de Segovia es cuando menos caótica y dista mucho de ser un servicio público de calidad. A la escasez de recursos se une el malestar creciente entre numerosas asociaciones de madres y padres, generado por la política errática y demagógica llevada a cabo ese Ministerio y su Dirección Provincial.

El anuncio de que en los centros de enseñanza públicos no se cubrirán las bajas que se producen entre el profesorado en caso de ser inferiores a un mes ha causado malestar y supone un deterioro importante de la calidad de la enseñanza.

Por todo ello se formulan las siguiente preguntas:

¿Cree el Ministerio que los centros de enseñanza pueden seguir funcionando con normalidad con la aplicación de esta medida?

¿Qué ocurrirá en aquellos centros en los que coincidan varios profesores de baja?

¿Cuáles han sido los motivos de semejante decisión?

¿Es debida esta decisión a la escasez de recursos económicos?

¿Cuánto piensa ahorrar el Ministerio con esta política?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—La Diputada, **M.ª Jesús Aramburu del Río**.

184/022545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las razones que explican la actuación de la Policía Nacional en el Campo de Fútbol del Córdoba Club de Fútbol «El Arcángel» el domingo día 1 de noviembre?

Palacio del congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Rosa Aguilar Rivero**.

184/022546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué instrucciones ha dado el Ministerio del Interior a la Policia Nacional en cuanto a las actuaciones que deben llevar a cabo en los campos de fútbol?

Palacio del congreso de los Diputados, 4 de noviembre 1998.—La Diputada, **Rosa Aguilar Rivero**.

184/022547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente PREGUNTA dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado mes de junio, el Gobierno en respuesta a una pregunta escrita planteada por este diputado, sobre el futuro del Servicio Militar de Construcciones, afirmaba que este Servicio debía adaptarse al tipo de Organismo Autónomo previsto en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/97, LOFAGE. Además, añadía que mientras que se modifica el Real Decreto Legislativo 1091/1988 de 23 de diciembre, y que se regirá por los preceptos del texto refundido

de la Ley General Presupuestaria para Organismos Autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogos. Terminaba asegurando que la adaptación se llevará a cabo en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, para 1999. Rechazando cualquier privatización, sin embargo, y al margen de todas las previsiones de contratación comprometida por el Ministerio de Defensa con el Servicio Militar de Construcciones desde 1999 al 2002, el 27 de julio del 98, se remite con el visto bueno del Secretario de Estado un Plan de reducción progresiva del Servicio, que comienza con la supresión en 1999, de los centros de Burgos y Las Palmas, en el 2000: Valencia y Zaragoza, en el 2001: Valladolid, 2002: Madrid, Sevilla y Granada.

Pero lo sorprendente del caso, es que el 22 de mayo del presente año, la Dirección General de Personal y firmada por el Subsecretario de Defensa, remitió al Director General del Servicio Militar de Construcciones una resolución de cierre de las delegaciones del Servicio en Barcelona, Valladolid, Burgos, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

— ¿Cuáles son las razones para ocultar toda esta información en la respuesta-escrita sobre el futuro del servicio militar de Construcciones, cuando dos de los interrogantes demandaban: «Organización del servicio y futuro de los trabajadores de este Servicio»?

— ¿Cuál es el objetivo que se persigue con el plan de cierro de centros y cuál será la estructura y funciones tendrá el Organismo Autónomo que se cree en la Ley de Acompañamiento del 99?

— ¿Cuál es la situación del Personal Laboral fijo, eventual ointerino de las provincias afectas por la reducción de personal decidida ya el pasado 15 de octubre, por el Director Gerente antes de empezar el Plan de reducción progresiva que comentaba en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Pedro Antonio Ríos Martínez**.

184/022548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO, relativa a contaminación y necesarias actuaciones medioambientales en las rías gallegas afectadas por competencias del Estado.

Las rías gallegas están bajo control competencial del Estado, en gran parte, ya que la Demarcación de Costas, el Ente Público Puertos del Estado, Defensa, la Dirección General de la Marina Mercante, etc... desempeñan funciones que se sobreponen a otras como las de pesca y marisqueo o urbanismo y ordenación del territorio que competen a la Xunta y a los Ayuntamientos. Esta colisión competencial es una de las causas de que ecosistemas tan peculiares y característicos de Galicia estén en un estado deficiente de planificación y control medioambiental y de potenciación productiva.

Las rías de Vigo, Arousa, Ares-Betanzos y Ferrol padecen un progresivo y alarmante deterioro del medio marino.

¿Qué información obra en el Ministerio de Medio Ambiente sobre análisis de las condiciones oceanográficas, del porcentaje de clorofilas y fictoplacton, de biotosinas, de coliformes fecales y de contaminación química, en las rías gallegas señaladas?

¿Qué información oficial obra en el Ministerio de Medio Ambiente de organismos estatales, de forma especial, sobre la ría de Ferrol, en cuanto al deterioro de las aguas y del Medio Marino?

¿Cómo es posible que la ría de Ferrol siga sin contar con planta de depuración de aguas residuales, con la actividad contaminante que desarrollan numerosos organismos, sociedades y empresas públicas estatales? ¿A qué se debe esta desatención por parte del Estado? ¿Conoce el Ministerio de Medio Ambiente los análisis realizados por el Centro de Vilaxioán de Control de la Calidad del Medio Marino en la ría de Ferrol?

¿Tiene el Ministerio de Medio Ambiente pensado algún plan de regeneración medioambiental de estas rías gallegas en colaboración con la Xunta, teniendo en cuenta su grave afectación por el Estado y sus especiales características? ¿No piensa que es urgente una actuación en este sentido por motivos ambientales y económicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/022549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, Manuel Alcaraz Ramos (Nueva izquierda) formula la siguiente pregunta dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores.

Habida cuenta de la información facilitada por Amnistía Internacional sobre la situación de los Derechos Humanos en Cuba y, más concretamente, sobre los casos de cuatro miembros del denominado Grupo de Trabajo de la Disidencia Interna para el Análisis de la situación Socio-Económica en Cuba: Félix Bonné Carcasés, René Gómez Manzano, Vladimiro Roca Antúnes y Marta Beatriz Roque Cabello, en la que se detallaban circunstancias tales como que estas personas fueron detenidas el 16 de julio de 1997 y que después de catorce meses sin conocer los cargos que se les imputaban, recientemente han sido formalmente acusados de «otros actos contra la

seguridad del Estado» [art. 125.c) del Código Penal cubano] en relación con el delito de «sedición» [art. 100.c) del Código Penal cubano] y permanecen en espera de juicio.

¿Tiene intención el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores de interesarse ante las autoridades cubanas durante su próxima visita a Cuba por la situación de estas cuatro personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Considera el Gobierno que en el actual vertedero próximo a Rojales tendrá cabida todos los lodos que se retiren en campañas de limpieza en el cauce medio y bajo del río Segura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

En los últimos meses, a raíz de diversas movilizaciones populares, varias Administraciones públicas han anunciado medidas para limpiar y sanear el río Segura en su cauce medio y bajo.

¿Puede el Gobierno informar de todas las acciones de este tipo de las que tenga conocimiento?

¿Considera que existe una adecuada coordinación?

Palacio del Congreso de los Diputados Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno confirmar si se va a construir un colector de sal muera en la margen izquierda del río Segura?

¿Puede concretar su ubicación exacta, presupuesto y calendario de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno concretar qué compromisos concretos asume para la mejora en los sistemas de riego de la cuenca media y baja del río Segura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno indicar el estado químico y biológico de los lodos retirados el río Segura, con especial atención a sus componentes contaminantes?

Palacio del Congreso de los Diputados Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno detallar los mapas de riesgos existentes, con fechas de aprobación, para las presas o embalses hidrográficos o industriales, según lo previsto en la Directriz Básica de Planificación da Protección Civil ante el Riesgo de inundaciones, aprobada en el Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1994?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno concretar las toneladas de lodo retiradas del cauce medio y bajo del río Segura en las últimas campañas de limpieza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno concretar cuántas toneladas de lodo se retirarán en los próximos meses en campañas de limpieza en el cauce medio y bajo de río Segura?

Palacio del Congreso de los Diputados Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno indicar la ubicación de balsas de residuos mineros o contaminantes en el País Valenciano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede el Gobierno indicar si considera que en el año 2000 será posible el baño público en el río Segura en Orihuela y en otros lugares de la Vega Baja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

Según noticias publicadas en los medios de comunicación, un estudio efectuado por profesores universitarios revela que las aguas del río Segura en su cauce medio y bajo pueden ser dañinas para la salud, en especial por la emanaciones de ácido sufhídrico y por el consumo de hortalizas.

¿Cómo valora el Gobierno estos datos?

¿Qué medidas se van a adoptar?

¿Se va a advertir a la población de estos riesgos?

Palacio del Congreso de los Diputados Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Manuel Alcaraz Ramos**.

184/022561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuáles son las previsiones, tanto presupuestarias como temporales, de la sugerida ampliación hasta Castellón de la, tantas veces anunciada, línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia?

¿Cómo es qué en los Presupuestos Generales del Estado no se prevé ninguna cantidad para esa hipotética ampliación, cuando para la línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia se ha previsto consignar la cifra, ciertamente simbólica, de 300 millones de pesetas?

¿Acaso todo eso no revela una simple operación de propaganda encaminada a ocultar el importante recorte inversor que se prevé en los Presupuestos Generales del Estado del año 1999 en la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Ricardo Peralta Ortega**.

184/022562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuáles son las previsiones, tanto presupuestarias como temporales del Gobierno en torno al encauzamiento del río Seco, en Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Ricardo Peralta Ortega**.

184/022563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuáles son las previsiones, tanto presupuestarias como temporales del Gobierno en torno a los accesos al Puerto de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Ricardo Peralta Ortega**.

184/022564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Defensa acerca de la utilización futura de los terrenos y locales del antiguo Regimiento Tetuán 14, en Castellón?

¿Tiene previsto el Ministerio negociar con otras Administraciones Públicas para garantizar un uso social de los mismos, en concreto como posible Recinto Ferial y espacio social para contribuir a la recuperación y mejora social de los barrios colindantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Ricardo Peralta Ortega**.

184/022565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

El Consejo General del Poder Judicial ha planteado para el año 1999 la creación de nueve órganos nuevos en la Comunidad Valenciana. En concreto se plantea la creación de una sección, la décima, con tres magistrados, en la Audiencia de Valencia. Asimismo se plantea la creación de una nueva plaza de magistrado que permita constituir la sección séptima de la Audiencia de Alicante.

También se propone crear el juzgado de lo social n.° 8 de Alicante, con sede en Alcoi, y cinco juzgados de primera instancia e instrucción, dos de ellos para Orihuela y los restantes para Vinaròs, Ontinyent y Carlet. Finalmente se plantea un juzgado de lo penal nuevo en Elx

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con la creación de estos nuevos órganos judiciales en la Comunidad Valenciana en el año 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Ricardo Peralta Ortega**.

184/022566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

Según informes de la Confederación Hidrográfica del Júcar, la instalación por SEPES de un polígono industrial en el paraje El Monte de la Horca en Segorbe (Castellón) podría conllevar riesgo de contaminación para el acuífero que abastece a esa ciudad así como a las de Navajas y Altura.,

¿Qué medidas se han adoptado o se van a adoptar para conjurar ese peligro de contaminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Ricardo Peralta Ortega**.

184/022567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

Según informaciones publicadas en la prensa valenciana el pasado 7 de septiembre, en la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba SEVASA de Valencia, la elaboración de una bolsa de trabajo se ha encargado a una empresa de trabajo temporal que, en los cuestionarios a rellenar por los aspirantes, requería datos del padre de los mismos y, en concreto, el número de chapa que como estibador pudiera poseer dicho progenitor.

Esta exigencia sólo es explicable desde un corporativismo y una voluntad de conceder privilegios en orden al trabajo totalmente contrarios a la legislación vigente.

¿Se ha acordado alguna actuación de la Inspección de Trabajo para la investigación, y, en su caso, corrección de tales hechos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Ricardo Peralta Ortega**.

184/022568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

Se han producido en las primeras semanas de septiembre pasado diversos incendios en los alrededores del Parque Natural de Pego-Oliva en la Comunidad Valenciana. Se ha barajado la hipótesis de que pudieran ser intencionados y guardaran relación con la conflictividad panteada en relación con dicho Parque, que alcanzaría, de ser así, cotas absolutamente inaceptables.

¿Se han adoptado medidas para reforzar la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la prevención de actuaciones ilegales en el ámbito del Parque Natural de Pego-Oliva, en la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **Ricardo Peralta Ortega**.

184/022569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, la diputada del Grupo Mixto (Iniciativa-Els Verds), Mercé Rivadulla, presenta al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

Desde hace años las fuerzas políticas y sociales de las comarcas por donde discurre el ferrocarril Lleida-Manresa vienen reclamando su mejora. En la actualidad, existen serias limitaciones de velocidad debido al mal estado de la infraestructura y varias de las estaciones también se encuentran en mal estado. Sin embargo, el nivel de uso de estos servicios ferroviarios por parte de la población es importante. En torno al eje Lleida-Molierussa-Tàrrega-Cervera-Calaf-Manresa se articula un conjunto de actividades económicas relevantes y el ferrocarril juega un papel esencial en la vertebración de este eje, y no sólo para aquellas personas que no disponen de carné de conducir —aproximadamente el 50 % de la población— sino para otros segmentos de población que han elegido

el ferrocarril como medio habitual de transporte debido a sus ventajas.

1. ¿Cuál podría ser una primera relación de inversiones para la modernización de los tramos Lleida-Cervera y Cervera-Manresa? ¿Cuál podría ser la cuantía de cada uno de esos proyectos de inversión?

2. ¿Cuáles han sido las inversiones llevadas a cabo desde 1992 en los dos tramos indicados?

3. ¿Prevé el Gobierno llevar a cabo la modernización de la infraestructura ferroviaria de dicha línea en los dos próximos ejercicios presupuestarios? Si es así ¿qué cantidades se prevén dedicar en cada año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Mercè Rivadulla i Gràcia**.

184/022570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de los establecido en el reglamento de la Cámara, la diputada adscrita al Grupo Mixto, Mercé Rivadulla (Iniciativa-Els Verds), presenta al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

En la reunión celebrada el pasado 8 de junio en la sede del Ministerio de Fomento, entre una delegación de este Ministerio y otra de la Generalitat dé Catalunya, parece ser que se acordaron, por ambas partes, llevar a cabo un conjunto de actuacione, sobre la línea férrea Lleida-la Pobla de Segur, previas a la transferencia de esta línea al Gobierno de Catalunya.

1. ¿En que fase contractual se encuentra el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de mejora de dicha línea ferroviaria?

2. ¿En qué fecha el Gobierno prevé la recepción de ese estudio?

3. ¿Cuál podría ser una primera relación de inversiones para la modernización de los tramos Lleida-Balaguer y Balaguer-Áger? ¿Cuál podría ser la cuantía de cada uno de esos proyectos de inversión?

4. ¿Cuál podría ser una primera relación de actuaciones en infraestructura en el tramo complementario Áger-la Pobla de Segur?

5. ¿En cuantos ejercicios presupuestarios prevé el Gobierno desarrollar su compromiso de inversión de 1.000 millones de pesetas?

6. ¿Prevé el Gobierno continuar la inversión en esa línea después de gastar los 1.000 millones de pesetas acordados en dicha reunión?

7. ¿Prevé el Gobierno transferir esta línea férrea a la Generalitat de Catalunya una vez se hayan invertido los 1.000 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Mercè Rivadulla i Gracià**.

184/022571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, la diputada del Grupo Mixto (Iniciativa-Els Verds), Mercé Rivadulla, presenta al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

La catástrofe producida en el camping de Biescas en el verano de 1996 puso en evidencia la existencia de instalaciones turísticas y de recreo situadas en cauces de ríos o en zonas que deberían constituir dominio público hidráulico.

A raíz de este hecho el Gobierno se comprometió a acelerar los trabajos del Programa LINDE cuyo objetivo consiste en la delimitación del dominio público hidráulico empezando por las zonas que pudieran constituir un mayor riesgo para las personas.

Es por ello que interesa conocer:

¿Cuantos kilómetros han sido objeto ya de deslinde? ¿En qué zonas y ríos?

¿A cuantas instalaciones de hostelería y turísticas situadas en las cercanías de ríos o barrancos se les ha exigido el trámite del deslinde como requisito indispensable y previo a la autorización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Mercè Rivadulla i Gracià**.

184/022572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, la diputada del Grupo Mixto (iniciativa-Els Verds), Mercé Rivadulla, presenta al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

La línea de tren Lleida-Barcelona, vía Manresa —que podría ser una vía de comunicación de gran interés social para los habitantes de varias poblaciones de Lleida—, se encuentra en un estado de deterioro y abandono insoportable debido a que en los últimos quince años apenas se ha invertido en la misma. Recientemente un joven estudiante dirigía una carta a un periódico local en la que la situación de la vía y el servicio en los siguientes términos: «Tras haber intentado leer durante un rato simultáneamente la pagina de la derecha y la izquierda debido a las continuas sacudidas, se me ocurrió contemplar el pai-

saje... En los tramos en los que las cañas y ramas de los árboles no entraban por la ventana, pude observar cómo los camiones corrían más que nosotros...»

Ante esta situación que es de sobra conocida por RENFE y el Gobierno interesa saber:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en 1999 para garantizar la limpieza de aquellos tramos de la vía que son invadidos por la maleza y las ramas de los árboles? ¿qué partidas piensa destinar a tal efecto?

¿Qué planificación tiene prevista el Gobierno para la rehabilitación total de la línea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Mercè Rivadulla i Gracià**.

184/022573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, la diputada del Grupo Mixto (Iniciativa-Els Verds), Mercé Rivadulla, presenta al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

El despliegue de los Mossos d'Esquadra en Girona, asumiendo las competencias hasta ese momento ejercidas por la Guardia Civil, supuso que varios miembros de la misma tuvieran que abandonar Catalunya. Ante la protesta manifestada públicamente por ellos mismos y sus familias, ya que muchos de ellos se habían casado con mujeres catalanas, el Gobierno se comprometió a que, en los posteriores despliegues —concretamente en Lleida—, se tendría en cuenta esta circunstancia y se incrementaría el número de miembros de la Guardia Civil que podrían acceder al cuerpo autonómico de Mossos d'Esquadra.

Al haberse producido ya el despliegue de los Mossos en algunas comarcas de Lleida:

¿Cuántos miembros de la Guardia Civil han sido sustituidos? ¿Cuántos se verán obligados a dejar Lleida?

¿Cuántos miembros de la Guardia Civil que hayan manifestado su voluntad de quedarse en Lleida se verán obligados a trasladarse a otra Comunidad Autónoma cuando se produzca la completa sustitución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Mercè Rivadulla i Gracià**.

184/022574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, la diputada del Grupo Mixto (Iniciativa-Els Verds), Mercé Rivadulla, presenta al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

¿Cuál ha sido la causa que ha llevado a no incluir el Canal Segarra-Garrigues en el Plan Nacional de Regadíos que recientemente se ha dado a conocer a los medios de comunicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Mercè Rivadulla i Gracià**.

184/022575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Mixto,

Mercé Rivadulla Gracià (iniciativa-Els Verds) formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno.

¿Cuál es el horario del personal sanitario del CESEDEN?

¿De qué instancia depende el cumplimiento del mismo?

¿Qué averiguaciones se han hecho en relación a anteriores denuncias que han tenido traslación parlamentaria a través de distintas preguntas formuladas al Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Mercè Rivadulla i Gracià**.

184/022576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Leiva Díez, diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentado Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La legislación sobre plantaciones sustitutivas y replantaciones ha sido modificada recientemente por el MAPA.

La Comunidad Autónoma de La Rioja ha solicitado la autorización de transferencias de derechos de replantación, los conocidos como «transfers» de otras comunidades autónomas.

Esta diputada pregunta:

¿Cuáles han sido los resultados a fecha de 31 de octubre de 1998 de la aplicación de la normativa?

¿Cuántos expedientes han sido tramitados? ¿Cuántas solicitudes se han aprobado? ¿De dónde proceden las

solicitudes? ¿Qué comunidades autónomas ceden los transfers y qué superficie?

Palacio del Congreso, 3 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Ana Leiva Díez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Leiva Diez, diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno aprobó un Real Decreto el 617/98, y publicado en el BOE del 29/4/98 por el que se establecían las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las Agrupaciones de Productores de patata de consumo.

Por todo ello esta diputada pregunta:

¿Cuántas APAS se han acogido a las ayudas que concede este Real Decreto? ¿Cuáles son?

Palacio del Congreso, a 3 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Ana Leiva Díez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Leiva Díez, diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Motivación

El sector de la patata presenta cíclicamente oscilaciones de precios que origina inestabilidad en las rentas percibidas por los Agricultores.

En España, hay muy pocas cooperativas de la patata, y menos organizaciones de Productores Agrarios.

Se necesitan hacer grandes inversiones para adaptar las instalaciones a las necesidades de los mercados.

Por ello esta diputada pregunta:

¿Cuáles son las ayudas recibidas por el sector de la patata, con nivel de producción y comercialización y concedidas por el Ministerio de Agricultura? (Se pide los importes por líneas de actuación, y por Comunidades Autónomas).

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Ana Leiva Díez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Leiva Díez, diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El sector porcino español, ha pasado por buenos años de referencia tanto en producción como en posicionamiento en los Mercados.

Este año está sufriendo unas bajas espectaculares en los precios de venta en origen en todas las referencias nacionales.

Los productos están acusando este hundimiento de los precios y se está poniendo en riesgo la supervivencia de muchas explotaciones ganaderas porcinas, y con el peligro derivado de la industria cárnica española.

Ante esta situación, esta diputada pregunta:

¿Qué medidas está adoptando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para resolver los problemas de bajos precios que afectan en este momento al sector porcino español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Ana Leiva Díez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Leiva Díez, diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Tras ser aprobada la reforma de la OCM de frutas y hortalizas en 1996, a lo largo de 1997 han ido apareciendo disposiciones comunitarias y de las administraciones

Central y Autonómica para la puesta en marcha de la nueva Organización Común del Mercado.

Recientemente se han presentado los proyectos de programas operativos y planes de acción de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas y la solicitud de ayuda a los fondos operativos.

De forma paralela, las Organizaciones de Productores han solicitado el reconocimiento por la nueva normativa para acceder a dichas ayudas.

Por todo lo descrito esta diputada pregunta:

¿Cuál es la situación administrativa de todas las APAS y Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas que tienen su sede social, en La Rioja, o bien su sede radica en otra Comunidad Autónoma y hay un número de socios que tienen su explotación agrada en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Ana Leiva Díez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Leiva Díez, diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentado Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Durante el año 1997, el MAPA preparó un proyecto de ley de reforma del Estatuto de la Viña, el Vino y los Alcoholes.

Paralelamente se constituyó en el Congreso de los Diputados una subcomisión para estudiar este mismo tema.

Los trabajos ya han finalizado y por ello esta diputada pregunta:

¿Tiene previsto el MAPA y en qué fechas, presentar el proyecto de ley que sustituya al actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Ana Leiva Díez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Isabel Salinas García, Don Adolfo García de Viana y Doña Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la/s siguiente/s pregunta/s para que les sea/n contestada/s por escrito.

Pregunta/s relativa/s al paseo marítimo de Balanegra (Berja)

Motivación

Ante las últimas noticias aparecidas en la Prensa Provincial de Almería y con el fin de poder ofrecer información oficial sobre la construcción del paseo marítimo en el término de Balanegra (Berja).

1. Situación administrativa en la que se encuentra el proyecto del paseo de Balanegra en Berja (Almería).
2. Inversión prevista para el año 1998 y 1999.
3. ¿Con cargo a qué partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para 1999 se van a realizar las inversiones?
4. Coste total del proyecto.
5. Fecha de inicio y finalización de las obras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—Los Diputados, **M.ª Isabel Salinas, Adolfo García de Viana y Cristina Narbona**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al desplazamiento forzado, por parte del director provincial del MEC de Soria, del portavoz socialista en el Ayuntamiento de Soria.

Motivación

La Ley de Bases de Régimen Local, en su artículo 74.3 dice: «Los miembros de las Corporaciones Locales que no tengan dedicación exclusiva en dicha condición tendrán garantizada durante el período de su mandato la permanencia en el centro o centros de trabajo públicos o privados en el que estuvieran prestando servicios en el momento de la elección, sin que puedan ser trasladados u obligados a concursar a otras plazas vacantes en distintos lugares».

No obstante, a pesar de ser tan claro el mandato de garantizar al funcionario electo la permanencia en el

mismo centro de trabajo en el que se encontraba prestando servicios, en el momento de la elección, y tan patente la prohibición de su traslado a otras plazas de distinta localidad, la Dirección Provincial del MEC en Soria ha resuelto de oficio el traslado del Portavoz del Grupo de Concejales Socialistas en el Ayuntamiento de Soria al IES «Picos de Urbión» de la localidad de Covaleda, en la provincia de Soria, distante 50 Km. de la capital, donde ostenta la representación política.

Por ello, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Considera la Ministra de Educación y Cultura que el desplazamiento de Luis Pascual al IES «Picos de Urbión» de Covaleda, a 50 Km. de la Capital de Soria de cuyo ayuntamiento es Concejal y portavoz del principal grupo de la oposición, se debe a que todas las plaza existentes estaban ocupadas por profesores con destinos definitivos de tal modo que no existía ninguna posibilidad de su permanencia en centros de Soria, cumpliendo así lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **José María Martínez Laseca**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al desplazamiento forzado, por parte del director provincial del MEC de Soria, del portavoz socialista en el Ayuntamiento de Soria

Motivación

La Ley de Bases de Régimen Local, en su artículo 74.3 dice: «Los miembros de las Corporaciones Locales que no tengan dedicación exclusiva en dicha condición tendrán garantizada durante el período de su mandato la permanencia en el centro o centros de trabajo públicos o privados en el que estuvieran prestando servicios en el momento de la elección, sin que puedan ser trasladados u obligados a concursar a otras plazas vacantes en distintos lugares.»

No obstante, a pesar de ser tan claro el mandato de garantizar al funcionario electo la permanencia en el mismo centro de trabajo en el que se encontraba prestando servicios, en el momento de la elección, y tan patente la prohibición de su traslado a otras plazas de distinta localidad, la Dirección Provincial del MEC en Soria ha resuelto de oficio el traslado del Portavoz del Grupo de Concejales Socialistas en el Ayuntamiento de Soria al IES «Picos de Urbión» de la localidad de Covaleda, en la provincia de Soria, distante 50 Km. de la capital, donde ostenta la representación política.

Por ello, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Con qué fecha la Dirección Provincial del MEC en Soria comunicó por escrito a Don Luis Pascual Alonso, Portavoz del Grupo de Concejales Socialistas en el Ayuntamiento de Soria, la resolución motivada e individual, denegándole, en su caso, la confirmación en la plaza que venía desempeñando el curso anterior, tal como establece la Orden de 28 de mayo de 1998, en su base 5.ª?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **José María Martínez Laseca**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al desplazamiento forzado, por parte del director provincial del MEC de Soria, del portavoz socialista en el Ayuntamiento de Soria.

Motivación

La Ley de Bases de Régimen Local, en su artículo 74.3 dice: «Los miembros de las Corporaciones Locales que no tengan dedicación exclusiva en dicha condición tendrán garantizada durante el período de su mandato la permanencia en el centro o centros de trabajo públicos o privados en el que estuvieran prestando servicios en el momento de la elección, sin que puedan ser trasladados u obligados a concursar a otras plazas vacantes en distintos lugares».

No obstante, a pesar de ser tan claro el mandato de garantizar al funcionario electo la permanencia en el mismo centro de trabajo en el que se encontraba prestando servicios, en el momento de la elección, y tan patente la prohibición de su traslado a otras plazas de distinta localidad, la Dirección Provincial del MEC en Soria ha resuelto de oficio el traslado del Portavoz del Grupo de Concejales Socialistas en el Ayuntamiento de Soria al IES «Picos de Urbión» de la localidad de Covaleda, en la provincia de Soria, distante 50 Km. de la capital, donde ostenta la representación política.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce la Ministra de Educación y Cultura la sentencia n.° 353 del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, de 29 de mayo de 1998?

2. ¿Cuál es su opinión sobre la misma, y en concreto sobre los fundamentos jurídicos que se recogen en sus apartados cuarto y quinto?

3. ¿Cree la Ministra de Educación y Cultura, en consecuencia, que no se debe garantizar el derecho político a dicho representante público, asegurando su permanencia en un centro de trabajo de la ciudad de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **José María Martínez Laseca**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al gobierno relativas al desplazamiento forzado, por parte del director provincial del MEC de Soria, del portavoz socialista en el Ayuntamiento de Soria.

Motivación

La Ley de Bases de Régimen Local, en su artículo 74.3 dice: «Los miembros de las Corporaciones Locales que no tengan dedicación exclusiva en dicha condición tendrán garantizada durante el período de su mandato la permanencia en el centro o centros de trabajo públicos o privados en el que estuvieran prestando servicios en el momento de la elección, sin que puedan ser trasladados u obligados a concursar a otras plazas vacantes en distintos lugares.»

No obstante, a pesar de ser tan claro el mandato de garantizar al funcionario electo la permanencia en el mismo centro de trabajo en el que se encontraba prestando servicios, en el momento de la elección, y tan patente la prohibición de su traslado a otras plaza de distinta localidad, la Dirección Provincial del MEC en Soria ha resuelto de oficio el traslado del Portavoz del Grupo de Concejales Socialistas en el Ayuntamiento de Soria al IES «Picos de Urbión» de la localidad de Covaleda, en la provincia de Soria, distante 50 Km. de la capital, donde ostenta la representación política.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos Profesores de Enseñanza Secundaria están impartiendo clases del primer ciclo de la ESO, durante el presente curso 98/99 en los diferentes IES de la provincia de Soria? Se solicita relación de los mismos por materias y centros.

2. ¿Cuántos Profesores de Enseñanza Secundaria impartieron clases del primer ciclo de la ESO, durante los cursos 96/97 y 97/98 en los diferentes IES de la provincia de Soria? Se solicita relación de los mismos por materias y centros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **José María Martínez Laseca**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al desplazamiento forzado, por parte del director provincial del MEC de Soria, del portavoz socialista en el Ayuntamiento de Soria.

Motivación

La Ley de Bases de Régimen Local, en su artículo 74.3 dice: «Los miembros de las Corporaciones Locales que no tengan dedicación exclusiva en dicha condición tendrán garantizada durante el período de su mandato la permanencia en el centro o centros de trabajo públicos o privados en el que estuvieran prestando servicios en el momento de la elección, sin que puedan ser trasladados u obligados a concursar a otras plazas vacantes en distintos lugares».

No obstante, a pesar de ser tan claro el mandato de garantizar al funcionario electo la permanencia en el mismo centro de trabajo en el que se encontraba prestando servicios, en el momento de la elección, y tan patente la prohibición de su traslado a otras plazas de distinta localidad, la Dirección Provincial del MEC en Soria ha resuelto de oficio el traslado del Portavoz del Grupo de Concejales Socialistas en el Ayuntamiento de Soria al IES «Picos de Urbión» de la localidad de Covaleda, en la provincia de Soria, distante 50 Km. de la capital, donde ostenta la representación política.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Existe en el IES «Virgen del Espino» de Soria capital, alguna plaza de inglés no desempeñada por personal con destino definitivo?

2. Si ello es así, ¿considera la Ministra de Educación y Cultura que no tenía plazas disponibles la Dirección Provincial del MEC en Soria para cumplir lo pre-

ceptuado por la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 74.3?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Diputado, **José María Martínez Laseca**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución de un crédito de 160 millones de pesetas consignado en el Fondo de Compensación Interterritorial para el Abastecimiento y Saneamiento de las cuencas de los ríos Miño y Sil en la provincia de Ourense.

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1997, en el Fondo de Compensación Interterritorial y para la Comunidad Autónoma de Galicia, se consignó un crédito de 160 millones de pesetas para el proyecto de Abastecimiento y Saneamiento de las cuencas del Miño Medio y Sil en la provincia de Ourense.

Con el objeto de verificar la ejecución presupuestaria de dicho crédito, se pregunta:

1. ¿Qué obras o servicios se han ejecutado con cargo a éste crédito, con expresión de su correspondiente importe?
2. ¿Cuál ha sido el grado de cjecución presupuestaria de este crédito?
3. ¿A qué empresas se adjudicaron las obras o servicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—El Diputado, **Julio Álvarez Gómez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los Arts. 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al gobierno relativa a la ejecución de un crédito de 100 millones de pesetas consignado en el Fondo de Compensación Interterritorial para la Autopista Santiago-Ourense, ejercicio presupuestario de 1997.

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 1997, en el Fondo de Compensación Interterritorial, y para la Comunidad Autónoma de Galicia, se consignó un crédito de 100 millones de pesetas para la Autopista Santiago-Ourense. Sin embargo al día de la fecha todavía no se han iniciado los trabajos de ejecución de esta infraestructura viaria.

Por todo ello se pregunta:

¿Qué trabajos se han ejecutado con cargo a éste crédito, con expresión de su correspondiente importe, cuando ha sido adjudicada la obra o servicio y a que empresa, y cuál ha sido el sistema de licitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—El Diputado, **Julio Álvarez Gómez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno acometerá en el Aeropuerto de Vigo para evitar retrasos, cancelaciones y desvíos a otros aeropuertos.

Motivación

Según datos aportados por el grupo lberia, la ocupación del tráfico de vuelos ha aumentado en el aeropuerto de Vigo en torno a cuatro puntos en los últimos cinco años, pasando de un porcentaje del 56,4 % al 60,7 %.

El crecimiento en el número de pasajeros fue del 26 % en el año 1997. Iberia tuvo un incremento de pasajeros del 15,6 % en las rutas operadas sobre dicho aeropuerto.

En el período enero/junio de 1998, y en relación al mismo período del año anterior, Iberia ha obtenido un incremento de tráfico del 13 % en el aeropuerto de Vigo.

Estos datos vienen, sin duda, a señalar el aumento de la demanda de servicios aéreos que se produce en Vigo y en el Sur de Galicia.

Frente a estos datos positivos los usuarios se encuentran con continuos atrasos en los vuelos, cancelaciones y desvíos a otros aeropuertos producidos en un número muy importante de casos por las condiciones meteorológicas que colapsan el normal funcionamiento del aero-

puerto de Vigo, así como la escasa iluminación de la pista (tan sólo hay 450 m, iluminados en la pista de aproximación).

Esta situación de necesidad de mejoras técnicas no se han visto respondidas por AENA e Iberia.

Las inversiones realizadas en el aeropuerto de Vigo con el gobierno socialista habrán sido vanas sino se mejoran las condiciones técnicas que precisa el aeropuerto vigués para poder responder a la demanda existente bajo las premisas de calidad y eficiencia.

La situación descrita ha creado un gran malestar social en todos los sectores sociales y económicos del sur de Galicia.

La intención de Vigo de convertirse en uno de los principales centros neurálgicos del Eje Atlántico depende, en gran medida, de las comunicaciones, y de forma concreta, de la oferta y calidad de los servicios del transporte aéreo, toda vez que los otros modos de transporte no responden a las necesidades socioeconómicas de una zona tan activa y dinámica como es esta.

Contrasta esta situación de escasez de inversión en el aeropuerto de Vigo con las políticas aplicadas en el norte de Portugal, en el que está proyectado convertir a Oporto en el gran aeropuerto del norte peninsular y para ello están proyectadas inversiones que la harán más operativas. Pretenden las autoridades del norte luso invertir 8.500 millones de pts. en la ampliación del aeropuerto de Oporto, incluyendo un sistema de aterrizaje con niebla.

De mantenerse la falta de inversión necesaria en el aeropuerto de Vigo, los empresarios del Sur de Galicia ya han anunciado su firme decisión de viajar desde Oporto, lo que significará un gravísimo problema para la economía del sur gallego.

Parece lógico que ante la situación descrita, la demanda existente y la importancia del eje socioeconómico el Gobierno está obligado a adoptar soluciones.

Es por ello que la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para evitar retrasos, cancelaciones y desvíos del aeropuerto de Vigo a otros aeropuertos como consecuencia de las condiciones meteorológicas?
2. ¿Piensa el Gobierno acometer las mejoras de iluminación de la pista y otras mejoras técnicas para evitar la situación descrita en el aeropuerto de Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Carmen Silva Rego**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los Arts. 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al gobierno relativa a la ejecución de proyectos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, ejercicio 1997, en el Fondo de Compensación Interterritorial. para la Comunidad Autónoma de Galicia.

En los Presupuestos Generales del Estado, ejercicio de 1997, en el Fondo de Compensación Interterritorial, y para la Comunidad Autónoma de Galicia, se consignaron los siguientes créditos presupuestarios para los proyectos que se especifican a continuación: Crédito de 250 millones de pesetas para el proyecto de «recuperación del Río Barbaña en Ourense»; Crédito de 40 millones de pesetas para el proyecto de «Canalización y Saneamiento Barbañica, en Vilaescusa, Ourense».

No obstante estos créditos, y los que con idéntica finalidad fueron consignados en los Presupuestos Generales del Estado para 1998, el Río Barbaña y su afluente el Río Barbañica, vierten sus aguas al Río Miño constituyendo auténticas cloacas, degradando el medio y desprendiendo olores fétidos, en medio de la propia ciudad de Ourense.

Por esta razón se pregunta:

1. ¿Qué trabajos se han ejecutado con cargo a cada uno de estos créditos, importe de cada uno de los contratos de obra, fecha de inicio y de terminación, y empresas adjudicatarias de cada obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1998.—El Diputado, **Julio Álvarez Gómez**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olga Mulet Torres y Don Francisco Arnau Navarro, Diputados por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a actuaciones previstas en la N-340 a su paso por la provincia de Castellón.

Motivación

El Conseller de Obras Públicas de la Generalitat Valenciana, Sr. García Antón, anunció en una visita realizada a la capital de la provincia, Castellón, el día 2 de noviembre en curso, que, el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana han llegado a un acuerdo relativo a la construcción de la futura «Autovía de la Plana». Asimismo anunció que no se producirán más desdoblamien-

tos en la carretera nacional N-340 excepto las proyectadas, citando entre ellas: Almassora-Vila-real (anunciando que estaba a punto de salir la licitación), ni más variantes que las que se están construyendo, salvo la de Nules o la proyectada para la zona de Benicarló-Vinaròs.

Asimismo declaró que «la congestión urbana y de servicios de la N-340 hace dificil, o casi imposible, no ya un desdoblamiento que siempre se podría hacer, sino disponer de las características de una vía rápida para que el tráfico circule en intensidad y velocidad adecuada». Afirmando que existe un borrador de protocolo con el Ministerio de Fomento para las actuaciones en el área metropolitana de la Plana.

Teniendo en cuenta la importancia que para la provincia tiene esta infraestructura y sobre todo para las poblaciones que en la actualidad por su situación estratégica se ven directamente afectadas de la misma y atendiendo a las distintas iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada que suscribe realiza al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª Cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Fomento tiene previsto realizar en relación a la carretera nacional N-340 a su paso por la provincia de Castellón, relacionadas por tramos, comenzando por el norte de la provincia, Vinarós-Benicarló.

2.ª Cuál será el trazado de la «Autovía de la Plana».

3.ª Período previsto para su ejecución, relacionado por tramos.

4.ª Cuál es la inversión prevista por el Ministerio de Fomento y que porcentaje le correspondería a la COPUT en cada uno de ellos.

5.ª Relación prevista de inicio de proyectos y finalización.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—Los Diputados, **Olga Mulet Torres y Francisco Arnau Navarro**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona (PI), al amparo de los dispuesto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados efectúa la siguiente pregunta con respuesta por escrito:

Exposición de motivos

Esta semana llegarán a España trescientos millones de pesetas provenientes de diversas cuentas suizas de los ex policías Michel Domínguez y José Amedo.

— ¿Tiene el Ministerio de Justicia prevista alguna restitución de dinero público más fruto de crímenes o corrupciones financieras?

— ¿Cómo valora el presidente del Gobierno esta devolución del dinero robado?

Palacio del Congreso de los Diputados.—La Diputada, **Pilar Rahola i Martínez**.

184/022594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente, ha aparecido en un medio de comunicación de divulgación nacional, la noticia de que el Ministerio de Medio Ambiente ha hecho caso omiso a dos informes oficiales que advierten del enorme riesgo para la vida de millares de personas que conllevaría la construcción del embalse de Santaliestra (Huesca). Pese a ambos informes desfavorables, según dicha noticia, desde el citado Ministerio se ha dado luz verde al proyecto de construcción de dicha presa.

¿Se han tenido en cuenta por parte del Ministerio de Medio Ambiente tanto el informe del Instituto Geológico Minero, como el informe del área de Control y Tecnología de Estructuras de la Dirección General de Obras Hidráulicas, a la hora de dar luz verde al proyecto de construcción del embalse de Santaliestra (Huesca), según los cuales corre un importante peligro la vida de 4.000 personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Presentación Urán González**.

184/022595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 16 de diciembre de 1997, se aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley, número 161/708, instando al Gobierno «a que, en el plazo más breve posible y no superior a un año tras las pertinentes audiencias a los expertos correspondientes, reuniones con las asociaciones representativas de los intereses del colectivo de personas sordas, así como representantes de las Comunidades Autónomas, elabore un informe detallado de las medidas que pueden adoptarse para el progresivo reconocimiento e implantación del lenguaje de signos, así como a evaluación de las necesidades y consecuencias

que tendría por las distintas administraciones su implantación generalizada.»

— ¿Quiénes son los expertos que han sido requeridos para dar su opinión sobre el motivo de esta Proposición no de ley y la confección del informe?

— ¿Cuántas reuniones se han hecho?

— ¿Qué asociaciones representativas de los intereses del colectivo de personas sordas están participando?

— ¿Quiénes y cuál es la procedencia de representantes de Comunidades Autónomas que han sido convocados?

— ¿Cuál es el departamento ministerial que está coordinando la redacción del informe?

— ¿En que situación se encuentra el Informe solicitado por la Comisión de Política Social y Empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—La Diputada, **Inés Sabanés Nadal**.

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961